



UNIVERSIDAD DE CHILE
Facultad de Filosofía y Humanidades
Escuela de Postgrado

**CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO NACIONAL Y AGENCIAS ESTATALES EN LA
PERIFERIA: LA IMPLEMENTACIÓN DEL APARATO POLICIAL EN TALTAL,
1877-1888**

Tesis para optar al grado de Magister en Historia

Carolina Valenzuela Vásquez

Profesor Guía: Pablo Artaza Barrios
Profesor Co-guía: Milton Godoy Orellana

Santiago de Chile, 2018

Ficha Resumen

- **Nombre del autor:** Carolina Valenzuela Vásquez
- **Profesor guía:** Pablo Artaza Barrios
- **Profesor co-guía:** Milton Godoy Orellana
- **Grado académico obtenido:** Magister en Historia
- **Título de la tesis:** “Construcción del Estado Nacional y agencias estatales en la periferia: la implementación del aparato policial en Taltal, 1877-1888”
- **Fecha graduación:**
- **Contacto:** caro_valenzuela@hotmail.com

Indice

Introducción	1
---------------------	---

Capítulo 1

Construcción del Estado liberal y modernización en Chile a mediados del siglo XIX.	13
---	----

1.1 El proceso de Modernización a mediados del siglo XIX: avances y retrocesos.	15
---	----

1.1.1 La Instauración del capitalismo en Chile.	15
---	----

1.1.2 El liberalismo en lo social: inconsistencia entre discurso y práctica.	18
--	----

1.1.3 El empresariado en el septentrión minero y las inconsistencias del “capitalismo a la chilena”.	20
--	----

1.2 El Estado en la frontera septentrional chilena: implementación de las agencias estatales.	27
---	----

1.2.1 Desarrollo de Taltal: Auge y crisis.	28
--	----

1.2.2 La laxitud del Estado en la periferia y la asunción de funciones públicas por actores no estatales.	33
---	----

Capítulo 2

Imaginario del control y disciplinamiento de la elite gobernante chilena: instrumentalización económica del “temor a la plebe”.	42
--	----

2.1 El imaginario del Miedo y el Delito.	42
--	----

2.2 Los sujetos del miedo y el disciplinamiento de la mano de obra.	46
---	----

2.3 Ataque a la sociabilidad popular.	53
---------------------------------------	----

2.4 Una Modernización Fallida: inconsistencia entre discurso y práctica.	56
--	----

Capítulo 3

La implementación del aparato policía en Taltal (1877-1888): La laxitud del Estado y la conformación de “zonas grises” entre lo público y lo privado en torno al mantenimiento del orden, la seguridad y el disciplinamiento.	68
3.1 El estudio del Aparato Policial en la historiografía.	68
3.2 La institucionalización de “la policía” en Chile: el Estado como actor “oficial”.	73
3.3 La implementación del aparato policial en Taltal y la participación de actores no estatales.	80
3.3.1 Las falencias del Estado en la monopolización de la violencia legítima: Reclamos y Solicitudes.	82
3.3.2 La configuración del Aparato Policial en Taltal: 1877 – 1888.	87
3.3.3 Respuestas desde el gobierno central y autoridades locales.	97
3.3.4 La laxitud del Estado y la asunción de prerrogativas estatales por parte de los privados.	102
3.3.5 “Las Policías” en Taltal: la “institucionalización” de intereses privados.	107
3.3.6 La “privatización de la violencia legítima” y el abuso de poder.	112
3.3.7 Los victimarios: el rol de los sectores populares en la conformación del aparato policial del Taltal.	120
Conclusión	130
Bibliografía y fuentes consultadas	133

Introducción

La presente investigación es un estudio centrado en el proceso de conformación y expansión del Estado chileno, en la zona fronteriza y periférica septentrional de Chile a mediados del siglo XIX, indagando particularmente la implementación del aparato policial en Taltal entre 1877-1888¹. Para ello se hace una relectura de dicho proceso, desde una perspectiva que supera las posturas que ven la instauración del Estado como un proceso automático y natural, donde desde el poder central se habrían alcanzado los límites de la soberanía hacia sus fronteras territoriales.

En este sentido, desde una mirada dominante propia de la historiografía tradicional de raíz decimonónica y positivista, que en Chile, se caracterizó por producir un relato histórico político, militar e institucional de buen nivel pero de horizonte aristocrático, con limitadas y ocasionales incursiones en el análisis de los problemas sociales, económicos y culturales², destaca Francisco Encina, quien postuló un proyecto de país basado en un nacionalismo inspirado en Diego Portales y los gobiernos conservadores del siglo XIX, en una mayor participación del Estado en la protección de las empresas nacionales, con una imagen de Chile como un país superior y diferente en América Latina, visión totalmente opuesta al referirse a los sectores populares, en donde prima una visión negativa. Es así como, Encina señala que “Chile logró organizar tempranamente un Estado político y alcanzar el desarrollo económico después de la independencia, por la acción de Diego Portales y más tarde por los gobiernos conservadores”³, los cuales en compañía de un grupo pionero de empresarios, permitió “que el país se desarrollara fuertemente en los primeros 60 años de la postindependencia, en minería, comercio, agricultura e industria, orden

¹ El periodo de estudio dice relación con la importancia adquirida por Taltal a fines de la década del setenta, siendo declarado ‘poblado permanente’ por decreto supremo de 26 de junio de 1877 y su posterior incorporación a la provincia de Antofagasta creada por ley del 12 de junio de 1888. Por tanto abarca gran parte de la década de los ochenta, en donde es posible observar el auge salitrero, al igual que la crisis que afectó al septentrion minero, que en definitiva, generó distintos procesos relevantes para el presente estudio.

² Gazmuri, Cristian. “Historia de Chile 1891-1994. Política, economía, sociedad, cultura, vida privada, episodios”. RIL editores, Chile, 2012.

³ Pinedo, Javier. “El pensamiento de los ensayistas y científicos sociales en los largos años 60 en Chile (1958-1973). Los herederos de Francisco A. Encina”. Atenea N°492, Concepción-Chile, segundo semestre, 2005, p.76.

político y estabilidad social”⁴. Por tanto, lo que prima es una imagen de construcción de la nación y el Estado dominada por la elite, y una desfavorable imagen del pueblo chileno caracterizado por su incapacidad para asumir los desafíos de la modernidad, y por ende, de participar activamente en dicho proceso. Así, autores como Francisco Encina y Jaime Eyzaguirre, plantean con diversos matices, que tanto el Estado como la clase política chilena, habrían contribuido a lo largo de los siglos XIX y XX a la configuración de la nación y la sociedad civil⁵.

De este modo, se construyó una imagen de la conformación del Estado nacional en América Latina, desde un prisma triunfalista y teleológico que ha contribuido a naturalizar dicho proceso, entendiéndolo como la imposición del Estado nacional sobre poblaciones y regiones, legitimándose a través de la creación de instituciones estatales, que habrían logrado universalizar los intereses del grupo gobernante, generándose la “externalización del Estado”⁶, en donde, por medio de estas instituciones y agencias, el Estado habría logrado consolidar y legitimar un poder centralizado.

Sin embargo, cabe cuestionarse esta mirada hegemónica e impositiva del Estado, siendo necesario adentrarse en los procesos y aspectos más cotidianos⁷, principalmente en sus conflictos, matices y especificidades, en particular en las regiones periféricas, donde el Estado tuvo una débil presencia y su legitimidad no fue la norma que imperó, develando la fragilidad de un orden estatal, de intrincada implementación, y en el cual, la pretendida hegemonía e incluso su instalación, será cuestionada.

Es así como la configuración y consolidación del Estado nacional durante el siglo XIX en Chile, tuvo un particular desarrollo en las zonas periféricas y de frontera del septentrión chileno, generándose una territorialización y ocupación del espacio caracterizada por la espontaneidad, la escasa planificación y una presencia estatal laxa, enfrentándonos a un avance y poblamiento territorial que respondió más bien a acciones de

⁴ *Ibíd.*, p. 76.

⁵ Mella, Marcelo. “Elementos de ciencia política”. RIL editores, Santiago, 2012.

⁶ Oslak, Oscar. “La formación del Estado argentino: orden, progreso y organización nacional”. Planeta, Buenos Aires, 1982.

⁷ Scott, James. “Prólogo”. En: Gilbert M. Joseph y Daniel Nugent (comp). *Aspectos Cotidianos de la Formación del Estado*. Era, México, 2002.

privados, es decir, a la colonización espontánea de empresarios y trabajadores chilenos, atraídos e interesados en participar en las explotaciones mineras, lo cual generó que nuevos actores sociales vinculados a estas actividades económicas, hicieran su aparición en la escena nacional con distintos requerimientos y prácticas.

En este contexto, el poblamiento y territorialización del septentrión chileno, se plantea como un proceso lento en sus zonas de frontera, en donde más que un proyecto estatal coherente y sólido, éste se habría generado a partir de las actividades empresariales del sector minero, quienes realizarán múltiples demandas, como la construcción de puertos de embarque y mayor presencia de agencias estatales. En respuesta a estas demandas se fundó el puerto de Taltal en 1858, el cual sin embargo, recién se constituyó como poblado permanente en 1877, respondiendo principalmente a los requerimientos de la explotación minera de Cachinal de La Sierra, poblado minero que emergió espontáneamente y por iniciativa privada, alcanzando una población de alrededor de 3.000 habitantes, la cual una vez organizada, presionó por su conversión en subdelegación y por contar con la presencia de agencias estatales tales como cárceles, escuelas, autoridades políticas, jueces y policías⁸.

De este modo, el poblado de Taltal al ubicarse en una zona de frontera en constante disputa y movimiento, va a presentar como principal problemática la escasa presencia de los órganos estatales, en particular de aquel órgano relacionado con el disciplinamiento y control de la población, es decir, del aparato policial, entendido como elemento configurador de todo Estado nacional, el cual a nivel nacional habría iniciado una organización más estable durante la década de 1830, con la finalidad de reprimir el bandidaje rural y controlar la delincuencia urbana, en el que las autoridades políticas se habrían empeñado en organizar un sistema policial eficiente que resguardara el orden institucional, así como la propiedad y la vida de los ciudadanos. Para esto habría entregado los recursos económicos necesarios para su sostenimiento, y dotado del personal suficiente para llevar a cabo su misión, gracias a lo cual, el organismo policial habría adquirido

⁸ Godoy, Milton. “Los prolegómenos de una *crisis* episódica: El cantón de Taltal y la ley de impuesto a la producción salitrera, 1873-1883”. Revista Historia, No 49, vol. II, (julio-diciembre) 2016.

estabilidad y eficiencia⁹. Planteamiento que en términos generales, y en el caso particular de Taltal, resulta cuestionable debido, en primer lugar, a las continuas demandas del mundo empresarial y popular por la presencia de agencias policiales, y en segundo, por la asunción de estas funciones por parte de agentes privados.

Frente a este escenario, cabe preguntarse, de qué manera se constituye efectivamente el Estado, y en particular, el aparato policial en Taltal en el periodo de 1877-1888, develando particularidades, conflictos, matices, complejidades y actores no estatales involucrados en este proceso de expansión estatal, con una lábil presencia del poder hegemónico, entendido como proyecto nacional que controla los límites de su territorio y de su población. En consecuencia, lo que se pretende es adentrarse en un proceso que no sería natural ni espontáneamente generado con la constitución formal y legal del Estado nacional, sino que se generaría a través de complejas prácticas, formas de negociación y conflictos, así como también, desde las demandas y prácticas de diversos actores no estatales. Por tanto, las capacidades estatales, tradicionalmente vistas desde la eficiencia por sus capacidades reguladoras y controladoras sobre los habitantes y administraciones locales, deben ser puestas en cuestión, ya que lo que observamos en los márgenes del territorio, como en el caso de Taltal, es la intrincada implementación e intervención de un proyecto nacional, que se fue materializado a través en un aparataje estatal con una eficiencia cuestionable.

Como ‘hipótesis’ de estudio, se plantea que el poblado de Taltal a mediados del siglo XIX, al ubicarse en una zona de frontera en constante movimiento y disputa, presenta como principal problemática, una laxa presencia del Estado y de sus agencias, lo que se explicaría por las insuficientes políticas de ocupación en dicha zona y la intrincada aplicación de un proyecto nacional hegemónico generado desde la clase gobernante. Esto queda reflejado en la implementación del aparato policial, órgano central del Estado en el disciplinamiento y control de la población, el cual, pese a los principios portalianos que enfatizaron en el concepto de orden y el autoritarismo en el proceso de conformación del

⁹ Miranda, Diego. “Un siglo de evolución policial de Portales a Ibáñez”. Instituto Superior de Ciencias Policiales, Chile, 1997.

Estado chileno a partir de 1833, requiriendo para esto de un organismo policial, al cual se le entregarían los recursos económicos y humanos suficientes para el logro de su objetivo, es posible observar en la práctica, una efectividad acotada a la zona central del país, no alcanzando las zonas de frontera, en donde lo que observamos, es la paupérrima presencia de dicho órgano con la consiguiente asunción de estas funciones, por parte de los particulares.

En razón de esto, entendemos que el avance y territorialización del Estado en la provincia de Atacama, fue llevada a cabo, principalmente, por la clase propietaria y trabajadores de la minería. De este modo, la implementación del aparato policial en Taltal, se produce no por iniciativa del aparato estatal central, sino por petición del mundo empresarial minero, quienes a mediados de la década del setenta, se ven enfrentados a una importante crisis económica que se extendió incluso a los primeros años de la década de los ochenta, lo cual tuvo un impacto en la producción minera y en el mundo del trabajo, que se tradujo en importantes niveles de tensión y conflicto social. Esto va generando una nueva percepción por parte del empresariado, las autoridades locales¹⁰ y la población en general, respecto a los trabajadores, caracterizado por el denominado ‘miedo a la plebe’¹¹. Como consecuencia la criminalidad y el delito, serán asociados a la gran masa de trabajadores cesantes, surgiendo la necesidad de desarrollar prácticas de control del delito y del orden social. En consecuencia, la implementación del aparato policial en esta zona de frontera, debe ser entendida, más como una respuesta a los requerimientos propios de la imposición de una economía capitalista, que como la ejecución de un proyecto coherente y sin contrapeso por parte del Estado, por lo tanto, estaría dominado por dificultades y conflictos, pero también, por negociaciones y una diversidad de vínculos y sujetos que habrían participado activamente en su desarrollo, mediante un actuar caracterizado por la conformación ‘zonas grises’ entre lo público y lo privado.

¹⁰ Al hablar de ‘autoridades locales’ se hace referencia a las autoridades estatales que actúan a nivel provincial, como Intendentes, Gobernadores, Subdelegados, Alcaldes, etc.

¹¹ O’Phelan, Scarlett. “La Construcción del miedo a la plebe en el Perú del siglo VIII”. En: Rosas, Claudia (ed). *El miedo en el Perú. Siglos XVI al XX*. Pontificia Universidad Católica del Perú, Fondo Editorial. Perú, 2005.

En términos teóricos el presente estudio se centra, desde la historia socio-política, en el proceso de formación del Estado chileno durante segunda mitad del siglo XIX, en la zona de frontera del septentrión chileno, enfatizando en una mirada crítica, superando así, las versiones decimonónicas que ponen el acento en el centro administrativo y su irradiación hacia el resto del territorio, teniendo como principales actores, a la elite gobernante. De este modo, se intenta superar el paradigma de tradición positivista decimonónica que señala que el objeto central de la historia, sería la política, presumiendo “que la política se interesaba fundamentalmente por el Estado; en otras palabras, era nacional e internacional, más que local”¹², en donde, los otros tipos de historia resultan relegados y considerados periféricos dentro de los intereses de los historiadores. En esta lógica, que ve los procesos históricos desde arriba, es decir centrado en las grandes hazañas de los grandes hombres, estadistas, generales, etc., el resto de los sujetos se les asigna un papel menor, o simplemente se les invisibiliza.

Desde esta nueva perspectiva, el estudio enfatizará en el análisis y discusión de la formación del Estado en la zona de frontera de Taltal, desde una mirada más social, poniendo el acento en las prácticas cotidianas, centrando la mirada en los actores gubernamentales, empresariales y populares involucrados en este proceso. Por lo tanto, supera la mirada clásica del Estado centrado exclusivamente en la institucionalidad, obviando los distintos agentes no estatales que participan en éste. Además se intenta superar el estudio del Estado exclusivamente desde la teoría, que investiga la esencia y la finalidad del Estado como un todo, sin considerar las especificidades y particularidades de cada proceso en particular.

Por tanto, al hablar del Estado, será preciso descentrar la mirada de la actuación y participación de la elite, como un actuar en conjunto y coherente durante el siglo XIX, en donde la noción de “orden” se habría constituido en la base fundamental sobre la cual se sustentó el proyecto de Estado nacional desarrollado por la elite gobernante chilena¹³. Las debilidades de esta mirada, centrada solo en el estudio de los aspectos formales y de la elite, deja fuera a una multiplicidad de actores y procesos que han participado en la

¹² Burke, Peter. “Formas de hacer historia”. Alianza Editorial, Madrid, 1996, p.14.

¹³ Stuvén, Ana María. “La seducción de un orden: las elites y la construcción de Chile en las polémicas culturales y políticas del siglo XIX”. Ediciones Universidad Católica de Chile, Santiago, 2000.

conformación del Estado, olvidando los aspectos más cotidianos y particulares, frente a lo cual surgen importantes interrogantes sobre la formación de éste: la primera es ¿cuán coherentes son, en tanto materia histórica, los proyectos de la élite?; segundo, ¿qué tan coherentes son estos proyectos cuando se traducen a la práctica?; la tercera, ¿qué incluyen y que excluyen esos proyectos?; y por último ¿cómo están alineados o consienten esos proyectos los grupos subalternos?¹⁴. Lo cual resulta central, ya que, tanto las sociedades locales como el poder central, han salido cambiados de la fase de conflicto que los enfrentó en su configuración, pues la resistencia y actuación de los grupos y personas, si bien no pueden evitar las formas de dominación, dejan en ellas una huella duradera al modificarlas y condicionarlas¹⁵.

En esta perspectiva, en contraposición a las ideas centralistas de construcción del Estado, las provincias y las zonas de frontera, ya no serán vistas como obstáculos a la imposición de la hegemonía nacional, por el contrario, es necesario reconocerles la participación y centralidad política que tuvieron durante el siglo XIX. Por tanto, “la imposición del Estado nacional sobre las provincias, en esta perspectiva, no es simplemente la dimensión institucional-territorial del triunfo de una burguesía autoconsciente sobre otros grupos competidores (tanto de elite como subalternos)”¹⁶, sino que es necesario, en palabras de Mallon, “considerar al Estado ‘como una serie de espacios centralizados de lucha, a través de los cuales la hegemonía es tanto cuestionada como reproducida. Las instituciones del Estado son lugares o espacios en que los conflictos por el poder están resolviéndose constantemente, reordenándose jerárquicamente’”¹⁷. De ahí que es fundamental adentrarnos en las distintas relaciones existentes entre el Estado nacional y la sociedad civil, ya que es en éstas, donde se fundamentaría la construcción del primero de ellos, como resultado de un proceso de mutuas determinaciones entre ambos ámbitos. Por tanto, supondría la creación de instancias y mecanismos capaces de articular y reproducir el conjunto de relaciones

¹⁴ Scott. *Prologo*, Op. Cit., pp. 22-23.

¹⁵ Levi, Giovanni. “Sobre microhistoria”. En: Burke, Peter. *Formas de hacer historia*. Alianza Editorial, Madrid, 1996.

¹⁶ Bohoslavsky Ernesto y Godoy Milton. “Introducción. Ideas para la historiografía de la política y el Estado en Argentina y Chile, 1840-1930”. En: Bohoslavsky Ernesto y Godoy Milton (Eds.). *Construcción Estatal, orden oligárquico y respuestas sociales (Argentina y Chile, 1840-1930)*. Prometeo, Buenos Aires, 2010, p.16.

¹⁷ *Ibíd.*, p.17.

sociales establecidas dentro del ámbito material y simbólicamente delimitado por la nación. Es así como “el Estado no surge entonces por generación espontánea ni tampoco es creado, en el sentido de que ‘alguien’ formalice su existencia mediante un acto ritual. La existencia del Estado deviene de un proceso formativo a través del cual va adquiriendo un complejo de atributos que en cada momento histórico presenta distinto nivel de desarrollo”¹⁸.

En este sentido, Soprano realiza una lectura crítica respecto a una visión dicotómica de este proceso, en donde, por un lado, se observa a unos actores políticos y estatales claramente definidos, junto a unas instituciones metropolitanas perfectamente formalizadas, y, por el otro, “a unos sujetos y formas sociales periféricas, donde las identidades y relaciones personalizadas y la labilidad de las fronteras entre esperas de la vida social constituirían rasgos sobresalientes, esenciales y excluyentes, propios de los márgenes del estado y la sociedad nacional”¹⁹. En consecuencia, para superar esta visión dicotómica, resulta necesario explorar la existencia y eficacia de una diversidad y multiplicidad de sujetos y relaciones que participan activamente en la producción del orden estatal, pero que han quedado subsumidos bajo las miradas centralistas del Estado.

El poner el acento, ya no exclusivamente en lo formal e institucional, sino en lo ‘social’, implicará prestar central atención a los “actores sociales”, que tal como lo entiende Pinto y Salazar²⁰, son definidos como identidades de carácter intermedio, situadas entre la particularidad atomizada del individuo y la unidad hegemonzadora de la sociedad, por tanto, pueden ser entendidos como ‘clases’ que comparten experiencias, necesidades e intereses y que van construyendo identidades colectivas, en este caso el de las elites gobernantes, los sujetos empresariales y los sujetos populares. La necesidad de adentrarnos en los distintos sujetos y actores sociales involucrados en este proceso, responde a las falencias propias del proyecto nacional elaborado por la elite o clase dirigente, frente a lo cual, surgen corrientes críticas y alternativas desde el mundo popular, las cuales se han

¹⁸ Oslak, Op. Cit., p.19.

¹⁹ Soprano, Germán. “Estados nacionales, regiones y fronteras en la producción de una historia social del orden estatal en América Latina”. En: Bohoslavsky Ernesto y Godoy Milton (Eds.). *Construcción Estatal, orden oligárquico y respuestas sociales (Argentina y Chile, 1840-1930)*. Prometeo, Buenos Aires, 2010, p.324.

²⁰ Salazar Gabriel y Pinto Julio. “Historia contemporánea de Chile” Vol. 3. LOM Ediciones, Santiago de Chile, 1999.

construido “en contradicción con el proyecto de orden y unidad nacional, haciendo visible la historia de una sociedad diversa y discordante, con profundas brechas económicas, culturales y políticas”²¹. Por tanto esta mirada desde lo social, como lo plantea Garcés²², implica una postura en la que desde la historia, se interroga al pasado desde los sujetos de carne y hueso, y reconoce en la experiencia concreta de éstos, un principio fundamental de protagonismo e historicidad, lo cual, sigue la lógica de que no hay historia sin sujeto, y no hay sujetos sin historia.

Respecto a la noción de “frontera”, desde una visión tradicional y centralista el hecho de que estos territorios estuvieran incorporados dentro de los límites jurídicos, institucionales y geográficos, presupone que lo que acontecía en el centro del poder administrativo, se reproducía sin mayores inconvenientes en todo el territorio, desconociendo “las particularidades regionales, los desarrollos desiguales, los diferentes momentos históricos de la incorporación al Estado nacional, los procesos de acumulación de capital, los circuitos comerciales y los sujetos sociales que como protagonistas, modelaron estos espacios”²³. Al contrario, para comprender las reales implicancias de la instalación del capitalismo en la periferia, y por consiguiente de la irradiación del poder central, es preciso, por tanto, comprender la frontera como un espacio alejado del poder hegemónico y que facilita la conformación de un espacio social siempre en movimiento “por lo tanto la movilidad e inestabilidad son sus componentes esenciales”²⁴, pese a los intentos del poder por homogeneizar a la sociedad nacional en su conjunto. Por tanto, hay que abandonar la concepción de este espacio, dentro del esquema clásico turneriano, centrado exclusivamente en los aspectos geográficos y sociopolítico, en donde, los espacios de frontera no son más que un adición dentro de una totalidad hegemónica. Es necesario, por tanto, reubicar la discusión en torno a las “prácticas culturales, las políticas estatales, el papel de las compañías comerciales y el mercado financiero para cada región y

²¹ Salazar y Pinto, Op. Cit., p.18.

²² Garcés, Mario. “Crisis social y motines populares en el 1900”. LOM ediciones, Santiago-Chile, 2003.

²³ Martín, Alfredo. “La frontera: Los Estados de Argentina y Chile, el funcionamiento de la Sociedad Comercial y Ganadera Chile-Argentina en el área del Nahuel Huapí en el Período 1904-1917”. I.F.D.C. de S. C de Bariloche.

<http://www.hechohistorico.com.ar/Trabajos/Jornadas%20de%20Roca%20-%202006/Mart%C2%A1n.pdf>

²⁴ *Ibíd.*, p.2.

los diferentes momentos de la ocupación de las tierras de frontera”²⁵, en la que ésta, ya no es, como lo plantea Turner, esa región aislada, sino que se requiere considerar la diversidad de circuitos económicos y sociales que condicionan o posibilitan la existencia misma de la frontera²⁶.

Finalmente, en lo que respecta a la especificidad de este estudio, que es la implementación del aparato policial en Taltal, entendido como el órgano que monopoliza la violencia legítima del Estado, es relevante considerar el concepto de Criminalidad, el cual se vincula directamente con el proceso de modernización generado en las sociedades latinoamericanas, las cuales paulatinamente van a requerir de mecanismos de control social y laboral. Para esto resulta interesante buscar las conexiones entre la formación de los mercados laborales, la experiencia de las clases trabajadoras, los sistemas legales y la justicia penal, ya que estas instituciones de una u otra manera, han contribuido a formar la cultura y experiencias de las clases trabajadoras. En esta lógica, que imperó desde la segunda mitad del siglo XIX, resulta fundamental el análisis en conjunto de las categorías de ‘clases trabajadoras’ y ‘delincuente’, ya que, “las formas estatales y privadas de castigo y coerción están casi siempre conectadas con los esfuerzos para aumentar la oferta y mejorar la calidad de la mano de obra”²⁷, observándose una relación entre la criminalización, el castigo y los proyectos que regulaban el trabajo y los mercados laborales. Por tanto, el delito debe ser entendido en función y conexión con los procesos de modernización, urbanización e industrialización. Delito y trabajo se presentan íntimamente vinculados, “la categoría de ‘delincuente’ se usa con frecuencia, de manera restrictiva, no para todos los que infringen la ley, sino solo para quienes viven en los márgenes de la sociedad y carecen de trabajos seguros y socialmente aceptables (...). Ciertas prácticas consideradas ‘delitos’ en realidad eran formas de trabajo más o menos informales y socialmente aceptables: la legislación y práctica contra la ‘vagancia’ por ejemplo, apuntaba

²⁵ Schmit, Roberto. “La construcción de la frontera decimonónica en la historiografía rioplatense”. Mundo Agrario, vol. 8, n° 16, primer semestre de 2008. Universidad Nacional de La Plata, p.3.

²⁶ Ratto, Silvia. El debate sobre la frontera a partir de Turner. La New western history, los borderlands y el estudio de las fronteras en Latinoamérica. Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”. Tercera serie, núm.24. 2° semestre de 2001, pp.122-123.

²⁷ Aguirre, Carlos. “Denle duro que no siente. Poder y transgresión en el Perú Republicano”. AFINED, Perú, 2008, p.224.

a un sector de la población que no estaba necesariamente ‘desempleado’ pero cuyo estilo de vida y actitud frente a la disciplina laboral eran criminalizados”²⁸. Por tanto, las políticas penales van a estar motivadas en la transformación de los individuos indisciplinados en trabajadores obedientes y bien entrenados.

Por tanto, en el análisis de la criminalidad es central comprender las representaciones del delito, como una ‘construcción cultural’, ya que, no solo lo legal lo construye, sino también los múltiples discursos “que han moldeado la manera en que el estado, las autoridades, los juristas y la opinión pública ven y explican-de hecho, constituyen- los ‘problemas’ de criminalidad y desorden social. El delito es visto más como un ‘artefacto cultural’ (para usar el término de David Garland) que como un fenómeno estrictamente legal”²⁹. En consecuencia, el delito, la criminalización, y el consecuente control e implementación de instituciones represoras, no siempre deberán ser entendidos como prácticas para restaurar el orden social, sino también como practicas imbuidas en múltiples significados con diversos objetivos, políticos, sociales y culturales.

En términos de estructura, el presente estudio estará conformado por tres ejes que guiarán la investigación y que articularan cada uno de los capítulos. En primer lugar, se hará referencia a la conformación del Estado nacional y el proceso de modernización que se implementó en el siglo XIX, destacando el rol cumplido tanto por los actores estatales, como privados, intentando develar sus avances y retrocesos. Aquí será relevante indagar en las contradicciones e inconsistencias entre el discurso y las prácticas que llevaron a cabo las clases dirigentes de la época, principalmente el accionar del empresariado en el septentrión minero y el proceso de instauración del ‘capitalismo a la chilena’ con todas las dificultades que implicó la implementación de las agencias estatales en dicha zona de frontera. Así se hará un primer acercamiento al panorama económico, político y social, que nos pueden dar luces respecto al particular proceso de implementación del aparato policial en Taltal, adentrándonos en las características de la clase dirigente, y su proyecto de instauración del capitalismo y modernización.

²⁸ *Ibíd.*, p.224.

²⁹ *Ibíd.*, pp.235-236.

A continuación, y acercándonos al tema del aparato policial, se indagará en el imaginario del control y disciplinamiento que inundo a la elite gobernante chilena, durante gran parte del siglo XIX, tratando de inquirir en la instrumentalización económica que se habría generado en torno al denominado ‘temor a la plebe’, que trajo como consecuencia, la aplicación de medidas de control y represión, que poco tenían que ver con la pretendida modernización pregonada por las clases propietarias y el Estado, traducido en el predominio de prácticas premodernas, con el fin de retener la mano de obra y que afectaron directamente a la implementación del sistema capitalista.

Finalmente, el último capítulo entra de lleno en la implementación del aparato policial en Taltal en el periodo de 1877-1888. Para ello se hará una lectura general respecto al estudio de los aparatos policiales en la historiografía, así como también, del proceso de conformación de la policía a nivel nacional, dándonos un contexto general, al proceso en estudio centrado en la multiplicidad de actores que participaron, más allá de los estatales, indagando en las falencias en la monopolización de la violencia legítima, las respuestas generadas desde el gobierno central, la configuración de un poder local –empresarial, es decir la ‘privatización de la violencia legítima’³⁰, e instrumentalización de los intereses privados a través de la conformación de policías privadas. Finalizando con una revisión respecto al rol que les cupo a los sectores populares en dicho proceso.

³⁰ Bohoslavsky Ernesto y Soprano Germán (Eds.). “Un Estado con rostro humano. Funcionarios e instituciones estatales en Argentina, de 1880 a la actualidad”. Prometeo, Argentina, 2009.

Capítulo 1
Construcción del Estado liberal y modernización en Chile a mediados
del siglo XIX

Concebir el Estado desde una mirada tradicional ‘desde arriba’ como “una institución que resulta de la objetivación de proyectos ideológicos y políticos de los grupos o clases dirigentes”³¹, nos entrega una mirada limitada respecto al real proceso que vivió Chile durante gran parte del siglo XIX, en la zona septentrional del territorio nacional, en donde, más que la objetivación de un proyecto consciente y coherente dirigido por una clase dirigente, que actuara en base a las pretensiones del liberalismo y la modernización, estamos frente a continuas fracturas, inconsistencias y ensayos, es decir, un proceso lleno de particularidades, dificultades y contradicciones.

En términos generales, la sociedad chilena que durante la primera mitad del siglo XIX, se caracterizó por una organización tradicional precapitalista, tanto en los ámbitos de producción, como en lo político y social, inicia en la década de cincuenta un lento tránsito hacia la modernización, producto del fuerte estímulo generado por la demanda externa que experimentaron algunos sectores de la economía de nuestro país, incorporándose así, a la economía-mundo capitalista. Lo cual demandó un proceso de modernización, que habría traído consigo estabilidad política, la expansión de actividades económicas, el diseño de una ‘primera estructura estatal’, y un orden interno y externo necesario para el buen funcionamiento de este nuevo sistema³², y su consolidación e incorporación definitiva al capitalismo periférico, gracias a la prosperidad económica producto de la extracción y exportación del salitre a finales de siglo.

En este sentido, y en una primera lectura del proceso acaecido en Chile, se habría generado un vínculo indisoluble entre la formación del Estado y el capitalismo³³. Para

³¹ Bohoslavsky Ernesto y Soprano Germán. “Una evaluación y propuestas para el estudio del Estado en Argentina”. En: Bohoslavsky Ernesto y Soprano Germán (Eds.). *Un Estado con rostro humano. Funcionarios e instituciones estatales en Argentina, de 1880 a la actualidad*. Prometeo, Argentina, 2009, p.19.

³² Ortega Luis y Venegas Hernán. “Expansión productiva y desarrollo tecnológico: Chile 1850-1932”. Editorial Universidad de Santiago, Santiago, 2005.

³³ Para una lectura respecto al vínculo entre formación del Estado y Capitalismo ver: Hobsbawn, Eric. “La era del capital, 1848-1875”. Crítica, Barcelona, 2011.

Sanders³⁴, el capitalismo habría tenido una enorme influencia en la formación de los Estados, en donde, las mismas fuerzas impulsadoras que permitieron el avance del capitalismo, habrían fomentado el crecimiento de los estados nacionales, haciendo posible el éxito de la nación como categoría política. Así, en esta economía que tendía a derrumbar las antiguas estructuras sociales y económicas, la nación se habría constituido en un soporte útil para sustituir las antiguas comunidades corroídas por el capitalismo. En consecuencia, “los cambios económicos contribuyeron a la creación de la nación y al mismo tiempo la hicieron necesaria. En efecto, el desarrollo del capitalismo fue en parte responsable de una nueva manera de establecer la identidad y la lealtad de grupos humanos...”³⁵. De este modo, para que el Estado se hubiese consolidado, debieron existir condiciones materiales que posibilitaron la expansión e integración del mercado y de agentes que desarrollaron las relaciones de producción y de intercambio. Este estrecho vínculo entre la economía capitalista y la formación de Estado nacional, dice relación con que esta economía en formación habría definido un ámbito territorial, diferenciando estructuras productivas y homogenizando intereses de clase, constituyéndose finalmente en el fundamento material de la nación.

No obstante, esta vinculación entre capitalismo y Estado, no habría sido ni espontánea ni mecánica, sino que habría estado mediada por una diversidad de determinantes económicos, políticos y sociales, que habrían generado una multiplicidad de manifestaciones del ‘capitalismo’, dependiendo del contexto particular en el que se desarrolló. El hecho de que el Estado requiriera para su ampliación y legitimación, de la “apropiación y conversión de los intereses civiles o comunes, en objeto de su interés, lo enfrenta a la cuestión respecto a definir ¿cuáles serían los intereses que son problematizados por el Estado y que formarían parte de su agenda pública?³⁶, dado el creciente número de cuestiones que fue planteando el desarrollo de la sociedad decimonónica. Es aquí donde la “externalización del Estado”, se enfrentó a un intrincado proceso de implementación, generada por una clase dirigente con intereses heterogéneos,

³⁴ Sanders, Karen. “Nación y Tradición. Cinco discursos en torno a la nación peruana, 1885-1930”. Fondo de Cultura Económica, Lima, 1997.

³⁵ *Ibíd.*, p.73.

³⁶ Oslak. *Op. Cit.*, p.21.

difusos, y muchas veces contradictorios, respecto al sistema que se pretendía instaurar, que los llevará a enfrentar diversos obstáculos en su camino por instaurar el capitalismo y la modernización en nuestro país.

1.1. El proceso de Modernización a mediados del siglo XIX: avances y retrocesos.

1.1.1. La instauración del capitalismo en Chile

Para Pinto³⁷, el concepto de Modernización alude básicamente a la experiencia del capitalismo, pues fue ese nuevo proceso económico y social, el que hizo de las relaciones de mercado el patrón cada vez más universal de conexión e interacción entre los actores, tanto colectivos como individuales. En este sentido, resulta medular explorar el modo como el capitalismo comenzó a configurar las relaciones y vínculos económicos, políticos y sociales en la sociedad chilena, a partir del proceso de independencia y posterior configuración del Estado liberal, basado en la modernización de sus estructuras.

En términos de producción, durante la primera mitad del siglo XIX, en Chile dominó un modelo primario-exportador, con un modo de producción colonial y relaciones laborales precapitalistas, con la hegemonía de latifundistas y comerciantes de la zona central de nuestro país, lo cual requirió de un largo proceso de liberalización de las estructuras tradicionales, con el objeto de lograr su inserción en la economía noratlántica. Es así como en la década del sesenta debido a la mayor demanda, a la modernización de los transportes y a la falta de competencia, Chile se instaló como un importante exportador de trigo, entrando fuertemente en los mercados de Londres. Esta situación generó que en la zona central, se llevaran a cabo importantes innovaciones en lo que es el transporte y la tecnología. Por tanto, vemos como el país paulatinamente comienza a readecuarse a los requerimientos del comercio exterior, siendo necesaria la emergencia de nuevas instituciones facilitadoras de la iniciativa económica, como por ejemplo, de organismos

³⁷ Pinto, Julio. “De proyectos y Desarraigos: la sociedad latinoamericana frente a la experiencia de la Modernidad (1780-1914) Contribuciones científicas y Tecnológicas”. Arce Ciencias Sociales n° 130, Santiago, 2002.

financieros y de un sistema monetario acorde, que favorecieran el dinamismo en la economía y la expansión del comercio exterior. Sin embargo, estos requerimientos no se tradujeron en políticas acordes, ya que en la práctica, éstas fueron “altamente pragmáticas y no dejaron de lado el proteccionismo”³⁸, y se limitaron solo a algunos sectores de la economía (como el agro y en mayor medida, la minería), y principalmente a la zona central del país, dejando en segundo plano las regiones ubicadas en la periferia del territorio nacional. No obstante estas dificultades, hacia la década del setenta se puede decir que Chile, estaba ya integrado a la economía transatlántica. De este modo, estamos frente a un panorama en el que prima el optimismo, así lo afirmaba Agustín Edward, declarando que en la década del sesenta se generó “una ola de optimismo y fervor empresarial que barrió el país” la que se manifestó en iniciativas públicas y privadas que lograron “sacar a Chile de la indolencia económica en que hasta entonces había vivido”³⁹.

No obstante, este panorama promisorio esconde las reales implicancias de la instauración del capitalismo en Chile, en donde, pese a un discurso modernizante, nos enfrentamos a una clase dirigente fragmentada y disociada en su discurso y práctica, con un trasfondo marcado por un ‘estilo patriarcal’, que no desapareció con la independencia política, ni con la expansión económica que le acompañó. La pretendida liberalización, tanto en lo económico como en lo político, no alcanzó al ámbito social, ya que “para que esta promesa se materializara se necesitaba más que una actualización tecnológica; era necesario (...) el movimiento ascendente del sistema social en su totalidad, el que demandaba para la oligarquía incursionar por el poco grato camino de la transformación social”⁴⁰. Por lo cual, estas transformaciones llegaron más tardíamente, en especial por la supremacía de la vida rural caracterizada por las relaciones paternalistas y señoriales, que perpetuaron las bases productivas y de propiedad, así como también, los sistemas laborales propiamente premodernos. En razón de esto, es que solo se puede hablar de una incipiente modernización que habría alcanzado exclusivamente a los sectores dominantes y

³⁸ Collier, Simón. “Chile, la construcción de una república 1830-1865. Política e ideas”. Ediciones Universidad Católica de Chile, Santiago, 2008, p.158.

³⁹ Ortega, Luis. “Chile en ruta al capitalismo: cambio, euforia y depresión 1850-1880”. LOM ediciones, Santiago-Chile, 2005, p.93.

⁴⁰ *Ibíd.*, p.113.

dirigentes, no involucrando a la sociedad en su conjunto. No hubo un desarrollo de los mercados de factores, y el acceso a la tierra continuó vinculado a las prácticas premodernas, al igual que la provisión y organización de la mano de obra. Por tanto, el mercado entendido dentro de los márgenes de la modernidad, apenas se insinuó para una importante proporción de la población⁴¹.

La propiedad de la tierra se constituye en uno de los puntos neurálgicos para comprender las reales implicancias de la modernización en Chile, la cual continuó siendo un factor de la riqueza familiar y patrimonial más que una “acumulación autónoma del capital”⁴², paralizando el desarrollo industrial y comercial de las grandes haciendas de la zona central, pese a la mecanización llevada a cabo en el agro durante la década del treinta. Evidentemente esta forma arcaica de tenencia de la tierra, afectará directamente al mercado laboral, en el cual, las clases dirigentes en su tránsito hacia la modernidad, dejarán a su paso un peonaje flotante que no logró su tránsito hacia el proletariado, perpetuándose formas de trabajo “arcaicas, coloniales, y semi-esclavistas”⁴³. Así, en esta pretendida modernización económica, no se generó el proceso de formación e instrucción de la mano de obra tan requerida para el buen funcionamiento del capitalismo, favoreciendo la inmigración de extranjeros, quiénes se transformaron en técnicos y especialistas, generando una masa excedente de peones que pululaban por el territorio nacional, sin especialización alguna, que los obligaba a emigrar fuera del país, con la consiguiente falta de brazos para el desarrollo de las faenas de producción nacional.

En consecuencia, estamos frente a una divergencia en esta modernización económica y material, en lo que respecta a sus modos de producción y mano de obra, debido a la falta de oportunidades y de mejora de sus condiciones laborales, que empujará a los sectores populares, a insertarse dentro de una economía popular, que en el transcurso del tiempo, serán fuertemente criminalizadas por parte de las clases propietarias, por no responder a los requerimientos del capitalismo imperante.

⁴¹ *Ibíd.*

⁴² Salazar, Gabriel. “Labradores, peones y proletarios: formación y crisis de la sociedad popular chilena del siglo XIX”. Ediciones SUR, Santiago, 1983, p.156.

⁴³ *Ibíd.*, p.150.

1.1.2 El liberalismo en lo social: inconsistencia entre discurso y práctica

La experiencia del capitalismo no solo es posible vislumbrarla en el ámbito material de la producción, sino que es imperioso aterrizarlo al campo social⁴⁴, ya que es ahí, donde se producen las mayores distorsiones. La correlación entre sociedad y economía es entendida por Palma, como una relación dialéctica, génesis de los sistemas económicos decimonónicos:

“Así, estas ideas económicas preconcebidas en Europa, y que hallaron real asidero en las necesidades e intereses de la clase dirigente, fueron puestas en práctica a la manera de “choque de realidad”, en donde la Sociedad (entendida como masa social) se construye cultural y relacionalmente a partir de la praxis económica, en función de la imposición teórico práctico que resulta su imposición. A su vez, es esta Sociedad la que construye y materializa la teoría económica liberal con su inconsciente inserción y reproducción de los mecanismos de oferta demanda, producción, consumo, comercio y transporte de mercancías, es decir, a partir de la simple inserción en el campo laboral cualquiera sea este, o en el cotidiano hecho de adquirir mercantilmente los víveres indispensables para la subsistencia”⁴⁵.

Para adentrarnos en esta dialéctica y en las reales implicancias del proceso de modernización en Chile es preciso, en primer término, saber quiénes fueron los actores que estuvieron a cargo de la instauración del Estado liberal, con el consiguiente sistema capitalista, identificando sus proyectos políticos, legales e institucionales, las influencias recibidas, las re-significaciones realizadas frente a los contextos locales, alianzas y conflictos entre los miembros de las elites y la esfera estatal “y en la incidencia de los proyectos estatales en la dinámica socio-económica nacional, así como su influencia a favor de la inscripción internacional del país”⁴⁶.

En el Chile decimonónico no podemos reducir el término a ‘clase dirigente’, sino a ‘clases dirigentes’ con intereses discordantes, en donde, la hegemonía alcanzada por los latifundistas y comerciantes del centro del país, fue erosionando a aquellos grupos de la elite de la periferia, como es el caso de los propietarios mineros ubicados en el septentrión

⁴⁴ Para profundizar sobre esta temática, ver Inmanuel Wallerstein. “El moderno sistema mundial. La segunda era de gran expansión de la economía-mundo capitalista, 1730-1850. Ed. Siglo XXI. Madrid, 1999.

⁴⁵ Palma, Jorge. “Entre la Tradición Colonial y el siglo de la Modernidad: proceso de modernización en Chile y sus efectos sociales (1778-1900)”. *Critica.cl*, marzo 2010, p.3.

⁴⁶ Bohoslavsky y Soprano. *Una evaluación*, Op Cit., p.19.

del territorio nacional. Esto se traducirá en actitudes y comportamientos disímiles entre las distintas facciones que conformaban la clase dirigente. Pese a esto, en lo social compartieron una misma lógica de poder, sustentada en viejos sentimientos señoriales centrados en la tierra y en los valores asociados a ella.

La falta de dinamismo de esta clase anclada en el pasado colonial, es relevante para Cavieres, quién enfatiza el hecho de que no serían los sectores dirigentes quiénes le habrían otorgado dinamismo a la historia del siglo XIX, sino que este sería el resultado de presiones provenientes de otros sectores de la sociedad, quienes representaban situaciones particulares respecto a intereses económico-sociales⁴⁷. Por tanto, el motor en este proceso de modernización, habría sido la conjunción de múltiples interés privados y fragmentados, más que un proyecto hegemónico y a largo plazo. Lo que encontramos, es una dicotomía entre el proyecto económico y el proyecto político-social, con una modernización en el ámbito social con resultados limitados y que solo alcanzó al espíritu de los grupos dirigentes, sin proyectarse concretamente en las acciones de este grupo, ni en el resto de la sociedad. Es decir, la clase empresarial habría sido demasiado débil como para dirigir los nuevos caminos de la vida económica, no pudiendo realizar otra de las faceta, tal vez la más importante, del empresariado moderno: la de agente de transformación social y cultural⁴⁸.

A partir de ahí, las transformaciones de la sociedad chilena a mediados del siglo XIX, no habrían obedecido a profundas convicciones doctrinales ni a preocupaciones concretas en términos de lo que se quería construir a largo plazo. Por el contrario, es la improvisación frente a las circunstancias particulares la que dominó el actuar tanto de los grupos dirigentes, como de las políticas gubernamentales, generando que cada nuevo cambio acarreará nuevas problemáticas, conflictos y presiones, evidenciando las falencias de este aparato estatal en proceso de implementación. Se mantuvo la situación del país sin cambios de fondo, “distorsionando los contenidos de un discurso y, a veces, de una discusión, con muchos conceptos doctrinarios, pero con pocos efectos sociales”⁴⁹.

⁴⁷ Cavieres, Eduardo. “Anverso y reverso del liberalismo en Chile, 1840-1930”. Historia, Santiago. Vol. 34, Santiago, 2001, p.11.

⁴⁸ Ortega. *Chile en ruta*, Op Cit., p.103.

⁴⁹ Cavieres. Op Cit., p.10

Para Cavieres, las contradicciones en la instauración del librecambismo, pueden ser el resultado de una lectura superficial de la doctrina liberal, es decir, su instauración en forma independiente a los razonamientos doctrinarios, debido a la necesidad del Estado por insertarse en este sistema para subsistir, lo cual, los llevó “de forma casi natural a incorporarse a la economía mundo, a través de la incorporación de instrumentos modernos e instituciones liberales, sin una claridad en los fundamentos económicos de la doctrina liberal”⁵⁰. La disociación entre los liberales doctrinarios y la clase dirigente liberal, explicaría la perpetuación de las estructuras institucionales básicas durante todo el siglo XIX, incluso a inicios del XX, en donde las reformas estructurales y sociales de los gobiernos liberales, fue prácticamente nula, con un escaso crecimiento de un “*ethos* capitalista apropiado”⁵¹.

1.1.3 El empresariado en el septentrión minero y las inconsistencias del “capitalismo a la chilena”⁵²

Las incongruencias entre doctrina y práctica, irán configurando unas ‘zonas grises’ caracterizadas por la falta de delimitación respecto al rol que le competían, tanto al sector público como al privado, en la instauración del capitalismo. Tradicionalmente el liberalismo del siglo XIX en Chile, ha sido concebido como un liberalismo ortodoxo, con escasa participación del Estado en los ámbitos de la vida privada y de las relaciones económicas. Cuestión que comenzará a ser puesta en duda, principalmente por Cavieres quien señala, que al contrario de un Estado ausente, “lo que se generó fue una participación del Estado cada vez más fuerte y decidida tanto en asumir los gastos y costos de la modernización”⁵³. De este modo, el Estado le reconocía al empresariado independencia en términos de las utilidades, participando activamente en la implementación de políticas que reducían considerablemente los costos de la producción o se hacía cargo de las pérdidas de

⁵⁰ *Ibíd.*

⁵¹ Collier, *Op Cit.*, p.156.

⁵² Una lectura respecto al proceso generado en el Norte Chico encontramos En: Illanes, María Angélica. “Chile des-centrado: formación socio-cultural republicana y transición capitalista 1810-1910”. LOM ediciones, Santiago, 2003.

⁵³ Cavieres. *Op Cit.*, p.2.

éste, garantizando el mantenimiento del status de los grupos dirigentes y de sus diversas rentabilidades productivas⁵⁴. Por tanto, el Estado no habría requerido de un mayor esfuerzo de los grupos dirigentes del sector privado⁵⁵. Esto explicaría, el hecho de que un Estado que se planteaba cada vez más liberal, creciera rápidamente en su participación en los distintos ámbitos del acontecer nacional, apoyando constantemente las acciones de los grupos dirigentes. A saber, estamos frente a un Estado liberal solo en lo nominal.

No obstante, pese a lo que plantea Cavieres, el papel que le cupo tanto al sector público, como al privado, puede generar múltiples lecturas, dependiendo de los contextos locales en los cuales se inició el proceso de instauración del capitalismo. A partir de ahí, no es posible hablar de un liberalismo ortodoxo con una ausencia absoluta del Estado, ni tampoco de su opuesto, el de una presencia sin contrapeso en las distintas esferas de la vida nacional.

Al dirigir nuestra mirada a la periferia septentrional del Estado, principalmente a las zonas mineras de la provincia de Atacama, vemos como los absolutos se desdibujan frente a un panorama dominado por un Estado laxo, y un sector privado-propietario que asumirá paulatinamente el protagonismo no sólo en el ámbito económico, sino también, en el político y social, llegando incluso a asumir y privatizar funciones propias del Estado. Por tanto, es necesario acercarnos a las particularidades, y a las zonas grises que se fueron configurando entre lo público y lo privado. No estamos ante un liberalismo ortodoxo, pero tampoco ante un Estado con capacidades absolutas en su proceso de ‘externalización’.

El creciente dinamismo que experimentó la economía chilena, en el periodo 1850-1875, puede atribuirse a dos factores, al comportamiento del sector externo de la economía y a la acción del sector público, mediante la creación de espacios adecuados para el desarrollo de la actividad económica y la implementación de una política fiscal expansiva⁵⁶. Frente a esto, cabe preguntarse sobre el rol, tanto político como económico, del Estado en esta zona de frontera, particularmente en Taltal, y sus vínculos con la clase propietaria minera en donde, si bien, el Estado lleva a cabo inversiones e innovaciones, como el

⁵⁴ *Ibíd.*, p.9.

⁵⁵ *Ibíd.*, p.3.

⁵⁶ Ortega. *Chile en ruta*, Op Cit., p.105.

transporte (ferrocarril)⁵⁷, las telecomunicaciones (telégrafo)⁵⁸ y la promulgación de legislaciones para el fomento de la producción, mayoritariamente serán los privados quienes no solo deberán llevar a cabo inversiones en el ámbito de la producción, sino también, en el financiamiento e implementación de funciones tributarias del Estado. En efecto, la modernización, se habría instalado casi exclusivamente en las zonas centrales y urbanas del país, limitando sus efectos a áreas muy reducidas como aquellas zonas ligadas al eje Santiago-Valparaíso y a la zona aledaña a Concepción⁵⁹, no alcanzando a la periferia y zonas de frontera, donde se reforzaron los sistemas tradicionales sin mayores cambios estructurales.

En este sentido, pese a la mecanización de las faenas en la década del cuarenta, las relaciones mineras de producción no cambiaron mayormente. Es tan así, que la propiedad y producción minera se desarrolló con la regulación y los marcos de la legislación española hasta 1888. La llegada del empresariado extranjero tuvo escaso impacto en la modernización de las faenas, por el contrario, éstos “adoptaron los medios locales de producción, centrándose principalmente en la tarea de habilitadores”⁶⁰, es decir, aquellos que suministran los insumos mineros y otorgan avances en dinero, generando una relación de dependencia entre el minero-peón y el capital comercial-habilitador desarrollado. Por tanto, durante la segunda mitad del siglo XIX, el mundo propietario minero poco había evolucionado hacia la flexibilización y modernización. La escasa mirada a largo plazo, fue una de las características de la clase dirigente, la cual no siempre estuvo dispuesta a invertir en proyectos de mediana y larga duración, como innovación tecnológica y productiva o favorecer cambios en la composición de la demanda y la oferta, en las estructuras

⁵⁷ “Con fecha 16 de noviembre de 1878, se promulga ley que autoriza al Presidente de la República la inversión de hasta la cantidad de veinte mil pesos para hacer los estudios i reconocimientos preliminares para la construcción de ferrocarriles que comuniquen los puertos de Taltal i Blanco Encalada con las salitreras del interior.”. BLDCH, 16 de noviembre de 1878, Imp. Nacional, Santiago, 1878, Libro XLVI, p.514. Efectivamente su construcción se inició en 1882, a manos de la empresa inglesa “Taltal Railway Co”.

⁵⁸ “A 20 de septiembre de 1888, por decreto supremo se concede permiso a don Enrique Arnoldson, o a quien sus derechos represente, para construir una línea telegráfica entre Santiago, Valparaíso e Iquique, con ramales hacia las ciudades de Coquimbo, Serena, Elqui, Taltal, Antofagasta, Pisagua y demás puntos que se fijen posteriormente”. BLDCH, 20 de septiembre de 1888, Imp. Nacional, Santiago, 1888, Libro LVII, p.79.

⁵⁹ Ortega. *Chile en ruta*, Op Cit., p.93.

⁶⁰ Salazar. *Ladrones, peones*, Op Cit., p.198.

económica y social, expresadas en diseños institucionales que favorecieran la transformación⁶¹.

Pese a las limitaciones y prácticas pre-modernas inherentes a la clase propietaria minera, la escasa presencia del Estado en la zona de periferia, favorecieron la generación de espacios para la iniciativa privada, destinada al fomento de la industria minera. Una de ellas fue el denominado “Tribunal de Minería” o “Comisión de Minería” institución destinada al fomento de esta actividad económica, a través de la entrega de préstamos. A ojos de la prensa de la época, a mediados del siglo XIX, esta institución habría jugado un rol central en la prosperidad económica de la provincia de Atacama, resaltando su autonomía y el rol secundario asumido por el Estado en estas materias. Así lo señala el periódico “El Pueblo”, en donde dado el auge alcanzado la industria minera en Copiapó, requería que:

...la industria que hace nuestra única riqueza, fuese estudiada, bajo todos los aspectos, examinada en todas sus faces; era necesario que fuéramos ya abandonando la rutina i la práctica de costumbre a que se reducen todos nuestros conocimientos minerales, para entrar en el estudio teórico i práctico a la vez, i darnos la razón de todas las operaciones. La verdad sea dicha. La comisión de minería, por su contracción i por sus trabajos es la que ha llegado a formar esa idea risueña de nuestro provenir. La Comisión de minería esta llamada a ser lo que es realmente un poder paternal i benéfico, una corporación provincial, independiente de la administración general, lo que es para nosotros una garantía de que no participará, ni se dejará influir por esa indolencia reprensible, i esa apatía inerte que todo lo domina en aquellos mundos⁶².

No obstante, la positiva valoración de la función desempeñada por la “Comisión de Minería”, en torno a la prosperidad de la zona y al desarrollo de la industria, Salazar es crítico respecto a sus reales implicancias, señalando que “es digno de destacar el hecho de que todos esos préstamos fueron concedidos a ‘mineros’ que, en realidad, no eran otros que los mismos mercaderes ‘habilitadores’, o a los mineros de caudal que aquellos avalaban”⁶³. Es decir, se favorecía a los ‘habilitadores’ que los representaban de manera usurera y no a los mineros que realmente lo necesitaban. Esto confirma la paupérrima existencia de proyectos a mediano y a largo plazo de la clase propietaria, centrándose más en la

⁶¹ Ortega. *Chile en ruta*, Op Cit., p.103.

⁶² *El Pueblo*. Copiapó, 29 de enero de 1951.

⁶³ Salazar. *Labradores, peones*, Op Cit., p.189.

acumulación compulsiva del capital y no en la inversión para generar cambios estructurales del sistema de producción minera, que habría favorecido a todos los ámbitos y actores involucrados. Ni el Estado, ni los privados habrían actuado de modo coherente con los requerimientos del capitalismo, al cual en el discurso, se pretendía favorecer.

La falta de coherencia en las inversiones del empresariado, se inserta en un escenario dominado por la imposibilidad de una “autonomización del capital minero, en tanto que capital productivo, respecto del dominio que sobre el ejercía el capital comercial”⁶⁴, en donde, se racionalizó y modernizó exclusivamente el negocio de la habilitación, pero no se transformaron las relaciones arcaicas de producción. Nos enfrentamos a un capital minero atrapado en la especulación mercantil, y a una falta de espíritu empresarial a largo plazo, que se tradujo en el derroche del capital y en un consumo conspicuo, con escasa inversión directa en la minería. Por tanto, estamos en presencia de un empresariado alejado de la actividad minera, ya que fueron los mineros-peones quienes desempeñaron las faenas mineras, reduciendo mayoritariamente la labor de los primeros, a la de ‘habilitadores’.

Desde la prensa se alzarán voces en contra de la disipación que realizan los capitalistas de la zona, a mediados del siglo XIX, identificándola como una de las causas del estancamiento que los aqueja. Al respecto “El Mercurio de Valparaíso” señala:

Hai que dar a conocer el reverso de la medalla: al entusiasmo por nuevas empresas se ha sustituido el abatimiento de los ánimos, el recogimiento de las especulaciones: a la actividad industrial, el miedo de la pérdida; y a la actividad comercial y superabundancia de crédito, la paralización y bancarrota general. Si se investiga que causas hayan podido traer este retroceso en todos los ramos que constituyen la vida pública, se encontrarán varias; pero lo que a mi juicio ha influido en mayor escala para conducirnos a este estado, es sin duda el poco tino que la mayor parte de nuestros capitalistas improvisados han tenido para usar de sus fortunas. Porque por ejemplo, un individuo obtenía un capital de diez mil pesos sacados de una mina. ¿Acaso se contentaba con gastar esos diez mil pesos? No señor⁶⁵.

En el transcurso de las siguientes décadas, la minería jugará un papel central en la economía regional, lo cual trajo consigo, el aumento de las ciudades, caminos, ferrocarril y

⁶⁴ *Ibíd.*, p.197.

⁶⁵ *El Mercurio de Valparaíso*. Valparaíso, 11 de febrero de 1857.

telégrafo. “Este periodo también fue el escenario de variaciones poblacionales intra-regionales, que no obstante, significaron un crecimiento sostenido de una región que osciló en sus componentes poblacionales, influida por la situación económica principalmente minera”⁶⁶. Sin embargo, pese al aporte de la industria minera al desarrollo regional y nacional, lo que siguió dominando fue la expansión del capital comercial, en desmedro del industrial, generando una paralización del desarrollo laboral, incrementando la población desempleada. A esto se suma, que en la década del ochenta, aun no existía una política planificada de fomento a dicha industria, sino un actuar carente de planes y objetivos de largo alcance, desmejorando los intereses públicos y la industrialización, tan necesarias para el progreso y estabilidad del país. Una crítica en este sentido es la que esboza la “Comisión Exploradora del Desierto”, que en su paso por el puerto de Taltal en septiembre de 1884, plantea como medida para superar las causas de la decadencia de la minería:

... sentar las bases fundamentales o establecer los puntos de partida para que los trabajos aislados, incoherentes i hasta egoístas de los directores de minas e ingenieros obedezcan a un plan definido, a un principio de unidad i a fines de interés público i de industrialización i enseñanza para los interesados en la prosperidad de los negocios mineros. Oportunamente serán conocidos los resultados i juzgada la utilidad de nuevos estudios de la vasta extensión del territorio de Atacama, pero mientras tanto, i para cooperar también a esos fines, creo de más solicitar de las autoridades el estímulo i la protección material que necesitamos en nuestra misión⁶⁷.

La premura del empresariado minero por “ensanchar la matriz acumulativa del capital mercantil”⁶⁸, finalmente los llevó a prácticas que se alejaban de los requerimientos de un sistema capitalista. Así vemos como en la década del ochenta, en vez de implementar un mercado laboral flexible, en base a la oferta y demanda de mano de obra, se refuerzan los campamentos mineros con el fin de limitar los movimientos empresariales de mineros independientes y proletarizar el peonaje itinerante, para convertirlos en peonaje asalariado, lo cual, solamente aumentó la tendencia escapista y rebelde del peonaje asalariado⁶⁹.

⁶⁶ Godoy, Milton. “Fiestas, carnaval y disciplinamiento cultural en el Norte Chico, 1840-1900”. Tesis doctoral, Universidad de Chile, Santiago 2009, p.73.

⁶⁷ “Comisión del Desierto de Atacama al Ministro a Intendencia de Atacama”, Copiapó, 29 de septiembre de 1884. AHNIAT, Vol.624.

⁶⁸ Salazar. *Labradores, peones*, Op Cit., p.221.

⁶⁹ *Ibíd.*

En esta lógica, la falta de mano de obra no solo puede atribuirse a las tendencias escapistas del peonaje, sino que, estructuralmente la industria minera no contaba con las condiciones necesarias para implementar un mercado laboral acorde a los requerimientos del pretendido sistema capitalista. De esta manera, el problema con la mano de obra se fue constituyendo en una de las consecuencias crónicas e inherentes al actuar del empresariado minero y de la clase dirigente, que en el transcurso de las siguientes décadas, seguirá manifestándose en la carestía de trabajadores. El “Eco de Taltal” al respecto señala:

“el estado general de las minas tomado en conjunto, es más bien malo que bueno; hasta la poderosa “Arturo Prat” parece está algo decaída debido quizás a la excesiva falta de operarios que hai i a los varios reconocimientos que se están haciendo reconocimientos que distraen algunos brazos del trabajo de explotación⁷⁰.

Mismo medio, que a inicios de los noventa, en su crítica frente a la crisis que acecha a la minería, en este caso a Cachinal de la Sierra, generando la migración de una tercera parte de la población, pone su acento en los problemas estructurales de dicha industria, principalmente en la precariedad del sistema de trabajo y en los abusos cometidos contra los peones:

Al pirquinero se les llena de gabelas, jamás se le cumple lo que se le promete, se abusa de él a todo paso, i más que todo –el origen principal quizá- se permite o da lugar a que reine siempre un estado por demás molesto de chismes e intriga. Estos males han ido poco a poco preparando para que llegue al actual estado, tanto más cuanto en el presente mes se implanto un sistema de pirquenes a tanto el cajón de mineral, sistema que vino a dar el golpe de gracia a los pirquineros, al pueblo i a las minas puesto que la jente que en la actualidad trabaja solo lo hace esperanzada de que de un día a otro haya un cambio o de no para esperar un alcance de febrero, ya que desde hace meses, el pago se viene haciendo dos meses por medio, el mismo que siempre se ha hecho el tercer sábado de cada mes⁷¹.

En consecuencia, la situación de la industria minera en el septentrión del territorio nacional, nos da luces respecto al comportamiento, que en el ámbito económico, asumió la clase dirigente y propietaria, de sus inconsistencias entre discurso y práctica, y de la lábil delimitación de roles entre agentes públicos y privados, que se tradujo en un labor poco

⁷⁰ *El Eco de Taltal*, Taltal, 21 de noviembre de 1888.

⁷¹ *El Eco de Taltal*. Taltal, 2 de abril de 1890.

eficiente, lejana a las pretensiones de modernización presentes en el discurso de las autoridades de la época.

1.2 El Estado en la frontera septentrional chilena: implementación de las agencias estatales

Tradicionalmente el periodo que se inicia en la década del sesenta, ha sido considerado como aquel de mayor auge del liberalismo, el cual coincidió con una fase de importante crecimiento económico, trasladándose “a categorías cualitativas en torno al funcionamiento de las instituciones y, a su vez, ellas se tradujeron en un discurso oficial y en gran parte de identificación nacional basadas en las fuerzas y potencialidades de la República”⁷². ¿Pero qué ocurría en la frontera septentrional del Estado chileno?

Abandonar la concepción de frontera, dentro del esquema turneriano, centrado exclusivamente en los aspectos geográficos y sociopolítico, y entendiéndolo solo como un adicionado dentro de una totalidad hegemónica, implica rescatar sus particularidades, es decir, la diversidad de circuitos económicos y sociales que condicionan o posibilitan su existencia⁷³, además de “los sujetos sociales que como protagonistas, modelaron estos espacios”⁷⁴. Por tanto, como un lugar alejado del poder hegemónico, que facilita la conformación de un espacio social que está siempre en movimiento, constituyéndose la movilidad e inestabilidad como uno de sus componentes esenciales⁷⁵.

Frente a esta perspectiva, y contraponiendo los antecedentes anteriormente expuestos, es dable poner en cuestión las limitaciones del proceso de modernización que se instaló en la periferia septentrional del territorio nacional a mediados del siglo XIX, dentro del pretendido proyecto liberal y republicano, enmendando en primer término, las concepciones del Estado como una totalidad de generación espontánea y que abarca, sin distinción alguna, a la totalidad del territorio nacional, abriéndose a una visión que vea al Estado ‘desde dentro’ con todos sus fisuras, fragmentos, lógicas y prácticas sociales. En

⁷² Cavieres. Op Cit., p.3.

⁷³ Ratto, Op. Cit., pp.122-123.

⁷⁴ Martin, Op. Cít.

⁷⁵ *Ibíd.*, p.2.

palabras de Bohoslavsky y Soprano, hay que deconstruir ese Estado y “percibir las fuertes interlocuciones entre actores estatales, societales, del mercado y la política”⁷⁶, rescatando la existencia de una conflictiva porosidad institucional, generada por la disposición de los actores estatales a efectuar intercambio con otros actores y de su propia incapacidad para hacerle frente a determinaciones provenientes de diversos ámbitos.

En segundo término, y para el caso particular de este estudio, en lo medular es preciso ‘descentrar el Estado’, es decir, dejar de mirarlo desde sus centros de poder, estudiando sus márgenes y particularidades, con el fin de “apreciar las incapacidades, incoherencias y renunciaciones que también componen al Estado. (...) de mostrar ya no toda la potencia y majestad del Estado, sino de ofrecer una representación de lo que éste no pudo hacer, de los lugares a los que no llegó ni alcanzó”⁷⁷. Por tanto, en esta lectura sobre la implementación del liberalismo en esta zona de frontera, resulta relevante ir más allá de lo oficial, del discurso y legislaciones emanadas del gobierno central, tomando contacto con las prácticas cotidianas que difieren, y muchas veces entraron en conflicto, con lo planteado desde el aparataje central. Se requiere poner en cuestión el papel del Estado, en torno a la implementación de ese Estado liberal, y el rol que le cupo a los sectores privados, ya no solo en el ámbito económico, sino también en lo político, respecto a su participación en la implementación de las agencias estatales en la periferia, lo cual, reiterativamente nos lleva a ubicarnos en esas ‘zonas grises’ entre lo público y lo privado, rescatando lo que González denomina ‘Heterotopía’, es decir, la “existencia de flujos densos y contradictorios de bienes, servicios, personas, ideología”⁷⁸, que estimuló el crecimiento y la identidad de estas zonas de frontera.

1.2.1 Desarrollo de Taltal: Auge y crisis

Atacama fue injustamente nombrado “el despoblado o descampado”, como sinónimo de lugar sin vida o sin presencia humana, creando uno de los mitos más

⁷⁶ Bohoslavsky y Soprano. *Una evaluación*, Op Cit., p.21

⁷⁷ *Ibíd.*, p.27

⁷⁸ González, Sergio. “Del descampado de Atacama a la sociedad del salitre. Balance y perspectivas en el estudio del ciclo de expansión del nitrato”. En: González, Sergio (comp). *La sociedad del salitre. Protagonistas, migraciones, cultura urbana y espacios públicos*. RIL editores, Santiago de Chile, 2013, p.27.

conocidos de la cultura nacional y que, en cierta forma, persiste: el desierto de Atacama como un territorio inhóspito y por lo mismo siempre temporal o en tránsito, sin posibilidad de habitarlo y menos desarrollar allí un proyecto de sociedad con arraigo e identidad⁷⁹.

Los criterios centralistas presentes en el segmento precedente, nos entregan atisbos respecto a la percepción que puede haber tenido el gobierno central, en torno a esta provincia, que se tradujo en una lábil presencia estatal de esta zona de frontera. Si bien, la provincia de Atacama se encontraba en las antípodas de la zona central del país, -en donde se ubicaba el centro del poder, la modernización y los recursos económicos-, con una población eminentemente rural, con escasa presencia de ciudades y poder político de carácter local y regional⁸⁰, ésta no pudo ser reducida a un territorio inhóspito sin un proyecto de sociedad. Por el contrario, a mediados del siglo XIX la provincia de Atacama, “marcha a su prosperidad con más rapidez sin duda que el resto de la República”⁸¹, gracias al descubrimiento de minerales, que trajo consigo una importante migración proveniente de distintos puntos del país, con el fin de hacerse de la riqueza presente en la región. Panorama que fue considerado como auspicioso por la prensa de la época, rescatando el espíritu de asociación y el protagonismo de los ‘mineros pobres’ y de su iniciativa privada:

En Copiapó todo es al contrario, al rico como al pobre, el que trabaja en su banco de zapatería, como el que lleva la partida doble en su escritorio, se arman fraternalmente para la explotación de las minas, que es su industria jefe. De aquí resulta ese espíritu de asociación que existe en la propia masa del pueblo; un cateo que regularmente emprenden los mineros pobres, un pozo para sacar agua y aun muchas veces el establecimiento de un café esta subdividido siempre en barras, como las minas, es decir, en un número igual de acciones que algunas veces pertenece a otras tantas personas⁸².

Por tanto, en contra del mito de Atacama como un territorio inhóspito, el septentrión chileno se fue transformando en una zona en constante movimiento, crecimiento y progreso, en donde lo que si escaseaba, era la presencia estatal. En este sentido, “la imposición del creciente y agresivo Estado nacional (o al menos central) sobre las regiones,

⁷⁹ *Ibíd.*, p.23.

⁸⁰ Godoy. *Fiestas, carnaval y disciplinamiento*, Op. Cit., p.55.

⁸¹ *Ibíd.*

⁸² *El Mercurio de Valparaíso*. Valparaíso, 14 de febrero de 1854.

poblaciones, corporaciones e identidades a que a éste terminaron subyugadas”⁸³, como resultado de la modernización capitalista que se estaba instalando a mediados del siglo XIX, resulta cuestionable en la periferia, ya que ésta se impuso de forma paulatina, por medio de un intrincado proyecto, y en base a una modernización capitalista, que como ya vimos, no estuvo exenta de falencias, fisuras, imprecisiones, incoherencias, por lo que es fundamental, desdibujar los absolutos en el conocimiento de los procesos acaecidos en la zona de frontera norte de nuestro territorio nacional.

Ya a inicios de la década del sesenta, es posible observar la falta de correlato entre la prosperidad que fue alcanzando dicha zona, gracias a los descubrimientos mineros, y las dificultades en la administración de la provincia por parte de las autoridades, quienes se ven sobrepasadas en el cumplimiento de sus funciones. “El Mercurio de Valparaíso” lo señala:

...la importancia que han adquirido y adquirieren las minas descubiertas en dicho departamento y mui particularmente en el desierto de Atacama, y el crecido número de trabajadores que se ocupa de su explotación; (...) el aumento que en consecuencia reciben la población y el comercio en todo aquel territorio; (...) que por las causas espuestas los subdelegados existentes en la actualidad, sin desatender los demás ramos de la administración, no pueden cuidar del buen orden y de la policía de las faenas y de los asientos minerales⁸⁴.

El caso de Taltal, resulta paradigmático en este sentido. A través de la colonización espontánea que a mediados del siglo XIX se asentó en la provincia de Atacama, (creada en 1843), el 12 de julio de 1858 se funda el puerto de Taltal, ubicado a más de 300 kilómetros de desierto de su centro administrativo, Copiapó⁸⁵, por iniciativa privada de Don José Antonio Moreno⁸⁶, concesión gubernamental que le permitió controlar “el comercio de minerales, insumos mineros y alimentos con puertos nacionales y del exterior⁸⁷”.

A partir de su fundación como puerto, Taltal crecerá rápidamente, alcanzando notoriedad e importancia para la floreciente industria minera, siendo declarado por el

⁸³ Bohoslavsky y Godoy. *Introducción*, Op Cit., p.16.

⁸⁴ *El Mercurio de Valparaíso*. Valparaíso, 8 de mayo de 1860.

⁸⁵ Godoy, Milton. “Las placillas del desierto. Construcción del espacio urbano en el despoblado de Atacama. Bolivia y Chile, 1870-1900». *Revue les Cahiers ALHIM Amérique Latine Histoire et Mémoire*, Paris-Francia, N° 29, 2015.

⁸⁶ BDLCH, 12 de julio de 1858, Imp. Nacional, Santiago, 1858, Vol.21, Libro XXVI, p.364.

⁸⁷ Godoy, Milton. “La ley es una moneda en el desierto: agentes estatales, empresarios mineros y conflicto de intereses en la periferia del Estado nacional chileno: Taltal, 1850-1900”. *Estudios Atacameños*, n°52, San Pedro de Atacama, junio 2016, p.36.

Gobierno central por decreto supremo del 26 de junio de 1877⁸⁸, como ‘poblado permanente’, a partir de lo cual, se trazó la ciudad y se ordenó poblarla, desplazando a Copiapó como la ciudad más septentrional del territorio nacional. De este modo, sus oficinas salitreras y campamentos mineros permitieron “abrir esta importante parte del desierto a los mercados del mundo, sacando de su suelo nuevas i urjentes fuentes de riquezas para el país”⁸⁹. En efecto, Taltal, se transformó en un importantísimo foco de desarrollo para la república, el cual en medio de las inmensas dificultades que significó la exploración del desierto, en menos de un año, llegó a ser “el puerto de mas movimiento entre Valparaíso i Antofagasta, dando desde luego a la exportación productos elaborados por valor de más de dos millones de pesos anuales”⁹⁰.

Pese a este auspicioso panorama, a inicios de los ochenta, Taltal se vio enfrentada a una importante crisis, producto del impuesto al salitre decretado por el supremo gobierno, y que recayó sobre el empresariado salitrero, afectando directamente sus intereses comerciales y los de la región en general. Este golpe dado por el Estado central, puso en evidencia, ya no solo las inconsistencias de la clase propietaria en torno a la modernización, sino también, las del Estado y la falta de correlato en el actuar de la clase dirigente.

Esta nueva política salitrera, que entró en vigencia el 12 de septiembre de 1881, provocó un impacto negativo en la producción local, generando el éxodo masivo de trabajadores, el abandono de faenas, con el consiguiente deterioro y empobrecimiento de espacios antes pujantes, que en definitiva, se tradujo en una “crisis social local”⁹¹. Serán recurrentes los informes dados por la prensa respecto a la masa de trabajadores desempleados, y su emigración hacia el norte:

“Por el tren de ayer llegaron del interior gran número de trabajadores que han quedado sin tener que hacer a consecuencia de la paralización de la salitrera Catalina del Sur y de la mina Arturo Prat de Cachinal. Parte de estos trabajadores esperan el primer vapor que pase al norte para repartirse en los demás puertos de la costa”⁹².

⁸⁸ BDLCH. 26 de junio de 1877, Imp. Nacional, Santiago, 1877, Vol.41, Libro XLV, p.340.

⁸⁹ “Francisco Pastene a Ministro del Interior”. Taltal, 15 de mayo de 1880. AHNMINT, Vol.779.

⁹⁰ *Ibíd.*

⁹¹ Godoy. *La ley es una moneda*, Op Cit., p.39.

⁹² *El Mercurio de Valparaíso*. Valparaíso, 23 de junio de 1883.

La paralización de estas faenas, que no solo dice relación con la emigración de los trabajadores, sino también de los mismos industriales, significó para Taltal una fuerte reducción de sus entradas, por lo que, prontamente surgió el clamor en contra de la medida adoptada por el Gobierno, que se tradujo en un retroceso para la pujante industria, que tan buenos resultados venía teniendo para la economía nacional, gracias a la “constante i activa labor de los abnegados salitreros”⁹³ a quienes sin embargo, “el Supremo Gobierno como premio a sus grandes sacrificios i a sus penosas tareas”⁹⁴, les instauró un impuesto que sobrepasaba ampliamente las utilidades que la industria entregaba. Lo cual nuevamente pone en entredicho, a la clase gobernante y las fricciones generadas entre propietarios y dirigentes, con un Estado que no genera las condiciones estructurales necesarias para la instauración del capitalismo. Esto pone en cuestión lo planteado por Cavieres, respecto a la participación activa del Estado en la periferia septentrional, en lo que a gastos y costos de la modernización se refiere, implementando políticas que reducían considerablemente los costos de producción y haciéndose cargo de sus pérdidas⁹⁵.

Por el contrario, las controversias continuaron en torno al actuar del Estado, que solo llevó a cabo medidas paliativas, con escaso impacto en la solución de la crisis que afectó a la industria minera y a su población en general. Así lo hace saber, al Intendente de Atacama, el ingeniero de los distritos mineros del departamento de Copiapó respecto a la rebaja del 50% sobre el impuesto al salitre que beneficiaría a Taltal: ⁹⁶

...esa medida no será de ningún modo salvadora para Taltal, rebaja que es tan solo un paliativo que le permitirá no decaer del todo, pero llevará como ha llevado desde que empezó el impuesto una vida lánguida que no es, por cierto la que correspondía ni merecía una industria que empezó bajo tan buenos auspicios y garantías y en la que se han invertido urgentes capitales. En efecto, al mayor parte de las oficinas siguieron dificultosamente sus trabajos hasta la terminación del último año. (...) Mucho ha de meditar el Gobierno antes de resolverse a apoyar las medidas que convenga adoptar en este caso, pues de ello depende que en esas rejiones, hoy tan activas y pobladas, vuelva a imperar el silencio y el desierto⁹⁷.

⁹³ *El Eco de Taltal*. Taltal, 16 de julio de 1881.

⁹⁴ *Ibíd.*

⁹⁵ Cavieres. *Op Cit.*, p.2.

⁹⁶ Ley de Impuesto al salitre que comenzó a regir en el país el 12 de septiembre de 1881, y que para el caso de Taltal, entregó el beneficio de rebaja del 50% hasta el 30 de junio de 1882.

⁹⁷ “De A. Martínez a Ministro del Interior”. Copiapó, 7 de mayo de 1882. AHNMINT, Vol.1035.

Las falencias del Estado en su actuar frente a la crisis, no solo se limitó a estas medidas paliativas con escaso impacto real, sino que también en la minimización, por parte de la autoridad provincial, del impacto que la crisis trajo para la economía de Taltal. En este sentido, las incongruencias entre las solicitudes de la autoridad local, y la respuesta de la autoridad provincial, demuestran la falta de anuencia en el actuar de las distintas instancias y estamentos del aparato estatal. Al respecto, resulta gráfica la respuesta emanada desde la Intendencia de Atacama frente a las solicitudes del Subdelegado de Taltal:

...esta Gobernación opina porque se dejen las cosas tal como están, creyendo que, si bien los trabajos salitreros han disminuido al interior de Taltal, en cambio los minerales que se surten por ese puerto van progresando rápidamente, por lo cual no decrecerán las entradas municipales de dicho puerto, pero aun en el supuesto de que esto sucediera, tanto al I. Municipalidad de Chañaral como el Sup^o Gob^o no olvidarían, llegado el caso, de que esos lugares recién están entrando con actividad a elaborar las riquezas que encierran i que pueden influir en el progreso no solo de esas localidades, sino de todo el país⁹⁸.

En efecto, las respuestas emanadas de la autoridad provincial, nos dan luces respecto al actuar del gobierno central en la zona de periferia, de la tensión entre los distintos actores estatales, y entre éstos y los propietarios mineros, evidenciando la incapacidad del gobierno en la articulación de una política coherente con las autoridades locales y los sectores industriales.

1.2.2 La laxitud del Estado en la periferia y la asunción de funciones públicas por actores no estatales.

Frente a la laxa presencia del Estado en la periferia septentrional, surge la cuestión respecto de “quienes ‘son’ el Estado en determinado tiempo y lugar”⁹⁹, indagando en el proceso mediante el cual llegaron a serlo, como se legitimaron y los vínculos, ya sea de cooperación o de oposición, que entablaron con otros actores sociales y/o estatales. Lo cual nos permite inquirir respecto de la cercanía y/o lejanía de su actuar en base a su proyecto inaugural, y los problemas de yuxtaposición de funciones y atribuciones.

⁹⁸ “De Ruperto Álvarez a Intendente de Atacama”. Caldera, 17 de octubre de 1882. AHNMINT, Vol.1034.

⁹⁹ Bohoslavsky y Soprano. *Una evaluación*, Op Cit., p.25.

La implementación y funcionamiento de las agencias y agentes estatales en la periferia, será una dificultad que arrastrará el proyecto de república instalado en Chile en las primeras décadas del siglo XIX. Ya en la década del sesenta, y pese a los crecientes aportes que la industria minera reportaba al erario nacional, el primer inconveniente fue el lento conocimiento y reconocimiento oficial del territorio por parte del Estado¹⁰⁰. En su defecto, primaron expediciones “exploradoras del territorio de Atacama”, independientes y financiadas con aportes privados, las cuales además de no contar con la promoción material del Estado, se vieron obstaculizadas por la situación legal que dificultó el inicio y desarrollo de dichas empresas, desincentivando la inversión de capitales en tales labores. A esto se suma la imprecisión respecto a los límites del territorio nacional con Bolivia, que llevó a los industriales, a enfrentarse no solo a la ausencia de legislación en el propio país, sino también en la nación vecina. Al respecto Juan Velle es enfático en su crítica al actuar del Gobierno, por la falta de garantías para iniciar dichas exploraciones:

Ni respecto de la parte de territorio que exclusivamente pertenece a Chile, ni de la que desgraciadamente dio origen a los ya transijidas dificultades con el gobierno de Bolivia, se ha dictado prescripción alguna que dé garantías al explorador. Si no recuerdo mal, en el tratado entre las dos naciones se determinó que los dos gobiernos respectivos distarían las prescripciones convenientes, pero la atención de mas altos intereses, habrán si duda impedido que tales reglamentos se hayan dictado ya. Bien comprende V.E. en su alta penetración, que una situación como esta ni da empuje a las exploraciones ni desenvuelve desde luego los elementos de prosperidad i de vida que aquellos lugares encierran. El explorador no se atreve a invertir capitales que serian de consideración en una empresa de resultado incierto i en que los frutos, si los habrá, no le corresponderían ni siquiera en parte¹⁰¹.

Esto nos pone frente a una política de ocupación, con una efectividad cuestionable, lo cual no hizo sino, desalentar las empresas de esta clase, dificultando posteriores exploraciones. Esta situación deja una sensación simbólica y material, tal como lo expone Casullo, de estar a la deriva institucional, ratificada por la situación de precariedad propia de su lejanía con los centros de poder, en donde, sus agencias o aparatos estatales fueron

¹⁰⁰ Esto pese a que con fecha 9 de noviembre de 1853, se decreta la conformación de la Comisión Exploradora del Desierto, con el fin hacer una exploración científica al desierto de Atacama o parte septentrional de la provincia de este nombre, tanto para conocer la geología de esta parte del territorio y de las diferentes especies minerales que contuvieran, además para obtener datos geográficos importantes para el conocimiento de esta porción del país.

¹⁰¹ “De Juan Velle a Ministro del Interior”. Copiapó, bienio 65/66. AHNMINT, Vol.158.

considerados meros apéndices del Estado nacional¹⁰². En este sentido, advertimos como los nuevos poblados que emergieron con cada nuevo descubrimiento minero en la provincia de Atacama, tuvieron como característica común, su poblamiento sin planificación previa, con irregularidad en su configuración, por la falta de planos y de su delineación correspondiente. Estas imprecisiones en la división territorial de la provincia, generó “serias dificultades nacidas de la naturaleza de nuestros campos, desiertos en su mayor parte y que no se prestan a una demarcación fija, determinada, general que abrace todo el territorio”¹⁰³. Por consiguiente, es notorio el carácter inestable de las nuevas poblaciones, las cuales, al no contar con registros en ninguna de las demarcaciones territoriales oficiales, generó un vacío de autoridad y de referentes estatales, obstaculizando una integración más efectiva a la vida nacional, y por ende, a la atención del supremo gobierno.

Esta labilidad del Estado, en el reconocimiento de su territorio y de su población, a través de registros estadísticos claros y eficientes, acompañará su actuar durante gran parte del siglo XIX, pese a ser uno de los pocos países de América Latina que realizó censos más o menos sistemáticos de su población, datando el primero de 1835. En este sentido, nos enfrentamos a una débil efectividad de las estadísticas, principalmente en las zonas de frontera, pese a la importancia de este ramo en la administración pública, a lo que se suma, la paupérrima labor desempeñada por los agentes estatales subalternos, acrecentada por la “falta de medios de que esos funcionarios pueden disponer por su parte para llevar a efecto las disposiciones de la Intendencia, y la indiferencia y poco espíritu público que hallan en los particulares que, en algunas materias, deben prestarles su cooperación”¹⁰⁴.

El reconocimiento oficial y efectivo de los nuevos poblados mineros, como el caso del Departamento de Caldera, el cual estaba conformado por siete subdelegaciones, siendo tres urbanas y el resto rurales, entre ellas Taltal, que junto a Paposos y El Cobre, de gran importancia por su producción minera, y “no menos que por su población, que según el

¹⁰² Casullo, Fernando. “El Estado mira al sur. Administración de justicia en los Territorios Nacionales de Río Negro y del Neuquén (1884-1920)”. En: Bohoslavsky Ernesto y Germán Soprano (Eds.). *Un Estado con rostro humano. Funcionarios e instituciones estatales en Argentina, de 1880 a la actualidad*. Prometeo, Argentina, 2009, p.345.

¹⁰³ “De E. Altamirano a Ministro del Interior”. Atacama, 3 de mayo de 1872. AHNMINT, Vol.371.

¹⁰⁴ “De Intendente de Atacama a Ministro del Interior”. Copiapó, 6 de mayo de 1863. AHNMINT, Vol.447.

último censo no baja de dos mil habitantes”¹⁰⁵, fue tardío, mostrando el Estado un actuar muchas veces ineficiente, en lo que a la conectividad entre los puertos de embarque y dichos minerales se refiere, los cuales se encontraban “en la más completa incomunicación, tanto por mar como por tierra; pues están de éste a mas de 50 leguas en el desierto, i los vapores de la carrera no tocan ninguna de sus respectivas caletas”¹⁰⁶.

En este sentido, Taltal que a inicios de los ochenta, había crecido considerablemente en población, superando los siete mil habitantes, y alcanzado una gran prosperidad, convirtiéndose en uno de los puertos más importantes de la costa norte de Chile, gracias a la instalación de numerosos establecimientos i faenas, invirtiendo en ellas importantes capitales, presentaba un débil actuar del entramado estatal, con una paupérrima operatividad de los servicios públicos indispensables para el buen funcionamiento de esta localidad, como caminos, hospital, establecimiento de beneficencia, escuelas, etc. A saber, fueron los propios vecinos quienes alzaron la voz en protesta ante el Ministerio del Interior:

Taltal no tiene todavía sus calles con pavimento ni cuenta con veredas, lo que le hace aparecer un pueblo atrasado i sin ninguna comodidad ni siquiera la del tránsito, sus calles son necesariamente desaseadas a pesar de los esfuerzos de sus vecinos i de la actividad del actual Subdelegado, i este trae como consecuencia necesaria el mal estado en la salubridad pública, naciendo e incrementándose epidemias que no tendrían razón de ser en atención al buen temperamento de este pueblo. No se puede contar ni con hospital, ni con lazareto, ni con ningún establecimiento de beneficencia por cuanto no se cuenta con rentas fijas, que es la base primordial de ese ramo tan importante de la administración local. Ninguna protección se puede prestar a la instrucción primaria, que para nosotros también es la base de todo adelanto i de toda perfección, habiendo una inmensa cantidad de niños que necesitan de ella con urgencia¹⁰⁷.

Por otro lado, los problemas de conectividad, por falta de inversión del Estado en dicha rama del servicio público, afectó directamente al desarrollo de la industria minera, fuente de progreso no solo para la provincia, sino para la nación, debido a las grandes distancias en que se encontraban los distintos centros mineros, generando perjuicios y abandono de intereses que pudieran haber sido “benéficos para la industria y productiva

¹⁰⁵ “De Domingo Reyes Gómez a Ministro del Interior”. Caldera, 22 de noviembre de 1875. AHNMINT, Vol.726.

¹⁰⁶ *Ibíd.*

¹⁰⁷ “Solicitud de vecinos de Taltal al Ministro del Interior”. Taltal, 1882. AHNMINT, Vol.1050.

para la nación”¹⁰⁸. La mengua del interés por invertir capitales y el retroceso en el desarrollo y progreso de tan incipiente industria, fue una de las consecuencias que se hicieron sentir. Pese a la importancia de estos centros de desarrollo, como el caso de Cachinal de la Sierra, que en poco tiempo alcanzo una población de 3000 almas, careció de lo más mínimo en lo que a servicio público se refiere, viéndose los vecinos en la necesidad de ser ellos quienes los costeaban, resultando sin embargo, insuficientes sus iniciativas y capitales, para cubrir directamente todos los gastos públicos que correspondían al municipio¹⁰⁹.

Esta participación de los privados en el ámbito del servicio público, que se constituyó en una característica del funcionamiento del Estado en la periferia septentrional, estuvo cruzada, tal como lo señala Salvatore, por la lógica de las carencias y de las improvisaciones¹¹⁰, entendiéndose dicha participación como un movimiento en el que se conjugaron y contrapusieron tanto sus intereses, como los nacionales, gestando una densa red de vínculos y articulaciones entre los poderes estatales y privados. De este modo, en el ámbito local, la división de los poderes se hizo difusa al igual que el desempeño de las funciones y atribuciones. La porosidad de los límites de la acción estatal, plantean la interrogante, si el poder y atribuciones adquiridas por los privados, dicen relación con la propia inoperancia del Estado que genera estos espacios de autonomía, o si por el contrario, lo hace de manera consciente con el fin de sustentar su propio poder como tal. No hay evidencias absolutas al respecto, solo una multiplicidad de prácticas, en donde lo privado y lo público se yuxtaponen generando en algunos casos fisuras y conflictos, pero en otros, acuerdos y anuencia en su actuar. Actuación, que muchas veces implicaban identidades y relaciones sociales no comprendidas formalmente como ‘estatales’, pero que sin embargo,

¹⁰⁸ De A. Martínez a Ministerio de Justicia, Culto e Instrucción Pública. Caldera, 5 de mayo de 1883. AHNIAT, Vol.496.

¹⁰⁹ “Solicitud de mineros y vecinos del mineral de Cachinal de la Sierra al Intendente de Atacama”. Cachinal de la Sierra, 1882. AHNIAT, Vol.569.

¹¹⁰ Salvatore, Ricardo. Cartografías Policiales. “El lugar de las comisarias en La Pampa Argentina. (fines del siglo XIX y principios del siglo XX)”. En: Salvatore Ricardo y Barreneche Osvaldo (Eds). *El delito y el orden en perspectiva histórica*. Prohistoria Ediciones, Rosario, 2013, p.165.

manifestarán una eficacia social significativa para la definición y la trayectoria de los proyectos, instituciones y actores del Estado”¹¹¹.

La aceptación del protagonismo de los privados en el ámbito del servicio público en la localidad de Taltal, y en sus distritos mineros, pudo estar relacionada con la ‘eficacia social’ que alcanzaron sus prácticas, principalmente en el ámbito financiero a través de contribuciones que permitieron solventar gran parte del servicio público, favoreciendo la instalación y presencia, aunque más simbólica que real, del Estado en las lejanías de los centros de poder. En suma, la manutención de los servicios en Taltal, se suscribió a la “iniciativa i esfuerzos de su actividad administrativa, jenerosa i decididamente apropiada por sus vecinos”¹¹², que generaron rentas que abarcaron la totalidad de éstos como, escuela, teatro, lazareto, cementerio, cuerpo de bomberos, alumbrado público, persecución de bandolerismo, veredas, delineación de calles, numeración de casas, policía, etc.

El nombre de algunos industriales fueron reiterativos al momento de buscar el origen de las entradas de Taltal. Propietarios como Rafael Barazarte, Daniel Oliva, Andrés Keating, Ramón Carreño, Carlos Falck, y las casas comerciales de los señores Lamarca i Ossa hermanos, y Hilliger i Ca.¹¹³, aparecen con contribuciones de gran magnitud, situación valorada positivamente por el subdelegado de Taltal en exposición hecha ante los vecinos, respecto de las cantidades que se le han dado para diversos trabajos públicos. En este sentido el Subdelegado Matías González destaca:

El infrascrito se gratula del brillante resultado que ha producido la idea citada en el nuevo pueblo de Taltal, i no puede menos de enviar sus agradecimientos i felicitaciones por el intermedio de Usted, el vecindario de esa subdelegación que, luchando todavía con las dificultades con que tropieza todo pueblo recién criado, se presta jenerosamente a coadyugar en toda obra de justicia, de progreso i satisfacción para el honor del país. A la brevedad posible enviaré a la Junta Central la suma remitida por usted, con la seguridad de que ella alabará i agradecerá el noble desprendimiento del vecindario de Taltal¹¹⁴.

¹¹¹ Bohoslavsky y Soprano. *Una evaluación*, Op Cit., p.29.

¹¹² “De Germán de la Piedra a Intendente de Atacama”. Atacama, mayo de 1881. AHNIAT, Vol.780.

¹¹³ “De subdelegado de Taltal Matías González a Intendente de Atacama”. Taltal, 21 de octubre de 1879. AHNMINT, Vol.945.

¹¹⁴ *Ibíd.*

Las cantidades aportadas por el vecindario para el año 1879, asciendían a la suma de 5.688 pesos y 15 centavos¹¹⁵, lo cual pone en evidencia el activo papel que adquirieron los propietarios y vecinos, pese a las dificultades por las que atravesaba el pueblo y la crisis que aquejaba a toda la nación, por lo cual, el Subdelegado resalta la necesidad imperiosa de contar con su cooperación, señalando que “mi acción habría sido quizá ninguna en razón a que la subdelegación carece de recursos con que atender a los trabajos i servicios que el público demanda”¹¹⁶. Por tanto, es posible vislumbrar de manera manifiesta esa ‘eficacia social’, destacada por Bohoslavsky, que el Estado chileno habría utilizado para la definición y la trayectoria de sus proyectos, instituciones y actores, dada la incapacidad de hacerlo de manera independiente a los otros actores sociales no estatales.

Las contribuciones del mundo privado, sin embargo, presentaron otra cara de la moneda, como es la configuración de un incipiente poder local con prácticas, que en ocasiones, sobrepasaban los límites permitidos. Situación relacionada directamente al hecho que algunos de estos comerciantes e industriales no solo se dedicaron a dichas labores, sino también, desempeñaron cargos públicos como el de Gobernador, Subdelegado o Alcalde, por lo que su actuar en el ámbito público, estuvo matizada por sus propios intereses. Este actuar se transformó en una queja constante durante la segunda mitad del siglo XIX, frente a lo cual, se apelaba a la instalación de autoridades que actuarán en base a la objetividad y al interés público. En este sentido “El Mercurio de Valparaíso” al respecto señala:

El establecimiento de autoridades en aquellas rejiones pondrá término a muchos abusos, a muchas iniquidades y a ese *gobierno* del más fuerte que los empresarios de minas habían implantado en aquellas poblaciones, hasta ahora casi absolutamente segregadas de la acción administrativa. Los subdelegados que se nombren para esos cargos deberán ser dotados competentemente, según se propone la Intendencia, para asegurar su competencia y la necesaria independencia de sus actos¹¹⁷.

Y a este poder, casi sin contrapeso de estas autoridades ‘privadas’, se suma el completo aislamiento en que cuerpos administrativos y judiciales estatales se encontraban, transformándolos en autoridades más nominales que reales. Estos carecían de recursos

¹¹⁵ *Ibíd.*

¹¹⁶ *Ibíd.*

¹¹⁷ *El Mercurio de Valparaíso*. Valparaíso, 8 de mayo de 1860.

materiales y humanos, de responsabilidad suficiente hasta para hacer cumplir los decretos i órdenes del poder central, además de verse imposibilitados de participar activa y eficientemente en las querellas surgidas en torno a los abusos llevados a cabo por los administradores de establecimientos industriales, que, “por la sola razón de la fuerza, han llegado a convertirse allí en los monopolizadores de la industria i el comercio, sofocando todo esfuerzo...”¹¹⁸.

Un caso por antonomasia, respecto a esta yuxtaposición de intereses, y de abuso de poder sobrepasando los límites de las atribuciones otorgados a los particulares, es el de José Antonio Moreno, el cual gracias a una concesión gubernamental que le permitió fundar el puerto de Taltal en 1853, logró controlar importantes ramas no solo del comercio, sino también del servicio público, quién a través de su casa comercial “José Antonio Moreno i Ca” alcanzó potestad sobre importantes ramas públicas, dejando en muchos casos, a las autoridades locales subyugadas a su poder, generando conflictos con las autoridades centrales. Al respecto, el Subdelegado José Rodríguez Veloso ante el Ministerio del Interior presenta su queja, por la apropiación de dicha casa comercial, del único camino público que permite la salida de los minerales de Paposo:

“...después de tanto tiempo, de las consideradas notificaciones de esa sentencia a los representantes de la casa i de los reclamos constantes de los interesados, solo ahora durante mi visita ha sido posible formar en rigor esa disposición mediante una fuerte multa con que fue conminada dicha casa. Dos empleados fiscales no se encuentran en mejor condición. Subordinados necesariamente a estos únicos establecimientos en aquellos lugares por la subsistencia, que por falta de comunicación no pueden obtener de otra parte a ningún precio, resulta que sus operaciones fiscales no pueden menos de ser deficientes desde que están indeclinablemente a merced de aquellos cuyos procedimientos mercantiles deben vigilar”¹¹⁹.

Pese a estas dificultades y disputas generadas entre el poder público y privado, también somos testigos de su participación conjunta y necesaria, que le permitió al Estado tener presencia en esta zona de reciente poblamiento y alejada de los centros administrativos de poder. En este sentido, debemos entender que el proceso de

¹¹⁸ “De José Rodríguez Veloso a Ministro del Interior”. Atacama, 9 de junio de 1874. AHNMINT, Vol.675.

¹¹⁹ *Ibíd.*

configuración estatal en los márgenes, no puede ser contemplado solo como un lugar de desorden, en el cual el Estado fue incapaz de imponer orden, sino que se da una yuxtaposición de intereses, que conllevó a que éste aceptará la colaboración activa de sectores locales. Por tanto, el actuar y racionalidad de la administración estatal, se hallaron mediadas por las apropiaciones y las intervenciones de la sociedad civil¹²⁰.

En definitiva, este desempeño se tornará parte de la rutina del aparataje estatal en la periferia dentro de los distintos ámbitos del servicio público, entre ellos, el de la monopolización de la violencia legítima, a través del aparato policial. Que en el caso de Taltal, como veremos en los capítulos ulteriores, será la clase propietaria quién contribuirá de manera significativa, no solo en su manutención, sino también en su conformación y funcionamiento, ratificando las fronteras porosas presentes en el actuar del Estado, que generó por un lado algunas fisuras y conflictos, pero principalmente, negociaciones y cooperaciones entre lo público y lo privado.

¹²⁰ Salvatore, *Cartografías policiales*, Op. Cit., p.165.

Capítulo 2

Imaginario del control y disciplinamiento de la elite gobernante chilena: instrumentalización económica del “temor a la plebe”

2.1 El imaginario del Miedo y el Delito

Adentrarse en el imaginario que dominó a las clases dirigentes del siglo XIX, en torno a los sectores populares, nos remonta invariablemente al siglo XVIII, en donde surge el término ‘plebe’, el cual hace directa referencia a las capas bajas de la población, como indios, negros y demás castas, considerados individuos de “mala raza”¹²¹, generadores de alteraciones al orden público, y proclives al ocio, la violencia y la insubordinación, lo cual trajo aparejado, no solo el desprecio hacia éstos, sino también el temor.

Para comprender la génesis de este recelo arraigado en las clases propietarias, hay que imbuirse en el contexto en el cual emergió, ya que éste se construye en base al dialogo permanente entre el hombre y la realidad que lo rodea, o de las explicaciones que se construyen en torno a ésta. Así, toda aversión o desconocimiento de la realidad, generaría un estado de inseguridad que se transfigura en miedo o temor¹²². Lo que prima en la percepción del miedo, es el temor a la subversión del orden, de la armonía o del equilibrio establecido, los cuales pueden ser perturbados por múltiples factores. En el caso de las clases dirigentes, fue protagonista el miedo a la subversión del orden político, viendo en el “otro”, en las minorías o en aquellos elementos apartados del poder o de lo universalmente aceptado¹²³, la causa de todas sus aprehensiones, teniendo como máxima expresión de ruptura del orden establecido, el delito y el crimen.

No obstante, es necesario comprender que el ‘delito’ no es algo objetivamente dado y que diga directa relación con la realidad presente, sino que en el confluyen múltiples factores y discursos que no se limitan a lo legal, sino que incluye referencias científicas, médicas, periodísticas, literarias, etc., que nos llevan a entender a éste como una

¹²¹ O’Pelham. Op Cit., 124.

¹²² Rosas, Fernando. “El miedo en la Historia: lineamientos generales para su estudio”. En: Rosas, Claudia (ed). *El miedo en el Perú. Siglos XVI al XX*. Pontificia Universidad Católica del Perú. Fondo Editorial. Perú, 2005.

¹²³ *Ibíd.*, p.29.

“construcción cultural”¹²⁴. A partir de ahí, los esfuerzos por controlar el delito y las formas de castigo no son vistos necesariamente como esfuerzos para restaurar el orden social, sino más bien, como prácticas que están imbuidas de múltiples significados y encarnan diversos objetivos sociales, políticos y culturales¹²⁵, en base a lo cual, construyen los problemas de criminalidad e inversión de lo social.

En términos teóricos, encontramos dos posturas frente al delito, la primera denominada ‘hobbesiana’, considera que la perversión del orden y de las garantías individuales, son objetivos primarios del contrato social, por lo que, el Estado debe prestar especial atención a su resguardo, siendo visto el delincuente como verdadero peligro para la seguridad y la propiedad¹²⁶; y la segunda, denominada “rousseauiana” entiende a los delincuentes como personas carenciadas de razón por lo cual llegan al delito¹²⁷.

En relación a estas dos posturas, podemos considerar, que fue la ‘hobbesiana’ la que dominó el imaginario de la elite del Chile de mediados de siglo XIX, en la que vemos una construcción social del crimen, que difirió ampliamente del sentido liberal o positivista que abogaba por la ‘defensa social’. Por el contrario, nos enfrentamos a un escenario en donde primó la “criminalización exclusivamente, de los transgresores de la clases bajas”¹²⁸.

En base a esta concepción, el tema del ocio y la vagancia se constituirá en una de las principales preocupaciones de las elites y clases propietarias del siglo XIX. Este clamor se hará recurrente en los periódicos de la época:

VAGANCIA.- Es general el clamor de nuestros hacendados a causa de la suma escasez de peones para sus trabajos agrícolas, y mientras tanto considerable número de jornaleros pulula por las calles sin entregarse a ocupación de ninguna especie. ¿Debe tolerarse que estos individuos vejetan en la ociosidad cuya consecuencia natural son los exesos y vicios de todo jénero?. La vagancia es un mal que afecta directamente a todas las clases de la sociedad, y no hay país culto en que no existan leyes severas contra ella. Toca el señor intendente de la provincia dictar una pronta

¹²⁴ Una lectura respecto a las prácticas de coerción en casos específicos desde el punto de vista espacial y temporal, ver: Di Liscia, Maria S. y Ernesto Bohoslavsky (Eds.) *Instituciones y formas de control social en América Latina, 1840-1940*. Prometeo. Buenos Aires 2005.

¹²⁵ Aguirre, Op Cit., 231.

¹²⁶ Salvatore, Ricardo y Barreneche, Osvaldo. “Introducción. Delito, seguridad y penalidad”. En: Salvatore Ricardo y Barreneche Osvaldo (Eds). *El delito y el orden en perspectiva histórica*. Prohistoria Ediciones, Rosario, 2013, p.11.

¹²⁷ *Ibíd.*, pp.11-12.

¹²⁸ Palma, Daniel. “Ladrones: historia social y cultura del robo en Chile, 1870-1920”. LOM, Santiago, 2011, P.16.

y eficaz medida de policía que consulte el mejor modo de subsanar radicalmente el mal que señalamos, y que no dudamos será atendido en el sentido que lo exigen los intereses de la localidad¹²⁹.

En esta construcción cultural del delito, resulta relevante comprender lo que Scott denomina ‘discurso público’, el cual no sería más que “el autorretrato de las élites dominantes donde éstas aparecen como quieren verse a sí mismas”¹³⁰. Por tanto, lo ‘público’ sería más bien, un reflejo del imaginario de la elite, considerando el poder que tenía para imponer a los otros sus intereses y modo de comportarse. “Aunque no es probable que se trate sólo de una maraña de mentiras y deformaciones, sí es una construcción discursiva muy partidista y parcial. Está hecha para impresionar, para afirmar y naturalizar el poder de las élites dominantes, y para esconder o eufemizar la ropa sucia del ejercicio de su poder”¹³¹.

En este sentido, el vínculo que se establece con el miedo, se da dentro de los marcos culturales dados en su tiempo, es decir, “cada época y cada sociedad se manejan dentro de un repertorio de imágenes de la amenaza y un sentido común del peligro, que opera dentro de ciertos límites”¹³². Así en el trascurso del siglo XIX, estos respondieron a una combinación biologicista, con fundamentos evolucionistas, positivistas y estigmatizantes, en directa relación con teorías criminalísticas que pretendían dar respuestas a los problemas sociales generados por la modernización capitalista¹³³. En este contexto de modernización capitalista, la mirada de la elite sobre los sectores populares fue mutando, desde el desconocimiento y estrañamiento primero, para luego pasar al temor e incluso al horror. Mirada que se irá construyendo en base a la combinación de experiencias y prejuicios, objetividad e ideología. Así, pese a las pretensiones científicas en la configuración de este imaginario, dominó en el ‘discurso público’, el prejuicio, la ideología deformante, la descalificación, en donde el ‘otro’ es considerado peligroso, vicioso, anormal, subversivo y,

¹²⁹ *El Constituyente*. Copiapó, 25 de enero de 1865.

¹³⁰ Scott, James. “Dominados y arte de la resistencia”. Ediciones ERA, México, 2000, p.42.

¹³¹ *Ibíd.*

¹³² Navas, Pablo. “Controladores, controlados, mediadores y observadores. La cárcel del Territorio Nacional de Santa Cruz, 1902-1933”. En: Casullo Fernando, Gallucci Lisandro y Perren Joaquín (Comp). *Los estados del Estado. Instituciones y agentes estatales en la Patagonia, 1880-1940*. Prohistoria ediciones, Rosario, 2013, p.73.

¹³³ Moroni, Marisa. “Orden social, delito y castigo en el Territorio Nacional de la Pampa, 1920-1930”. En: Casullo Fernando, et al (Comp). *Los estados del Estado. Instituciones y agentes estatales en la Patagonia, 1880-1940*. Prohistoria ediciones, Rosario, 2013, p.51.

en los momentos de generosidad, como un niño que debe ser guiado y dirigido¹³⁴. Pero en general, son percibidos como la contracara de la elite, frente a los cuales, hay que llevar a cabo medidas drásticas, que permita moralizar y regenerar a estos sectores de la sociedad.

Uno de los principales canales utilizados por las elites intelectuales, para construir y difundir determinando estigmas y estereotipos sociales, fue la prensa y la literatura, todo esto con fines didácticos y disciplinarios "...el discurso 'disciplinante' incorporó a los bandidos como una de las figuras que se utilizaron para irradiar temor y señalar aquello que no se ajusta a lo previsto por la moral establecida"¹³⁵. De esta manera, la percepción del delito se constituyó en un problema permanente y creciente, traspasando la pobreza material a la desmoralización¹³⁶.

La imagen de los sectores populares, por tanto, estuvo cargada de connotaciones negativas, asociadas directamente a la vagancia, la ociosidad, el robo, etc. El prejuicio se hace evidente, al asociar invariablemente la condición de proletariado con el delito. Así lo hace saber el periódico "El Pueblo":

...No hai buque que llegue que no nos traiga de cuarenta a cincuenta personas, la mayor parte proletarios, que a la bulla de la riqueza de Copiapó se han introducido en nuestro departamento, no para buscar trabajo u ocupación, sino para pulular en los garitos i casas de prostitución; muchos hai también que son conocidos por la parte mui activa que han tomado en cuanto motín ha habido en Chile, i no tenemos duda en creer en que al aglomerarse en Copiapó, no tienen otro objeto que aguardar un momento oportuno en que poder perpetrar un saqueo en grande en nuestro pueblo. No haya misericordia con esta clase de jente: o que trabajen o que abandonen un pueblo...¹³⁷.

2.2 Los 'sujetos del miedo' y el disciplinamiento de la mano de obra

La construcción del miedo se enmarca, como ya se señaló, dentro de determinados contextos propios de una época, en este caso, el de la incipiente instauración del

¹³⁴ Romero, Luis. "¿Qué hacer con los pobres? Elites y sectores populares en Santiago de Chile 1840-1895". Adriadna Ediciones, Santiago, 2007, p.241.

¹³⁵ Duffau, Nicolás. "Armar al bandido. Prensa, folletines y delincuentes: el caso de *El Clinudo* (Uruguay, 1882-1886)". En: Salvatore Ricardo y Barreneche Osvaldo (Eds). *El delito y el orden en perspectiva histórica*. Prohistoria Ediciones, Rosario, 2013, p.80.

¹³⁶ Romero, Op Cit., p.221.

¹³⁷ *El Pueblo*. Copiapó, 28 de septiembre de 1852.

capitalismo mono-exportador, con la consiguiente necesidad de controlar y proletarizar una mano de obra itinerante y libre. Por ende, es posible entender este proceso como una “instrumentalización económica del miedo” en base a intereses particulares, que trajo aparejado el despliegue, en la frontera septentrional chilena, de todo un aparato de control y disciplinamiento¹³⁸, en concordancia, y en algunos casos, en conflicto con los intereses públicos.

Durante la primera mitad del siglo XIX, el “ilegalismo” como denomina Foucault a las nuevas prácticas y sujetos que son incorporados al repertorio del delito, en el contexto del capitalismo, se constituyó en el soporte del gran temor hacia una plebe, que se cree a la vez criminal y sediciosa, cercana al mito de la clase bárbara, inmoral y fuera de la ley¹³⁹, conformando un aparato de dominación que incluyó símbolos, estrategias y sensibilidades. Por tanto en este proceso, en el cual una importante fracción de la aristocracia quedó excluida de la conducción del Estado, resulta evidente la dramática supresión de los sectores populares, que implicó su marginación política y cultural, objetivado en el denominado “peso de la noche”.

¿Pero quienes eran estos sujetos depositarios de los miedos y temores de la oligarquía dominante?

La construcción de este sujeto, dice relación con un ‘ethos punitivo’ que fue construido en base a un repertorio de temores hacia determinados individuos presentados como peligrosos, que no solo prefiguraran una mirada estigmatizante hacia ese ‘otro transgresor’, sino que al mismo tiempo, definían el tono de los castigos, con fuertes componentes de violencia, que serán ampliamente aceptados¹⁴⁰. En este ethos punitivo, dominó la figura de un sujeto que emergió de manera parcial en el imaginario del siglo XVIII, el ‘peón’ o ‘gañán’, el cual fue catalogado como aquellos individuos que solicitaban tierras o trabajo a jornal “y de los ‘vagabundos mal entretenidos’ que pululaban en todas partes”¹⁴¹, y que amenazaban la propiedad. Así en el siglo XIX, se instaló el temor al robo,

¹³⁸ Para una revisión de la realidad latinoamericana, ver: Deves, Eduardo. “El pensamiento latinoamericano en el siglo XX. Instituciones y formas de control social en América Latina, 1840-1940. Una revisión”. Ed. Biblos, Santiago, 2003.

¹³⁹ Foucault, Michel. “Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión”. Siglo Veintiuno editores, Argentina, 2002, p.280.

¹⁴⁰ Navas, Op Cit., p.64.

¹⁴¹ Salazar, *Labradores, peones*, Op Cit., p.145.

al saqueo, en directa relación con el aumento de la riqueza, por lo que el blanco principal del ‘ilegalismo popular’ pasó desde los delitos en contra de los derechos, al delito contra los bienes¹⁴².

Este nuevo sujeto del temor, denominado peon o gañan, emergió en el contexto de una preproletarización, y se caracterizó por su trashumancia, por lo que lo itinerante de la mano de obra, fue vista como “manifestaciones de una naturaleza inclinada al ocio, la vagancia y al vicio. Y formuló una condenación moral del peonaje como un todo, así inspirado, inicio su represión sistemática, para forzarlo a trabajar”¹⁴³. Así lo harán saber reiteradamente los propietarios mineros en el contexto de la floreciente industria minera a mediados del siglo XIX, en donde la escasez de mano de obra tendría como principal causa, la falta de moral y compromiso de los trabajadores:

Sensible es que la falta de brazos venga a interrumpir la marcha floreciente de nuestra industria, i este mal no viene tanto de que los trabajadores no existan en nuestra provincia, sino por su desmoralización i falta de exactitud en sus compromisos¹⁴⁴.

En este escenario de incipiente capitalismo, en donde el ilegalismo de los bienes se disocia del de los derechos, se esconde una oposición de clases, correspondiendo el primero a las clases populares, y el segundo, a la burguesía, asegurando de este modo, “todo un inmenso sector de la circulación económica por un juego que se despliega en los márgenes de la legislación, márgenes previstos por sus silencios, o liberados por una tolerancia de hecho”¹⁴⁵. Con relación a lo cual, se elaboró una percepción del delito, cuya etiqueta solo calzaba con los sujetos ‘delincuentes’ provenientes de los estratos más bajos, “imponiendo un punto de vista que redujo la ‘clase criminal’ a estos sujetos, en desmedro de otras modalidades de despojo...”¹⁴⁶.

A este estereotipo negativo de los sujetos populares, se sumó la imposibilidad del empresariado chileno para ofrecer trabajo asalariado a la abundante masa de peones que pululaban en las distintas zonas del país, los cuales actuaron en conjunto para configurar un mercado laboral, en el que prevaleció el trabajo forzado, ocasional y sin remuneraciones

¹⁴² Foucault, Op. Cit., p.88.

¹⁴³ Salazar, *Labradores, peones*, Op Cit., p.153.

¹⁴⁴ *El Pueblo*. Copiapó, 18 de enero de 1854.

¹⁴⁵ Foucault, Op Cit., p.89.

¹⁴⁶ Palma, *Ladrones*, Op Cit., p.154.

reales, llevando a cabo prácticas de disciplinamiento compulsivas, muchas veces cargadas de violencia, con el único objeto de obtener la mano de obra necesaria para poner en marcha una producción de corte capitalista.

Para el logro de este objetivo se utilizaron métodos destinados a disciplinar a este sujeto, mediante el “control minucioso de las operaciones del cuerpo, que garantizan la sujeción constante de sus fuerzas y les imponen una relación de docilidad-utilidad”¹⁴⁷. De este modo, el buen empleo del cuerpo, permitiría una efectiva utilización del tiempo, en donde nada permanecerá ocioso o inútil¹⁴⁸. En pocas palabras, se inició un proceso de disciplinamiento de los sectores populares, en concordancia con los requerimientos de la implementación del modelo de producción capitalista, siendo la figura del ‘peón’ o ‘gañan’ el depositario de las prácticas de control y represión.

Esto resulta relevante, dado que desde mediados del siglo XIX, creció de manera notable el número de gañanes, llegando en el año 1865, a la cifra de uno de cada tres trabajadores varones. Desde entonces, y en los censos siguientes, su número se mantiene estable en torno a los 13.000. trabajadores¹⁴⁹. Sin embargo, pese al elevado número de gañanes, las particulares características de este individuo, como son el trabajo a jornal, la falta de residencia y destino fijo, y el predominio de prácticas que generaban el aflojamiento del orden social y laboral, llevó a una constante carestía de mano de obra, especialmente en el ámbito minero, donde está no estaba atada naturalmente a la tierra. Por tanto, esto se transformó para las clases propietarias, en una de las principales causas de la paralización de las obras mineras. Así lo expone la prensa de la época, en un artículo titulado “La escasez de trabajadores”:

En El Romero casi están todas las minas de para; en Pérez, Garin i Sacramento sucede otro tanto; i no se puede decir que le falte aliciente al trabajador para que concurra a buscar trabajo a esos minerales. En el primero hai minas buenas i en todos los demás también las hai la falta de brazos se puede atribuir a dos causas, a la estación de la fruta, que los atrae hacia el rio i al aumento progresivo de explotación. Pero cualesquiera que sean las causas, la falta de operarios es un mal gravísimo que las autoridades deberían remediar de alguna manera; ya sea promoviendo la emigración de otras provincias, con el aliciente de buenos jornales, o procurándola traer del extranjero, con el mismo aliciente i ofreciéndoles o

¹⁴⁷ Foucault, Op Cit., p.140.

¹⁴⁸ *Ibíd.*, p.156.

¹⁴⁹ Romero, Op Cit., p.119.

pagándoles el pasaje, que sería fácil contratar con las casas de comercio que mantienen comunicación directa con Europa¹⁵⁰.

Frente a este obstáculo, las clases propietarias se vieron compelidas a llevar a cabo mecanismos de sustracción forzada de mano de obra, con el fin de lograr el acceso y sujeción, a través de los medios que tuvieran a su alcance. A partir de lo cual, se podría vislumbrar que las formas estatales y privadas de castigo y coerción, estarán casi siempre conectadas a los esfuerzos por aumentar y mejorar la mano de obra, generando una relación entre criminalización y castigo de ciertos tipos de conductas. En consecuencia, es relevante el rol que cumplen “las formas e instituciones punitivas en la formación de las clases trabajadoras¹⁵¹. Por tanto, tal como lo señala Godoy¹⁵², la construcción de este orden no se limitó al ámbito económico, sino que fue relevante la vertiente política de los empresarios mineros, quienes promulgaron una serie de reglamentos destinados a los sectores populares, con el fin de tener un acceso regular a la mano de obra, evitando su dispersión y desorden, en los cuales participarán en conjunto instituciones públicas y privadas.

Bajo este contexto, el alcance que adquirieron los reclamos de seguridad, justicia y orden hacia las agencias estatales, estarán en directa relación con las actividades económicas asociadas a los grandes capitales, por tanto, estos sectores económicos “mostraron un interés evidente en promover una eficaz acción estatal que garantizara la propiedad privada y al mismo tiempo desarticular comportamientos inherentes a la dinámica de la sociedad de frontera”¹⁵³. De esta manera, en el ‘discurso público’ se complementaron aquellas concepciones que hablaban del bien común, de los derechos naturales, difundidas por el Estado, con aquellas que atendían en algunos casos a la racionalidad capitalista (mano de obra potencial y fuente de ingresos) y en otros a la moralización, aunque en la práctica primó la primera¹⁵⁴.

Para Illanes estaríamos frente a un “carácter estructural de la indisciplina laboral”¹⁵⁵, expresada en el compromiso alcanzado por el poder militar y judicial con el sector patronal-empresarial, en donde la ley, las armas y la institucionalidad republicana, en su conjunto,

¹⁵⁰ *El Pueblo*. Copiapó, 21 de diciembre de 1853.

¹⁵¹ Aguirre, Op Cit., 224.

¹⁵² Godoy, *Fiesta, carnaval y disciplinamiento*, Op Cit., p.155.

¹⁵³ Navas, Op. Cit., p.71

¹⁵⁴ Romero, Op. Cit., p.18

¹⁵⁵ Illanes, María Angélica. “Azote, salario y ley: disciplinamiento de la mano de obra en la minería de Atacama 1817-1850”. *Proposiciones*, 19. Ediciones SUR Santiago, 1990, p.91.

habrían coadyuvado al control y represión de la mano de obra. De este modo, la configuración de ‘poderes privados’ con asunción de prerrogativas propias del Estado, fue la consecuencia lógica en esta mixtura entre lo público y lo privado. Situación que dice directa relación con la ineficacia, y en algunos casos, ausencia de la institucionalidad estatal encargada de hacer frente a la insubordinación laboral, en particular, en las zonas de periferia del territorio nacional, en donde, hubo una escasez de inversión en la mejora de la mano de obra a través de su educación e higiene, y en los aparatos de control y disciplinamiento. Así la represión, en base a prácticas coloniales y premodernas, asumió el protagonismo, ya que el Estado no contaba con las agencias y recursos suficientes, siendo los grandes propietarios mineros quienes se apropiaron de la labor policial, e incluso de la judicial. Frente a esto, el Estado debió enfrentarse, al disciplinamiento al interior mismo del sistema policial y judicial, y al propio poder patronal que amenazaba con autonomizarse de la tutela institucional¹⁵⁶.

No obstante, el actuar de los privados no siempre entró en conflicto con lo público, sino que fue recurrente, una actuación en base a la venia de las propias autoridades estatales. En Taltal, centro de incontables descubrimientos mineros, se configuró un poder privado que paulatinamente fue asumiendo funciones judiciales y policiales, en algunas ocasiones en conflicto con el poder central, pero mayoritariamente, con la complacencia del supremo gobierno, quién se vio sobrepasado en su capacidad para hacer frente y responder de manera eficaz a las múltiples problemáticas que afectaban al septentrión chileno.

En efecto, este actuar del Estado en conjunto con las elites económicas, revelan las dificultades de la puesta en marcha de las pretensiones de modernización tan en boga en las clases dirigentes del siglo XIX. Por consiguiente, pese a los esfuerzos desplegados para obtener un mercado laboral eficiente, con una mano de obra suficiente y disciplinada, mediante la implementación de un aparato de control y represión eficaz, nos enfrentamos a una importante desorganización policial, y a una imagen premoderna y tradicional de los trabajadores, en donde, las acciones preventivas como la higiene y la educación escasamente aparecieron en escena. Al respecto, las palabras de Benjamín Vicuña Mackenna resultan reveladoras, enfatizando en la pervivencia de formas precapitalistas del mercado laboral, y en una mirada descalificadora de las clases trabajadoras, “es útil

¹⁵⁶ *Ibíd.*, p.91.

disponer de una masa de obra cautiva y escuetamente remunerada. Este argumento debe pesar cuando se decide qué hacer con una masa trabajadora de la que, espontáneamente, no debe esperarse nada muy positivo”¹⁵⁷.

De este modo, estamos ante un escenario en la que los propietarios mineros se vieron fuertemente amenazados por una mano de obra dada al vicio y la insurrección, y un aparato represivo incapaz de dar cumplimiento a sus funciones. Situación que se hizo recurrente a partir de la segunda mitad del siglo XIX, en la que los continuos descubrimientos mineros trajeron aparejados, el aumento de una población flotante e inestable que hacia insuficiente el actuar del poder policial:

Quejas diarias i lamentaciones de todos los propietarios de minas son las que oímos, por la paralización en que se encuentran sus faenas. La policía de los minerales no tiene ningún poder sobre los operarios; que falten a sus trabajos; que se alcen con adelantos; de jornales que trabajen una hora al día, para la policía le es indiferente, porque ningún poder tiene para compelerlos a cumplir con sus compromisos i obligaciones. La policía i jueces de los minerales no tienen más facultad que para imponerles multa a los borrachos i jugadores¹⁵⁸.

La creciente mirada de terror frente a las clases populares, va dejando en evidencia su correlato con lo económico. Las crisis económicas se constituyeron en el elemento perfecto de justificación para dramatizar al sujeto popular y sus prácticas. Con la crisis que se instala en el país en la década del setenta, emerge un prototipo de los sectores populares como el “otro” desconocido, peligroso y ajeno, “que no era más alguien cuyas ideas, actitudes y acciones eran previsibles. Tal lo que se oculta tras la formula reiterada de la desmoralización: la unidad está rota y un peligro oscuro e inconmensurable amenaza a la sociedad”¹⁵⁹. Por tanto, al enfrentarse a una economía adversa, los miedos frente a la mano de obra desempleada, los transformó en “enemigos públicos y potenciales criminales”¹⁶⁰.

En lo retórico, dominado por las pretensiones de modernización en los distintos ámbitos de la sociedad, se harán palpable las nociones de populismo y paternalismo para con las clases populares, pero en el trasfondo, lo que encontramos es la supremacía de los intereses económicos de los propietarios, traducidos en la perpetuación de una imagen

¹⁵⁷ Romero, Op. Cit., pp.226-227.

¹⁵⁸ *El Pueblo*. Copiapó, 18 de enero de 1853.

¹⁵⁹ Romero, Op. Cit., p.149.

¹⁶⁰ Godoy, *Los prolegómenos de una crisis episódica*, Op. Cit., p.36.

altamente descalificadora de la masa trabajadora y unas prácticas laborales muy alejadas del enfoque capitalista y moderno que se pretendió implementar en el país.

Un reparo frente a estas prácticas es la que encontramos en “El Mercurio de Valparaíso” teniendo como foco de crítica al sector de la oligarquía que se ha hecho del poder desde los inicios de la República, es decir, los grandes hacendados de la zona central de Chile:

La avaricia de la mayor parte de nuestros hacendados les ha hecho olvidar no solo el principal precepto de nuestra santa religión, sino que ellos han tenido que sofocar también hasta los instintos de clemencia, tan naturales en el corazón humano. A estos potentados, dueños de la tierra, se les debiera ilustrar más que a los pobres, para que, guiados por la luz del evangelio, reconozcan que el mal de que tanto se quejan, ellos mismos se lo han formado con el ajustado sistema de inquilinaje que han tratado de sostener a todo trance, como si los hombres libres fuesen como los indios de encomienda que antes les entregaba en calidad de siervos al rei de España, en compensación del vasallaje que les exija¹⁶¹.

En el norte minero de nuestro país, este tipo de prácticas se hicieron parte de la cotidianeidad, predominando una mirada utilitarista-económica, más que una moralizadora y regeneradora. Lo que encontramos, es un actuar improvisado y de reacción frente a hechos de desorden, indisciplina y criminalidad.

2.3 Ataque a la sociabilidad popular

“Parte considerable de los esfuerzos desplegados por los procesos modernizadores se encaminó a separar, dividir y fraccionar los elementos constituyentes del sujeto popular...Para ellos, solo gracias al trabajo el mundo popular podía pasar a transformarse en un sujeto funcional a la sociedad y, de paso, integrarse a ella, por mucho que lo fuera en la doble condición...de pobre y subordinado”¹⁶².

Las palabras precedentes sintetizan a cabalidad las prácticas implementadas por las clases dirigentes sobre los sectores populares, en este camino de transición al capitalismo, caracterizado por avances y retrocesos, abusos e inequidades que resultan útiles para retratar las particularidades de nuestro capitalismo, del ‘Estado liberal’, y también, de la clase dirigente.

¹⁶¹ *El Mercurio de Valparaíso*. Valparaíso, 22 de junio de 1871.

¹⁶² Artaza, Pablo. “Prologo”, En: *Alcohol y Trabajo: el alcohol y la formación de las identidades laborales en Chile siglo XIX y XX*. Editorial Universidad de los Lagos, Osorno, 2008, p.5.

En este camino de instrumentalización económica del temor, las prácticas de control y disciplinamiento no se limitaron al ámbito laboral, sino que incluyeron al ser humano en su totalidad, es decir su cuerpo y su sociabilidad. La necesidad de vigilar se hizo una constante, conformándose lo que Foucault denomina ‘Panoptismo’, en la cual, la inspección y la mirada está por doquier, con un aparato policial eficiente, con el objetivo de que “la obediencia del pueblo sea más rápida y la autoridad de los magistrados más absoluta, así como para vigilar todos los desórdenes, latrocinios y saqueos”¹⁶³. Estos intentos de control y disciplinamiento de los sectores populares se profundizaron “con la irrupción del discurso del orden republicano y la necesidad de civilizar para optimizar el tránsito hacia el progreso”¹⁶⁴. En este escenario, el control de las festividades y de los espacios de sociabilidad popular, fueron una constante, ya que a ojos de la elite, éstos se habían transformado en lugares dominados por el desorden, la barbarie, y disolución, por lo que se requería encauzar y controlar desde el Estado. “Así sus manifestaciones de sociabilidad popular son trasladadas a espacios periféricos de los centros de poder del Estado y las elites”¹⁶⁵.

Esto condujo a la elite a acotar, incluso a eliminar, estas manifestaciones populares a través de diversos medios, como la prensa, leyes y represión policial, debido al rechazo que generaban dichas prácticas, el cual rápidamente se extendió hacia otros ámbitos. Es así como la categoría de ‘bandido’, excederá el plano de lo ilegal, contribuyendo en la formación del estereotipo de ‘inadaptado social’, que por el tipo de prácticas que realizaba, conformaba espacios sociales autónomos, que se tornaban peligrosos, a ojos de la elite, y por consiguiente, generaron la necesidad de las autoridades de acabar con estos¹⁶⁶.

En este contexto, la disciplina se hace imperiosa, ya que con ésta, es posible fabricar “cuerpos sometidos y ejercitados, cuerpos "dóciles"¹⁶⁷. Todo lo cual, resulta central en este proceso de instauración de una economía capitalista, que requiere todo un contingente de trabajadores siempre dispuestos a cumplir con las tareas requeridas. Entonces, nos enfrentamos a una disciplina que aumenta las fuerzas del cuerpo en términos económicos de utilidad, y las disminuye, en términos políticos de obediencia. Así la “coerción

¹⁶³ Foucault, Op. Cit., pp.199-200.

¹⁶⁴ Godoy, *Fiesta, carnaval y disciplinamiento*, Op Cit., p.154.

¹⁶⁵ *Ibíd.*, p.13.

¹⁶⁶ Duffau, Op. Cit., p.91.

¹⁶⁷ Foucault, Op. Cit., p.142.

disciplinaria establece en el cuerpo el vínculo de coacción entre una aptitud aumentada y una dominación acrecentada¹⁶⁸.

Para las autoridades chilenas, más que la moralización y la regeneración, apostaron por el control y la represión de la sociabilidad popular. Uno de los grupos de poder que estuvo a la cabeza en la crítica a estos espacios de sociabilidad, fue el empresariado minero, el cual, debido a la amplia movilidad de la mano de obra, a sus excesos, o al tan masivo ‘robo de piedras’, se vio ampliamente afectado, reportando importantes pérdidas económicas. A esto se suma, la paupérrima presencia de agencias estatales destinadas al control de la población, con lo cual la represión mediante prácticas premodernas, se hizo parte de la cotidianeidad de las clases propietarias del Norte Chico.

Un espacio tradicional de sociabilidad popular en el mundo minero, razón por la cual se constituyó en el blanco de los ataques de la elite minera, fueron las denominadas ‘Placillas’, campamentos mineros habilitados por bodegueros, pulperos, pequeños habilitadores, mujeres semi-independientes, jueces, alcaldes y soldados, las cuales pese a su carácter accidental, constituyeron centros dotados de intenso movimiento, con actividades como la habilitación de minas, servicios de entretenimiento peonal y control policial¹⁶⁹. Control policial, que sin embargo, resultó insuficiente, y en muchos casos inexistente, constituyéndose las prácticas populares, en un estorbo y una amenaza para el desarrollo de la floreciente industria minera. Situación reflejada en los continuos reclamos y lamentos presentes en las comunicaciones entre las autoridades locales y centrales:

La falta de esta policía se hace sentir día a día con urgencia, es público i notorio que en todas las salitreras se cometen i repiten con mucha frecuencia asesinatos i crímenes de toda especie quedando casi todos impune, desde que nada puede hacer un subdelegado sin fuerzas i un juez sin ningún apoyo, sin un solo cuarto no digo cárcel para detener i castigar a los delincuentes¹⁷⁰.

En consecuencia, se hacía imperiosa la desaparición de estos espacios y prácticas de la sociabilidad popular, con un claro afán economicista. Para Salazar, el golpe a los placilleros, era en realidad un golpe contra el comercio popular, pues para su desarrollo, el capitalismo minero, que surgía en el Norte Chico, necesitaba desprenderse de los bolsones

¹⁶⁸ *Ibíd.*

¹⁶⁹ Salazar, *Op. Cit.*, p.209.

¹⁷⁰ “De subdelegado de Cachiyuyal al Intendente de Atacama”. Cachiyuyal, 6 de junio de 1881. AHNIAT, Vol.552.

de libre comercio que aún subsistían en el negocio de la habilitación”¹⁷¹. Por tanto, estamos frente al aniquilamiento del comercio popular a favor del establecimiento del monopolio comercial de los grandes señores de minas.

Este proceso de disciplinamiento, significó para Godoy, no solo la transformación de los ámbitos sociales y laborales, sino que “buscó la transformación del ethos de la sociedad regional, en aras de la inserción de esta región en el contexto de transformación socio-cultural más amplio”¹⁷². Para esto, fue necesario desarraigar a los trabajadores de sus contextos naturales, limitarlos en su libertad y expresiones festivas, generando prácticas de control para prevenir el ‘delito’ y el ‘crimen’, sobrepasando los límites de lo permitido y de la pretendida modernización en el ámbito de la justicia y lo penal.

En esta lógica, el concepto de ‘higienización’ se presentó como un modelo, según el cual, los agentes infecciosos humanos se concentraban al interior de las clases populares, por lo que se hacía imperioso el control sanitario, con el objeto de limpiar “la suciedad física –y social”¹⁷³. Para esto fue requerida la denominada ‘policía médica’, la cual, además de controlar las epidemias, vigilaba las prácticas y costumbres de las clases populares, mediante la aplicación de diversas regulaciones. El ataque a la sociabilidad popular fue una constante, fundamentada en una pretendida científicidad, que entró con fuerza durante el siglo XIX en el imaginario de las clases intelectuales y dirigentes de la época, manifiestamente permeado por múltiples prejuicios, que muchas veces tenían una escasa relación con la realidad presente.

2.4 Una Modernización Fallida: inconscistencia entre discurso y práctica

El proceso de disciplinamiento de los sectores populares planteado por las elites dirigentes y económicas, tendrá como base los postulados de modernización tan en boga en los intelectuales liberales de la época. No obstante, en la práctica nos enfrentamos a un escenario dominado por los obstáculos, en donde, el discurso oficial no se condice con el

¹⁷¹ Salazar, *Labradores, peones*, Op. Cit., p.211.

¹⁷² Godoy, *Fiesta, carnaval y disciplinamiento*, Op Cit., p.14.

¹⁷³ Cárdenas, Vania. “El orden gañan: Historia social de la policía Valparaiso, 1896-1920”. Ediciones Escapate, Concepción, 2013, p.63.

actuar del gobierno y de las clases propietarias. Las dificultades en el camino a la modernización, tanto en el ámbito judicial-penal, como en lo económico, fueron una constante, pese a la necesidad imperiosa de una actuación conjunta a favor de la constitución de un mercado laboral, controlado y disciplinado. Esto demuestra como la transición de una sociedad premoderna a una moderna capitalista, se hizo de forma incompleta y con resultados cuestionables.

En términos generales, los nuevos países independientes iniciaron un proceso de formación del Estado, en el que primaron los principios del republicanismo y el liberalismo, los cuales sin embargo, debieron hacerle frente a estructuras coloniales rígidas, excluyentes y autoritarias, que no dejaban mucho espacio para un sistema de igualdad y de imperio de la ley. Una de las causas de la conservación del orden político sin mayores reformas, fue el actuar de la clase política, la cual actuó mayoritariamente en base a sus intereses particulares, mostrándose inoperante frente al proceso de reformas. Una crítica en este sentido, es la que manifiestan “algunos ciudadanos chilenos” en artículo del “El Mercurio de Valparaíso”, con fecha 10 de junio de 1871, respecto al actuar de los partidos políticos de gobierno y oposición:

Estos dos partidos, ahora en escisión, tienden a la conservación del mismo orden político conocido, y aunque uno y otro invocan hoy la libertad, las reformas y, en una palabra, el liberalismo más absoluto, los pueblos, que son prescindentes en esta cuestión, solo observan los movimientos del día; y si duermen el sueño del escepticismo político, no será por mucho tiempo. Por ahora, nada les importa el triunfo de Errázuriz o de Urmeneta.¹⁷⁴

Mientras que el actuar de la clase política siguió estos rumbos durante gran parte del siglo XIX, en su discurso, por el contrario, primaron los principios modernizadores, no solo en el ámbito económico, sino también en lo judicial-penal. Una nueva ‘economía del castigo’ se instaló en las mentes de los intelectuales de la época tan en boga en Europa y en los Estados Unidos, naciones en las cuales, se había iniciado un proceso de reforma de la justicia tradicional incorporando una “nueva teoría de la ley y del delito, nueva justificación moral o política del derecho de castigar; abolición de las viejas ordenanzas, atenuación de las costumbres; redacción de los códigos ‘modernos’, teniendo como uno de los focos

¹⁷⁴ *El Mercurio de Valparaíso*. Valparaíso, 22 de junio de 1871.

centrales la eliminación del ‘suplicio’ tan recurrentes en las practicas premodernas¹⁷⁵. Por lo cual, el castigo físico habría dejado de ser parte de un espectáculo, adquiriendo una connotación negativa y convirtiéndose en la parte oculta del proceso penal. Así la justicia moderna, se desligaba publicamente de la violencia involucrada en su procedimiento.

Pese a este discurso, a mediados del siglo XIX, el panorama del país distaba mucho de estas nuevas teorías en boga, perpetuándose, por el contrario, prácticas de corte tradicional y premodernas. Las penas contra la vagancia y la mendicidad, se endurecerán, aumentando su persecución, la relegación a trabajos forzados, y la vigencia en las regiones mineras del norte del país del sistema de ‘papeletas’, mediante las cuales los trabajadores debían acreditar su empleo¹⁷⁶. Y en el caso de la pena de azotes, que si bien se limitó a la reincidencia de hurto o robo, continuó siendo parte de las prácticas judiciales y policiales cotidianas, “los azotes seguían siendo un instrumento de dominación considerando como indispensable por muchos miembros de la elite”¹⁷⁷. En donde otro tipo de sanciones, que no implicaban el suplicio físico o la limitación del movimiento, eran considerados poco efectivos y sin un impacto real en el proceso de disciplinamiento de la mano de obra. En concordancia con esta perspectiva, el periódico “El Pueblo”, señala:

La multa no es un castigo que retraerá nunca a trabajadores minero de encenagarse en los vicios ni menos cumplir con su deber. Manifiesto i palpable está que mientras más multas saca la policía ya sea en la población o en los minerales, mayores son las faltas que se cometen, i menos asisten al trabajo¹⁷⁸.

A los ojos de los propietarios mineros toda moderación en la aplicación de las penas, implicaba el acrecentamiento de los niveles de peligrosidad de esta clase indisciplinada y subversiva, a lo que se suma, la inoperancia del sistema punitivo implementado en las zonas mineras:

Quejas diarias i lamentaciones de todos los propietarios de minas son las que oímos, por la paralización en que se encuentran sus faenas. La policía de los minerales no tiene ningún poder sobre los operarios; que falten a sus trabajos; que se alcen con adelantos; de jornales que trabajen una hora al día, para la policía le es indiferente, porque ningún poder tiene para compelerlos a cumplir con sus compromisos i

¹⁷⁵ Foucault, Op. Cit., p.15.

¹⁷⁶ Grez, Sergio. “De la Regeneración del Pueblo a la Huelga General: génesis y evolución histórica del movimiento popular en Chile (1810-1890)”. RIL, Santiago, 2007, pp.240-241.

¹⁷⁷ *Ibíd.*, p.245.

¹⁷⁸ *El Pueblo*. Copiapó, 18 de enero de 1954.

obligaciones. La policía i jueces de los minerales no tienen más facultad que para imponerles multa a los borrachos i jugadores¹⁷⁹.

En relación con esta percepción, los reglamentos emanados durante este periodo, fueron un complemento de este imaginario, en donde, el objetivo final era doblegar la resistencia de las clases trabajadoras "eliminando todos los resquicios, tanto económicos como sociales –que aún le permitían ciertos espacios de libertad"¹⁸⁰. Un reflejo de esto lo encontramos en las Ordenanzas de Policía, que comenzaron a decretarse en los distintos Departamentos del país en el transcurso de la década del ochenta, en los cuales se hace patente la criminalización de prácticas propias de la sociabilidad popular, como festividades y rituales que eran característicos de las clases populares¹⁸¹.

Para Grez, en definitiva estamos frente a medidas tendientes al disciplinamiento y control social del bajo pueblo, las cuales se aplicaron de manera sistemática desde 1830, siendo un reflejo de la filosofía portaliana que en lo medular, apuesta por el denominado "Palo y bizcochuelo", el cual, administrado justa y oportunamente permitirían regenerar al pueblo por muy arraigadas que estén sus malas costumbres¹⁸². En este escenario, el aparato policial, como parte del sistema punitivo de control sobre la plebe, actuará en base a la consagración de la propiedad privada, representando los intereses de las clases propietarias de la época. Por tanto, la historia del proyecto de seguridad policial representaría la historia del temor frente a todos aquellos elementos refractarios al disciplinamiento laboral¹⁸³.

Esta necesidad compulsiva por sujetar y someter a los sectores populares, contraviniendo los postulados modernizantes propios del sistema capitalista, se tradujo en la implementación de instituciones punitivas autoritarias y abusivas, que reforzaron la naturaleza antidemocrática de las sociedades en que funcionaban, altamente jerarquizadas, excluyentes y racistas, en donde se mantuvieron formas opresivas de dominación social y control laboral que incluían la esclavitud, el peonaje y la servidumbre¹⁸⁴. Pero esta inconsistencia, no solo dice relación con la perpetuación de estas estructuras excluyentes y represivas propias del imaginario del 'temor a la plebe', sino también, con el ámbito

¹⁷⁹ *Ibíd.*

¹⁸⁰ Grez, *Op. Cit.*, p.248.

¹⁸¹ Un análisis más detallado respecto a la Ordenanza de Policía de Taltal, se presenta en el capítulo siguiente.

¹⁸² Grez, *Op. Cit.*, pp.240-241.

¹⁸³ Cárdenas, *Op. Cit.*, p.89.

¹⁸⁴ Aguirre, *Op. Cit.*, pp.219-220.

material y financiero, en donde las pretensiones de modernización chocaron con limitaciones financieras, una burocracia poco eficiente, personal no calificado, falta de profesionalización e infraestructura paupérrima. Pareciera que la inversión en este ámbito no habría sido prioridad para el supremo gobierno, entrando en abierto conflicto con sus propias pretensiones, y con los intereses de las clases propietarias, que continuamente apelaron por mayor protección y seguridad.

Así vemos como el sistema punitivo implementado, cuando efectivamente fue implementado por el Estado¹⁸⁵, se limitó a la represión de los ‘condenados’, sin muchas expectativas respecto a su regeneración y rehabilitación. Las prisiones no ocuparon un lugar central en las estrategias de disciplinamiento, por el contrario, estas se caracterizaron por la mera retención de los prisioneros, en edificios improvisados, con malas condiciones y con funcionarios que debían cumplir múltiples funciones, además de las de celadores. Por tanto, las pretensiones de la elite durante el siglo XIX, por abrazar la civilización moderna con un sistema penitenciario similar al implementado en Europa y Estados Unidos, con un modelo carcelario acorde a estas pretensiones, resulta evidentemente fracasado. Bien lo ejemplifica Aguirre, al hacer referencia a la realidad latinoamericana, en donde este discurso de modernización penitenciaria¹⁸⁶, no habría tenido mayor eco en las acciones concretas como la inversión de “recursos públicos y capital político en la construcción de edificios e instituciones ciertamente caros que, pensaban ellos, no iban a cumplir una función más eficaz que las formas tradicionales e informales de castigo ampliamente utilizadas en esa época”¹⁸⁷. Situación que se hace más dramática en la periferia septentrional de nuestro país, donde la ausencia de cárceles públicas es aún una realidad en la década de los ochenta. Así lo hace saber el Subdelegado de Taltal al Intendente de Atacama, respecto de las problemáticas urgentes a resolver, siendo la construcción de una cárcel pública de absoluta prioridad, ya que “dos piezas de la Subdelegación que hacen las veces de tal, no prestan la seguridad debida i continuamente hai fuga de presos”¹⁸⁸.

¹⁸⁵ En el caso de Taltal, como veremos más adelante, nos enfrentamos a un aparato policial que no correrá por cuenta del Estado, sino que serán los propietarios mineros quienes participarán activamente en la implementación y manutención de este servicio público.

¹⁸⁶ En concreto, en Chile recién en el año 1844 se comienza con la construcción de la Penitenciaría de Santiago, poniéndose en funcionamiento solo tres años después.

¹⁸⁷ Aguirre, Op. Cit., p.193.

¹⁸⁸ “De subdelegado de Taltal a Intendente de Atacama”. Taltal, 28 de abril de 1880. AHNIAT, Vol.538.

Según lo planteado por Aguirre, lo que habría atraído a las autoridades estatales hacia el modelo penitenciario no habría sido “la promesa de reformar a los criminales a través de mecanismos humanitarios, sino la posibilidad, mucho más tangible y realizable, de reforzar los mecanismos de control y encarcelamiento ya existentes”¹⁸⁹. Al respecto lo que encontramos en nuestras clases dirigentes, es un evidente abandono de los principios humanitarios propuestos por este nuevo modelo, poniendo su atención exclusivamente en el control y represión de los sectores populares, sin considerar el cómo. He ahí el predominio de una red de cárceles precarias e instituciones privadas que se dedicaban a la detención de los reos, y en las que era común el empleo de castigos tradicionales y premodernos. Por tanto, en este escenario las prisiones se insertan “como algo marginal en los proyectos de modernización de las clases dirigentes”¹⁹⁰.

En la década del setenta, teniendo como telón de fondo la crisis económica, en donde el aumento del bandolerismo y del miedo se hizo patente, comenzó un proceso en el cual, las clases dirigentes en vez de fomentar prácticas modernizantes, pusieron en cuestión los nuevos mecanismos punitivos que pretendía implementar el Código Penal desde 1875, apelando a la eficacia del castigo físico sobre los infractores y a sus efectos persuasivos sobre los demás¹⁹¹.

Como se menciona anteriormente, los tropiezos en el proceso de modernización afectó directamente tanto al ámbito judicial-penal como al económico, los cuales actuaron de forma disociada, obstaculizando el objetivo último de ingreso al mercado internacional, a través de la implementación de un modo de producción capitalista con una mano de obra disciplinada y suficiente, y con un sistema punitivo eficaz para la mantención del imperioso orden que se requiere para el buen funcionamiento de éste. Por el contrario, las relaciones de trabajo en la minería se hicieron anárquicas, por la incapacidad de los propietarios mineros para fijar los términos de las relaciones sociales de producción. De esa manera, la construcción de capitalismo liberal en la minería presentó una contradicción básica, como es la existencia de “una mano de obra que se resistía a su correspondiente función

¹⁸⁹ Aguirre, Op. Cit., p.197.

¹⁹⁰ *Ibíd.*, p.199.

¹⁹¹ Palma, *Ladrones*, Op. Cit., p.32.

proletaria-productora de plusvalía a los niveles requeridos por ese capitalismo minero en proceso de acumulación”¹⁹².

La fractura dentro de las clases ‘privilegiadas’, se evidencia en la incompatibilidad en su actuar, en donde por un lado, la facción de las clases propietarias mineras requerían de la sujeción de la mano de obra, pero por el otro, el Estado se muestra ineficaz para hacer frente a estos requerimientos a través de la implementación de una política e instituciones encargadas de la seguridad. En consecuencia, pese a tener intereses comunes, por pertenecer al mismo estrato social privilegiado, en la práctica actuarán de manera disociada. En este sentido, las críticas de los propietarios se dirigieron principalmente a la incapacidad del Estado para hacerle frente a la constante movilidad de la mano de obra, mediante un reglamento y personal acorde con los requerimientos de dicha industria.

Un ítem que presentó serios problemas en el ámbito del delito, fueron los registros estadísticos de los índices de criminalidad, considerado un instrumento ‘científico’ de gran prestigio social, que en su tiempo tuvo la pretensión de encontrar a través de él, las últimas leyes del comportamiento humano¹⁹³. No obstante, a estas pretensiones, en la práctica las estadísticas del delito, fueron deficientes, produciendo datos erróneos imposibles de utilizarlos como base fidedigna para la formación de la estadística criminal, lo que se tradujo en una carestía de documentos oficiales que permitieran visualizar el panorama de la criminalidad y el delito. Así lo hace saber el Ministerio de Justicia, Culto e Instrucción Pública, apuntando como principal causa, la deficiente labor de los funcionarios encargados, por lo que es posible deducir, la falta de coordinación y de canales de comunicación entre las autoridades estatales centrales y aquellas instaladas en el ámbito local:

Ha sucedido ya que invitado este Ministro a formar parte en Congresos Internacionales que se celebran en Europa con el fin de promover el adelanto de la ciencia penitenciaria, se han visto en la penosa necesidad de no aceptar esa invitación ni aún en cuanto ella se limitaba a pedir el simple envío de datos que hay razón para suponer que se llevan metódica i severamente arreglados en todas las naciones cultas. Para (...) a este deseo inspirado por un alto interés de humanidad i de progreso, el Ministro se había visto obligado a remitir una colección de la Gaceta

¹⁹² Illanes, Op. Cit., p.96.

¹⁹³ Ortiz, Edison. “La penitenciaría. ‘otra’ aproximación a la modernidad chilena decimonónica”. Última Década N°6, CIDPA, Viña del Mar, 1997, p.18.

de los Tribunales i otra de las Memorias anuales de los intendentes i de los gobernadores, i así todavía había quedado mui distante de suministrar los antecedentes solicitados, con la estricta fidelidad requerida en todos los actos gubernativos¹⁹⁴.

Emplazamientos, que no solo emanaran de los industriales, sino también de distintos sectores de la sociedad, quienes convienen en señalar las falencias de un gobierno que únicamente lleva a cabo acciones espontáneas, sin políticas ni planes, para el fomento de un mercado laboral eficiente y con capacidad para retener la mano de obra. Respecto a la emigración masiva de trabajadores chilenos hacia la república del Perú, a inicios de la década del setenta, el “Mercurio de Valparaíso” hace una descarnada crítica al actuar del Gobierno:

Ni leyes, ni instituciones, ni medida alguna gubernativa ha habido que contengan este mal, siempre creciente. Si es verdad que la prensa periódica, con más previsión que nuestros congresos y gobiernos ha tratado muchas veces la materia, nunca ha insistido como debiera en sus pedidos que solo hacían vislumbrar la tormenta que tan de lleno nos hiere ahora¹⁹⁵.

Pero estos cuestionamientos no se limitarán al accionar del supremo gobierno, sino también a las clases propietarias, a las cuales también imputan la falta de reformismo con un predominio de prácticas premodernas, y parafraseando de forma irónica sus demandas, continúa el artículo:

Según la LIBERTAD del 17 de mayo, los hacendados se proponen tener un gran meeting con el fin de acordar medidas salvadoras, tanto para la agricultura como para los bancos hipotecarios, pues todos ven sus intereses comprometidos, si no se pone término a la emigración. ¿Cuáles serán esas medidas? Acordarán pedir leyes prohibitivas contra la emigración, penas para los enganchadores, maldecirán a los empresarios de obras en el extranjero y a todos los ajentes y empleados que tienen intervención en esas malditas obras. Acordarán también pedir a la curia nuevas pastorales, conminando con penas de excomunión a todos los que piensen emigrar, para castigar así la infidelidad de abandonar a sus buenos patrones¹⁹⁶.

Llama la atención, el fuerte cariz religioso y el imperio de sentimientos patrioterros, donde la migración será “condenada como una blasfemia, o cuando menos como un

¹⁹⁴ “De Ministerio de Justicia, Culto e Instrucción Pública a Intendente de Atacama”. Santiago, 17 de julio de 1886. AHNIAT, Vol.668.

¹⁹⁵ *El Mercurio de Valparaíso*. Valparaíso, 22 de junio de 1871.

¹⁹⁶ *Ibíd.*

consejo subversivo y disolvente de la sociedad”¹⁹⁷. No existe ningún reconocimiento por parte de las clases propietarias, de sus falencias en el proceso de implementación del capitalismo. Solo se sataniza la principal consecuencia de sus propias malas prácticas laborales, adjudicando la responsabilidad a la propia ‘naturaleza’ de los trabajadores. En sus propuestas no hay referencia alguna, a medidas de corte económico relacionado con el aumento de los jornales y mejora de las condiciones laborales, por el contrario, el jornal recibido por los trabajadores resulta paupérrimo, constituyéndose en la principal causa de la migración:

...el trabajo en este país es retribuido en toda clase de obras (que cada día serán más numerosas) con estos jornales, y por tanto será imposible contener la emigración, si en Chile no se alza el jornal siquiera a 60 centavos, y esto de una manera estable y en toda clase de labores de campo, para que así se quiete el espíritu ambulante de nuestros pobres compatriotas, que siempre han estado en busca del justo salario, que jamás se les ha abonado en Chile¹⁹⁸.

Es notable el actuar disociado entre la necesidad de disciplinamiento de la mano de obra a favor de la implementación del capitalismo promulgada desde el Estado central y los propietarios y sus prácticas, por lo que se puede inferir un escaso grado de traducción a políticas públicas concretas de las construcciones discursivas¹⁹⁹. En un escenario, en donde abundó el discurso modernizante, más aún, en un periodo de impulso a la laicización del Estado fomentado por los gobiernos Liberales, la presencia de la iglesia continuó teniendo un rol protagónico en las políticas públicas, inundando el discurso de los mismos actores que proclamaban las bondades de la separación iglesia-Estado.

Respecto a la migración de los trabajadores, el Arzobispado de Santiago realiza un diagnóstico de la situación, en que nada dice respecto a las reales causas de ésta, e instruye a sus párrocos la predicación a los pobres para que de esta forma desaparezca el mal que los aqueja, por medio de sus propios esfuerzos. Así lo señala Casimiro Vargas, Vicario General:

...”Hai en la clase pobre que vive con el sudor de su rostro un gran mal, que es preciso esforzarse por hacerlo desaparecer. Halagados por la idea de obtener un jornal mayor, no trepidan en abandonar la patria y el doméstico hogar para ir al

¹⁹⁷ *Ibíd.*

¹⁹⁸ *Ibíd.*

¹⁹⁹ Navas, *Op. Cit.*, p.74.

extranjero en busca de mayor ganancia. (...) Conviene, pues, que usted se esfuerce en hacer ver a sus feligreses que por su condición pudieran intentar marcharse al Perú con el objeto espresado, los males a que van a esponerse y los tristes resultados que jeneralmente sobreviven a tales emigrantes.(...) Por eso conviene que en el púlpito se les haga ver sus deberes a este respecto, para que, ilustrados por la voz de su pastor espiritual, no solo cumplan con obligaciones sagradas, sino que se libren de los males de todo jénero que traería consigo su infracción²⁰⁰.

En este sentido, se apela al sentimiento y devoción religiosa de los trabajadores, con el objeto de poner fin al ‘mal’ que aqueja al mercado laboral. En su análisis, prima un punto de vista moral-religioso, desconociendo todas las implicaciones políticas-económicas. En consecuencia, la creciente sintonía de las clases propietarias con prácticas premodernas fundamentadas en lo religioso y en lo sagrado, se hace evidente pese a su discurso de modernización, reforzando así, la instrumentalización económica del temor a las clases populares.

Las inconsistencias de esta modernización fallida, seguirá dejando evidencias en el campo penal judicial. Es así como el 12 de noviembre de 1874, bajo el mandato de los gobiernos liberales, se promulgó el Código Penal chileno, en el cual colaboraron importantes juristas, plasmando importantes reformas que marcaron una inflexión con el pasado colonial y su estrecha vinculación con el terreno religioso-católico. En efecto este Código Penal, en su libro primero, hace una extensa descripción de las conductas tipificadas como delito, así como también, de sus respectivas penas, en las cuales se mencionan la muerte, el presidio, reclusión, relegación, confinamiento, inhabilitación, etc²⁰¹. Respecto a la ejecución de las penas y su cumplimiento señala:

Art 78: No podrá ejecutarse pena alguna sino en virtud de sentencia ejecutoriada.

Art 79: Tampoco puede ser ejecutada pena alguna en otra forma que la prescrita por la lei, ni con otras circunstancias o accidentes que los espresados en su testo²⁰².

Esta normativa es clara respecto a los límites de la justicia, y del modo como debe ser ejecutada, rigiéndose por un estricto procedimiento latamente definido. No se deja margen de acción para la improvisación, ni la utilización de formas alternativas de aplicación de la justicia. No obstante como se mencionó anteriormente, el accionar de las clases propietarias y de las autoridades estatales, ya sea por omisión o ineficiencia, distó

²⁰⁰ *El Mercurio de Valparaíso*. Valparaíso, 22 de junio de 1871.

²⁰¹ Código Penal de 12 de noviembre de 1874 vigente en Chile en 1889, p.708. <http://www.memoriachilena.cl/archivos2/pdfs/MC0043463.pdf>

²⁰² *Ibíd.*, p.723.

mucho de los planteamientos de dicho Código, utilizando recurrentemente el castigo y la adscripción física de los peones. En este sentido, el camino de la domesticación capitalista se construyó “volviendo atrás sobre sus propios pasos”²⁰³. Se procederá, en consecuencia, en base a una moral hegemónica, en el cual su contracara y objeto de sus temores, los sectores populares, serán subyugados a cualquier precio, configurando “un sistema judicial entendido como campo de fuerzas entre aspiraciones ideológicas, enfrentamientos personales y representaciones colectivas en torno a la justicia”²⁰⁴.

La improvisación, la escasez de recursos materiales y humanos, la casi nula delimitación de funciones y roles a desempeñar, en el ámbito de la justicia dentro del mundo minero del norte chico, pone en cuestión, la eficacia en la implementación de un orden acorde para la consolidación capitalista. Las rentas públicas resultan insuficientes para aumentar el ejército permanente, para crear un cuerpo policial homogéneo y profesional, y solventar todo el aparataje punitivo y judicial, por lo que la administración de justicia, correrá por cuenta de los propietarios mineros. El “Mercurio de Valparaíso” señala al respecto, “careciendo la empresa de fuerza de policía y de jueces autorizados por las leyes del país, ella, por la lei de la necesidad, ha tenido que constituir jueces y establecer penas para contener los desbordes tan frecuentes entre esta clase de trabajadores”²⁰⁵.

La existencia de un proyecto poco consistente a largo plazo, que dificultó la anuencia de los esfuerzos e intereses de las clases dirigentes y propietarias, fue dejando el terreno fértil para que en el septentrión de nuestro país, de vital importancia estratégica y económica, se desarrollasen prácticas ‘alternativas’ para el disciplinamiento de la mano de obra, alejadas de las normativas oficiales y del modelo de producción capitalista de la época. La presencia laxa del poder central no hizo más que agudizar el panorama, principalmente en los distritos mineros, de reciente descubrimiento por parte de los privados, quienes comenzaran paulatinamente a apelar por una mayor presencia de autoridades estatales:

²⁰³ Grez, Op. Cit., p.291.

²⁰⁴ Molina, Eugenia. Orden, seguridad y justicia en los comienzos de la autonomía provincial: delitos y política en Mendoza, 1820-1829. En: Salvatore Ricardo y Barreneche Osvaldo (Eds). “El delito y el orden en perspectiva histórica”. Prohistoria Ediciones, Rosario, 2013, p.26.

²⁰⁵ *El Mercurio de Valparaíso*. Valparaíso, 22 de junio de 1871.

Es sumamente urgente que estos nombramientos vengan a la mayor brevedad posible pues todos estos puntos están si el menor respeto ni a la li ni a la policía que no la hai i sobre todo en el mineral de Cachinal que es adonde emigra la mayor parte de los trabajadores que a causa de la suspensión de las faenas han quedado sin ocupación. En este mineral se comete casi diario distintos crímenes²⁰⁶.

En suma, esta modernización fallida con todas sus contradicciones, se hará patente en el departamento de Taltal, afectando directamente al aparato policial, tanto en su implementación como en su funcionamiento, como veremos en el capítulo siguiente.

²⁰⁶ “De Daniel Oliva a Intendente de Atacama”. Cachiyuyal, 21 de diciembre de 1881. AHNIAT, Vol.552.

Capítulo3

La implementación del aparato policía en Taltal (1877-1888): La laxitud del Estado y la conformación de “zonas grises” entre lo público y lo privado en torno al mantenimiento del orden, la seguridad y el disciplinamiento

3.1 El estudio del Aparato Policial en la historiografía

El estudio de la policía, en términos generales ha tenido dos lecturas tradicionales evidentemente contrapuestas: la primera, proveniente de la misma institución con tintes formalistas y/o normativos y; la segunda, vinculada con el uso abusivo de la fuerza o de los hechos de corrupción producidos por la policía, reificando una lectura casi exclusivamente estigmatizante de la policía como aparato de represión²⁰⁷.

En cuanto a la primera perspectiva, la cual se ha constituido en la principal fuente de estudios policiales, abundan las producciones elaboradas por el propio personal policial²⁰⁸, interpretación corporativa, que sin embargo, se caracteriza por un sesgo “desarrollista” o evolucionista, que en lo medular emana de las jefaturas, y que en pocas ocasiones, admite las voces del personal subalterno o de los disidentes que pueblan todas las instituciones²⁰⁹. En esta literatura clásica, priman los relatos en torno a problemáticas institucionales, como las dificultades que padecieron los principales cuerpos policiales a raíz de los bajos presupuestos, y de la falta de profesionalización de sus funcionarios, pero son menos exhaustivos a la hora de considerar temáticas como las bases modernas del poder policial, el perfil de sus funcionarios, los conflictos internos o las dinámicas culturales propias de la ‘familia policial’²¹⁰.

²⁰⁷ Sain, Marcelo. “La policía en las ciencias sociales. Ensayo sobre los obstáculos epistemológicos para el estudio de la institución policial en el campo de las ciencias sociales”. En, Mariana Sirimarco (Comp). *Estudiar la policía. La mirada de las ciencias sociales sobre la institución policial*. Teseo, Buenos Aires, 2010, p.30.

²⁰⁸ Al respecto, ver: Urzúa, Waldo. “Las Instituciones policiales en Chile”. Imprenta de Carabineros de Chile, Santiago-Chile, 1936. Y Peri, René. “Historia de la función policial en Chile”. Imprenta de Carabineros de Chile, Santiago-Chile, 1982. Tomos I, II, III.

²⁰⁹ Palma, Daniel. “Una historia en verde”: Las policías en Chile. Balance y sugerencias para la investigación”. *Revista Historia y Justicia*. N°2, Santiago de Chile, abril de 2014, p.12.

²¹⁰ Cárdenas, Op. Cit., pp.10-11.

Por su parte, la segunda visión se centra en las críticas a su autoritarismo, la violencia y su falta de neutralidad al actuar salvaguardando intereses ajenos. El problema generado por este tipo de interpretaciones, es que inevitablemente han conducido a la “naturalización de la institución policial como un aparato corrupto y abusivo”, invisibilizando, en cierta medida, las deficiencias institucionales²¹¹, que han impedido dar cuenta de la complejidad de las acciones y prácticas institucionales.

Por otro lado, desde las ciencias sociales, la institución policial ha sido tradicionalmente ignorada y cargada de un fuerte prejuicio que ha limitado su estudio. Para Sain, existirían tres razones:

En primer lugar, la institución policial no se ha constituido, como un actor relevante dentro de los grandes sucesos históricos; En segundo término, el accionar policial no constituye ‘una faena glamorosa ni de alto rango’ dado que ‘las tareas que los policías deben desempeñar son aburridas y repetitivas y se relacionan con personas comunes, y; En tercer lugar, la actividad policial es ‘moralmente repugnante’, ya que incluye la coerción, el control y la supresión, que si bien, constituyen ‘elementos necesarios de una sociedad’, ‘no son agradables’²¹².

En el caso de la historiografía chilena, los estudios sobre la policía no figuran en los lugares de avanzada, no existiendo una historiografía policial propiamente tal. No obstante, el sujeto policial paulatinamente ha estado rondando la historia social y urbana hace ya algunas décadas²¹³. Por tanto, adentrarse en el estudio de casos particulares, y no de la institucionalidad en general, permite generar nuevas lecturas, principalmente en torno a su implementación, rescatando una multiplicidad de prácticas que tradicionalmente han sido invisibilizadas bajo el manto de ‘una génesis espontánea’.

Frente a la implementación del aparato policial en Taltal, surge una multiplicidad de cuestionamientos en torno al proceso desarrollado, a las características que fue adquiriendo el cuerpo policial y a la multiplicidad de actores involucrados. Al respecto, resulta relevante comprender la dualidad en su organización, ya que por un lado, está compuesta por un *conjunto de normas y directivas formales* y, por el otro lado, se articula mediante las *prácticas de sus actores integrantes*²¹⁴. En este sentido, se requiere considerar no solo los aspectos formales y legales, sino principalmente, las lógicas presentes en su contexto

²¹¹ Sain, Op. Cit., p.32.

²¹² *Ibíd.*, p.38.

²¹³ Palma, *Una historia en verde*, Op. Cit., pp.18-19.

²¹⁴ Sain, Op. Cit., p.48.

particular, que en definitiva, harán emerger capacidades propias. En pocas palabras, es necesario evaluar, en primer lugar, sus carencias y debilidades institucionales, propias del marco general en el que se encuentra inserta; y en seguida, sus propias características, rescatando sus lógicas, prácticas y estrategias desarrolladas en la zona de frontera.

En este sentido, Sain enfatiza en que dicha institución sería una organización compleja que se materializa a través de las ‘acciones e interacciones llevadas a cabo cotidianamente por sus integrantes y por los sujetos con los que estos se relacionan’. Es decir, sería una construcción social que no se agotaría en lo exclusivamente legal y formal sino que en esta encontramos ‘una lógica no lineal o unificada’ y constituyen ‘en la practica un conjunto de entes heterogéneos’²¹⁵. Arista, que será central en el presente estudio, en donde la laxa presencia institucional formal, trae aparejado la constitución de poderes privados con prácticas alternativas, algunas veces en conflicto con el poder central, pero principalmente, inserto en el campo de las negociaciones y de los múltiples vínculos. Cuestión central, al adentrarnos en “lo que Clive Emsley (2000) ha llamado ‘problemas acerca del trabajo’ (on the job) tales como los conflictos de rutina, los desordenes y arrestos y los ‘problemas en el trabajo’ (in the job), es decir, las relaciones con las autoridades, jueces y otros policías, que eran parte de las tareas rutinarias”²¹⁶.

‘Problemas en el trabajo’ que se reflejan, mayoritariamente, en la contradicción generada entre el imaginario de temor construido desde la elite y las practicas estatales implementadas en torno a la seguridad y control social, trayendo como consecuencia, la emergencia de estrategias y prácticas alternativas al radio de acción estatal. Comprender las implicancias reales de la limitada presencia estatal, más allá de la precariedad y las falencias materiales y humanas, permite dirigir la mirada a los conflictos y fisuras con las elites locales, pero principalmente, a las negociaciones, colaboraciones y concesiones,

²¹⁵ *Ibíd.*, pp.47-48.

²¹⁶ Bohoslavsky, Ernesto. “El brazo armado de la improvisación. Aportes para una historia social de los policías patagónicos (1880-1946)”. En: Bohoslavsky Ernesto y Germán Soprano (Eds.). *Un Estado con rostro humano. Funcionarios e instituciones estatales en Argentina, de 1880 a la actualidad*. Prometeo, Argentina, 2009, p.218.

ampliando el marco historiográfico dominado por la “precariedad de la presencia de las agencias estatales administradoras de justicia”²¹⁷.

Desde esta perspectiva, para entender la formación del aparato policial, es preciso, tal como lo señala Salvatore, considerar la particular convivencia entre las prácticas institucionales y la participación concreta de los sectores locales, caracterizada por la superposición de intereses sociales, políticos y económicos²¹⁸. Con lo cual, es posible contrarrestar aquella visión dominada por un horizonte estructuralista, que invisibiliza la real magnitud de los actores involucrados, “con el argumento de la fatalidad de las normas y del poder irrestricto de sus instituciones”²¹⁹, en el cual, prima el supuesto de que las relaciones entre los agentes estatales, y las de éstos, con los ciudadanos en general, seguirían la gris rutina de los mecanismos burocráticos, considerando toda práctica que no parezca adecuarse a estos últimos, como una anomalía y como signo de carencia o debilidad²²⁰.

Al contrario, más que como anomalía, es necesario comprender estas prácticas dentro de un contexto, que de manera tácita, las va a ir requiriendo y ‘normalizando’, rescatando principalmente aquellas que no necesariamente van en contra del poder central, sino que contribuyen activamente, aunque de manera alternativa. Por consiguiente, “entender los conflictos entre funcionarios estatales y la sociedad civil no tanto como una forma aberrante de un funcionamiento ideal (en el sentido weberiano) de las instituciones estatales, sino algo inscripto en la vida misma de ellas”²²¹.

El desafío actual, es poner en cuestión, aquella interpretación que ve al cuerpo policial como una totalidad, con definiciones generalizadoras, visiones oficiales, que en el caso chileno, “exponen el proceso de organización de las policías chilenas como un todo

²¹⁷ Bandieri, Susana. “¿Una precariedad eficiente? Revisitando el funcionamiento de las agencias estatales de control social en los Territorios Nacionales”. En: Casullo Fernando, et al (Comp). *Los estados del Estado. Instituciones y agentes estatales en la Patagonia, 1880-1940*. Prohistoria ediciones, Rosario, 2013, p.10.

²¹⁸ Salvatore, *Cartografías policiales*, Op. Cit., pp.140-141.

²¹⁹ Di Liscia, María Silvia. “Instituciones ‘portátiles’. La sanidad pública en los Territorios Nacionales 81880-1910”. En: Bohoslavsky Ernesto y Germán Soprano (Eds.). *Un Estado con rostro humano. Funcionarios e instituciones estatales en Argentina, de 1880 a la actualidad*. Prometeo, Argentina, 2009, p.360.

²²⁰ Galluci, Lisandro. “El pueblo, la ley y sus servidores. Sociedad y cultura legal en los Territorios Nacionales (Nauquén, 1900-1940)”. En: Casullo Fernando, et al (Comp). *Los estados del Estado. Instituciones y agentes estatales en la Patagonia, 1880-1940*. Prohistoria ediciones, Rosario, 2013, p.101.

²²¹ Casullo Fernando y Perren Joaquín. “Cierta imponente majestad. En torno a la administración de la justicia en el Territorio Nacional de Río Negro a partir de las fuentes cuantitativas (1884-1920)”. En: Casullo Fernando, et al (Comp). *Los estados del Estado. Instituciones y agentes estatales en la Patagonia, 1880-1940*. Prohistoria ediciones, Rosario, 2013, p.29.

homogéneo, que desde sus inicios se orientó a la profesionalización de los hombres, siguiendo las pautas o métodos importados desde otros países”²²².

Frente a las evidencias, esta generación espontánea y homogénea resulta bastante cuestionable, ya que, si bien los modelos foráneos de modernización rondaron el imaginario de las elites dirigentes, en el ámbito de la justicia y de los sistemas punitivos, lo que primó fue la perpetuación de prácticas consolidadas durante el periodo colonial, con escasas modificaciones legales, falta de recursos materiales y profesionalización, construyendo un escenario del control y el disciplinamiento, en donde, el protagonismo de agentes privados en la asunción de labores policiales, dejará su impronta particular. En efecto, el postulado de totalidad y homogeneidad, no calza con la realidad observada, sino más bien, el de heterogeneidad y de particularidades que nos llevan a hablar, no de la ‘historia’, sino de las ‘historias’ de la institucionalidad policial. Sobre todo, hay que poner el acento más allá de la estrechez de recursos existentes y de los lamentos en torno a éste, cuestionándose “hasta que punto esos discursos constituían una descripción precisa del estado de esas instituciones y hasta donde eran un argumento empleado por los responsables de las mismas para justificar los deficientes resultados alcanzados”²²³; o si bien, fue utilizado como recurso o justificación, por parte de los propietarios, para poner en práctica todo un aparataje privado de poder, que facilitó su actuar en base a sus propios intereses.

En definitiva, es necesario dilucidar algunas interrogantes. En primer lugar, respecto a su constitución y composición formal, es decir, quiénes y cuántas personas lo componían, a cargo de quién estaban, qué rol cumplían, jurisprudencia, cuáles eran los recursos con que contaban, grados de formación y profesionalización, resultados y eficiencia de su actuar, entre otros aspectos. Y en seguida, respecto al vínculo entablado entre Estado y sociedad civil en su implementación, desenmarañando cuestiones como los intereses que estaban en juego, los conflictos generados y las estrategias desarrolladas, tratando de comprender si dicha policía actuaba con autonomía al Estado central, o si mas bien, era parte del entramado general, en donde abundan las zonas grises entre lo privado y lo público, entre lo estatal y lo empresarial.

²²² Cárdenas, Op. Cit., p.20.

²²³ Galluci, Op. Cit., p.99.

3.2 La institucionalización de “la policía” en Chile: el Estado como actor “oficial”

En la conformación del Estado nacional a mediados del siglo XIX, abundó en el imaginario, una aparente necesidad por consolidar una administración de justicia asociada a un proyecto de control positivista que respondía “a las ansiedades de las elites latinoamericanas por cristalizar un orden social y económico²²⁴”. Sin embargo, lo que vemos en la realidad a nivel latinoamericano, es una total distancia entre los postulados teóricos positivistas y su accionar concreto, existiendo una disociación entre la normativa nacional y el avance de una ideología de control y sus evidentes carencias en la aplicación práctica²²⁵. El problema para la consolidación de las instituciones encargadas del buen funcionamiento de la justicia, fue una constante.

En el caso chileno, desde los inicios de la República, el tema policial presentó diversas problemáticas, falencias e ineficiencias, pese al énfasis puesto por Diego Portales, en la constitución de 1833, en torno al control y el disciplinamiento de la población. Lo primero a lo que se vieron enfrentados, fue a la imposibilidad de borrar de un solo plumazo las tradiciones y normas consuetudinarias que impregnaban las prácticas de la sociedad chilena, presentándose la primera gran contradicción entre imaginario y realidad, en donde, los gobiernos surgidos de las revoluciones, “suelen aplicar de inmediato, y a ultranza, los principios en que fundamentan sus utopías, desconociendo la fuerza de las tradiciones, uso y costumbres firmemente impregnados en el alma y la memoria colectiva de los pueblos, que aquellos violentan o contrarían”²²⁶. Por lo que, sus intentos por eliminar para siempre las instituciones preexistentes, no tuvo mayor éxito, manteniéndose vigente muchas de las instituciones, leyes y costumbres.

En lo tocante a las instituciones policiales, encargadas de velar por el orden y la seguridad pública, no hubo mayores innovaciones, por el contrario, nos encontramos con la pervivencia de figuras tales como los Alguaciles, Alcaldes de Cuartel y de Barrio, así como el Cuerpo de Serenos que, con el transcurso del tiempo, adquirieron gran importancia. Lo cual, sin embargo, según lo que señala Miranda, cambiará radicalmente con la llegada del

²²⁴ Casullo, *El Estado mira al sur*, Op. Cit., p.334.

²²⁵ *Ibíd.*, p.335.

²²⁶ Miranda, Op. Cit., p.7.

Ministro Diego Portales al poder con quién “la institución policial capitalina iniciará un sostenido progreso y desarrollo”²²⁷.

No obstante, lo que podemos observar es que a lo largo del siglo XIX, fue común la pervivencia de las antiguas instituciones coloniales, con heterogeneidad de cuerpos a cargo de lo judicial y policial, no existiendo un cuerpo homogéneo, con reglamentos y prácticas unificadas, presentes en un proyecto nacional. Así lo deja en evidencia la Constitución Provisoria del 10 de agosto de 1818, la cual, nos entrega un concepto de policía amplísimo, en donde, además de las labores de vigilancia, de resguardo del orden público, de la seguridad individual y colectiva, incluía todo lo relativo al aseo, ornato, salubridad, abastos, cárceles, hospicios, casas de corrección y de huérfanos, todo bajo la responsabilidad superior del Superintendente General de Policía²²⁸, el cual tenía toda la jurisdicción civil, económica, directiva y gubernativa; y en la parte criminal, debía examinar los procederes, asegurar las personas y sus bienes, y luego pasar los informes a los respectivos tribunales. En suma, una multiplicidad de funciones que no eran exclusivas del ámbito policial, sino que incluían también, labores judiciales y carcelarias.

Desde sus inicios, la institución policial presentó serias dificultades presupuestarias, materiales y humanas. Entre sus principales conflictos, fue el hecho que los sujetos que componían los cuerpos policiales, muchas veces provenían de los sectores populares, es decir, tenían el mismo origen de aquellos a los que debían controlar, generando una contradicción con las expectativas respecto al sujeto que debía asumir las funciones policiales. Por otro lado, la falta de reglamentación afectó directamente el actuar policial, generándose frecuentes controversias entre las autoridades, respecto a quién debía asumir determinadas funciones. Los contratiempos y desencuentros entre las distintas autoridades, fue una constante, además de las complejidades que los primeros cuerpos de policía debieron afrontar, debido a los bajos presupuestos. En la década del treinta, es constante la

²²⁷ *Ibíd.*, p.9.

²²⁸ Entre las primeras medidas para lograr su institucionalización, encontramos el Reglamento de Policía dictado el 6 de agosto de 1827, en donde se le concedía al Superintendente de Policía la máxima autoridad de esta institución, múltiples funciones como “la dirección y arreglo de todos los ramos que corresponden al aseo público, policía y buen orden de la capital, sus prisiones y demás casas públicas, cuidando de la seguridad y tranquilidad civil, doméstica y personal; de examinar y precaver todos los crímenes que se cometen o intenten contra el gobierno reconocido, o que se dirijan a innovarlo, perturbarlo, o desacreditarlo, y de cuanto pueda inducir alteración en el orden público, asegurando las personas de los delincuentes o gravemente sospechosos; procede de oficio y propia vigilancia, o por denuncios legales”. Miranda, *Op. Cit.*, p.19.

baja dotación de personal, en especial en las provincias y zonas de poblamiento reciente, a lo que se suma, la falta de medios de transporte y comunicación. Para Palma, estas evidencias cambian el foco tradicional con el cual se ha concebido la historia institucional “que se había dedicado a afianzar la identidad policial basada en sus logros y aporte a la comunidad”²²⁹.

Al contrario, para Miranda, pese a las dificultades que había tenido que sortear en sus inicios, ineludiblemente la institución policial capitalina habría iniciado un sostenido progreso y desarrollo, “al asignarle Portales una fuente segura y permanente de recursos económicos necesarios para su sostenimiento, y dotarla definitivamente del personal suficiente para llevar a cabo su misión”²³⁰. Es revelador, la atención que presta a la institución capitalina, invisibilizando la realidad de las zonas rurales y de frontera, en donde el actuar del brazo armado del Estado, fue bastante deficiente hasta bien entrada la segunda mitad del siglo XIX.

En este sentido, la policía rural se crea en 1823 durante el gobierno de Freire. No obstante, sus funciones eran bastante limitadas, y evidentemente alejadas de aquellas destinadas a la vigilancia y seguridad. Así su principal función fue la de velar por el cuidado de puentes, caminos públicos, de los cursos de agua, de obras publicas construidas fuera de la población, y de todo aquello que contribuyera a conservar la salud pública.

Por otro lado, las atribuciones entregadas a la policía capitalina, dicen directa relación con el contexto presente, el ‘peso de la noche’, en el cual primaron los principios de orden y la prosperidad, lo cual no obstante, no se condice con lo que acontecía en las zonas más apartadas. Pareciera que lo que dominó, fue un fuerte centralismo de este naciente Estado Nacional, en donde, su incapacidad deja a las zonas de frontera o periferia, muchas veces, a la deriva. Su foco de atención no se dirige a esas zonas, en donde el libre albedrío, el desorden, el bandidaje, y una multiplicidad de conflictos, se fueron desplegando sin la mirada y presencia constante del Estado.

Cuesta comprender este abandono de la autoridad central, dada la importante misión que se le asignaba en la conformación, y principalmente en la mantención y resguardo de este naciente Estado:

²²⁹ Palma, *Una historia en verde*, Op. Cit., p.6.

²³⁰ Miranda, Op. Cit., pp.9-10.

“celadores de la opinión pública, los agentes de las más delicadas comisiones del Gobierno; los jueces inmediatos de los habitantes de su distrito; los promotores del bien de los ciudadanos; los colaboradores de la gran obra del establecimiento del orden, la quietud y la prosperidad pública y, finalmente, los responsables ante su generación y una inmensa posteridad, de las esperanzas que el Gobierno y los pueblos habían depositado”²³¹.

Esta inconsistencia entre el papel y la realidad, se hizo evidente desde los albores de la institución, en donde, si bien existió un afán por diferenciarse de la impronta militarista, enfatizando en el carácter civil y preventivo de sus labores, recalcando su papel como garantes del orden público y de la seguridad de la población²³², en la práctica vemos como su labor preventiva es casi inexistente, en especial, en las zonas rurales y de frontera. La improvisación fue la impronta que caracterizó la labor de esta institución durante gran parte del siglo XIX.

Es el mismo Miranda quién pone atención a este punto, señalando que pese a las disposiciones dictadas por el Gobierno para restablecer el orden interno y asegurar la tranquilidad pública, fue común ver como las actuaciones de la institución policial, al verse enfrentados a situaciones creadas por bandoleros y delincuentes, tenían un carácter reactivo y transitorio. Habría sido la falta de experiencia política y administrativa de los nuevos gobernantes lo que los llevó a ensayar diversas formulas “pero sin plan o proyecto alguno definido para hacer tales medidas coherentes y perdurables”²³³.

A mediados de la década del cuarenta, el panorama se presenta sin mayores alteraciones. Por el contrario, la institución policial se vio en la necesidad de seguir utilizando distintos ‘cuerpos alternativos’, que pervivían desde la Colonia. Tal es el caso del Cuerpo de Serenos, el cual se constituyó en su calidad, en la principal encarnación policial entre las décadas 1820 y 1870, superando a la diversidad de soluciones ensayadas, como fueron los alcaldes o inspectores de barrio, vigilantes, guardias municipales, policías de seguridad, etc. Esta se constituyó en la institución con trayectoria más dilatada y con presencia casi en la totalidad del territorio nacional²³⁴. No obstante, pese a su importancia, vemos como en el año 1843, por Decreto del Ministerio del Interior, se reconocían las

²³¹ Miranda, Op. Cit., pp.22-23.

²³² Palma, *Una historia en verde*, Op. Cit., pp.7-8.

²³³ Miranda, Op. Cit., p.29.

²³⁴ Palma, Daniel. “Los cuerpos de serenos y el origen de las modernas funciones policiales en Chile (siglo XIX)”. *Revista Historia*, N°49 vol.II, julio-diciembre 2016, p.244.

dificultades para recaudar la contribución de serenos²³⁵, circunstancia que claramente afectó su desempeño. En consecuencia, fueron víctimas de las penurias económicas, enfrentándose cotidianamente a las carencias tanto materiales, como humanas, sin contar con el suficiente apoyo por parte del Estado.

En efecto, desde mediados del siglo XIX, la policía inició un largo y tortuoso proceso de organización. Hasta mediados de la década del noventa existieron numerosos cuerpos policiales, tales como, serenos, guardias municipales, policías comunales, policías rurales y policías secretas, diversidad que sin embargo, compartían un atributo, como era la falta crónica de recursos para llevar adelante, eficientemente, la misión encomendada.

Como se mencionó anteriormente, la realidad policial provinciana y local, resultaba mucho más alarmante que la experimentada en la capital y centros urbanos de mayor importancia comercial y administrativa. La escasa, y a veces nula, presencia del brazo armado del Estado en el ámbito provincial y local, resulta evidente pese a los intentos del gobierno por ejercer mayor autoridad. Con la Ley sobre Organización y Atribuciones de las Municipalidades de 1854, los Jefes de la policía de seguridad quedaban a cargo del Gobernador o Subdelegados²³⁶, con el fin de que el Estado tomara el control de las policías de cada Departamento. A partir de esta ley, fue el Intendente de cada provincia quién debió velar por la conservación del orden público y la seguridad de los individuos y la propiedad, quedando bajo sus órdenes la policía de seguridad. En consecuencia, además de las funciones administrativas propias de su cargo, le correspondía hacer de autoridad policial máxima dentro de cada Departamento, velando por el estricto cumplimiento de leyes y reglamentos policiales, que los cuerpos policiales contarán con el número suficiente de recursos y de funcionarios, así como también, que sus subalternos cumplieran fielmente con sus funciones. No obstante, en la práctica esta tarea se vio obstaculizada, principalmente en las zonas de frontera, en primer lugar, por el escaso presupuesto destinado para este servicio, siendo recurrentes las solicitudes de auxilios extraordinarios por parte de las autoridades estatales locales y, segundo, porque las capacidades de acción se veían

²³⁵ Hernández Roberto y Salazar Jule. “De la policía secreta a la policía científica: proceso histórico policía de investigaciones de Chile 1864-1927”. 1994, p.8.

<http://www.memoriachilena.cl/archivos2/pdfs/MC0018166.pdf>

²³⁶ Cárdenas, Op. Cit., p.35.

limitadas por las grandes distancias, que en el caso de la provincia de Atacama, no alcanza a llegar a los nuevos minerales, quedando éstos, sin autoridad alguna.

A consecuencia de esto, las repercusiones sociales y administrativas del delito, se multiplicarán. “A la notoria delincuencia urbana se sumaba el cuatreroismo rural afectando a una población que en 1865 representaba casi los tres cuartos del total nacional con el 71,4%. Las ciudades, aunque en sostenido crecimiento, solo representaban el 28,6%”²³⁷. Pese a la importancia adquirida por el espacio de la frontera septentrional, la intervención policial fue lenta y deficiente. Frente a lo cual, fueron los mismos latifundistas o propietarios mineros, quienes de forma espontánea, debieron organizar cuadrillas o ‘cuerpos policiales’ privados, con el fin de prevenir y proteger a las personas y sus propiedades, lo cual invariablemente, indujo a excesos, abusos de poder y ‘hacer justicia por sus propias manos’.

En este camino por institucionalizar la labor policial, durante la década del setenta, se llevó a cabo un esfuerzo por reordenar a las policías de seguridad, con el fortalecimiento del ordenamiento jurídico, a través de la promulgación de leyes destinadas a proteger la propiedad privada y regular el orden social, como el Código Penal (1874), la Ley de Policía Rural (1881), Ley de Policía Sanitaria (1884)²³⁸, y en el año 1896, la ley que organiza y crea la Policía Fiscal bajo la dependencia del Ministerio del Interior.

En base a lo expuesto es posible inferir, que solo en el último cuarto de siglo, se generó una mayor presión social y debate en torno a la necesidad estratégica de organizar una fuerza policial acorde a los tiempos. Todo esto enmarcado en los requerimientos del capitalismo liberal, y su demanda por un cuerpo policial moderno.

Si bien desde los albores de la República, en el imaginario de la elite se instaló una cierta obsesión por seguir los modelos foráneos, en donde, el disponer de un cuerpo policial bien organizado, con funcionarios preparados y moralmente intachables, se constituyó en un claro signo de progreso, la realidad distaba mucho de dichas pretensiones. “El hecho es que, ni la policía ni la justicia lograron dar abastos ante el incremento de la delincuencia contra la propiedad, sumidas como estaban en sus propios procesos formativos”²³⁹. Lo que primó fue el fracaso de los mecanismos punitivos, dejando la impresión “de que no había

²³⁷ Hernández y Salazar, Op. Cit., p.20.

²³⁸ Cárdenas, Op. Cit., p.35.

²³⁹ Palma, *Una historia en verde*, Op. Cit., p.4.

mayor confianza en lo que pudiera obrar las autoridades, sobre todo en la visión de los pobres, verificándose más bien una resignada convivencia con los robos y ladrones por parte de la población.”²⁴⁰.

En el ámbito de la minería, en donde los mecanismos represivos resultaban fundamentales para el buen funcionamiento de la industria, se tomaron múltiples providencias con el fin de sujetar la mano de obra y limitar su libre movimiento. Se crearon reglamentos de minería, que coartaban el libre acceso a los minerales, se implementó el sistema de papeletas que atestiguaba la calidad de trabajador, lista de peones, el castigo corporal. No obstante, la imposición del orden en los minerales tuvo un largo camino lleno de obstáculos, principalmente por la escasa presencia del aparato estatal, generando la implementación, por parte de los propietarios, de sus propias prácticas punitivas, en las cuales se conjugaron intereses públicos y privados. Un arquetipo de este escenario es Chañarcillo (1832), mineral en el cual la fuerza policial quedó en manos de los cuerpos cívicos, que más que un cuerpo militar, era civil y popular²⁴¹. Así pese a las medidas tomadas, el tema de la seguridad de la población, fue ampliamente desbordada.

La dificultad para consumir la proletarización minera, a través de un aparato policial eficiente, dice relación con el mismo fenómeno capitalista, en donde es posible vislumbrar como el consenso de la “clase propietaria-condición al mismo tiempo de triple acuerdo capital, justicia y policía- hacia crisis”²⁴². La necesidad inherente de este modo de producción, paulatinamente fue desarticulando la homogeneidad de la clase propietaria, generando conflictos entre ellos. Por tanto, estamos ante un poder patronal disgregado e incapaz de poner freno a la indisciplina y desproletarización que reiteradamente llevaban a cabo los trabajadores.

En consecuencia, un real interés solo surge en el contexto de emergencia de la “cuestión social”, en donde predominó el tema de la inseguridad. Por tanto, el atributo de la “Civilidad”²⁴³ del Estado, resulta fuertemente cuestionable frente a este panorama, ya que, el gobierno no habría actuado eficazmente en el control de los medios de coerción, a través del fortalecimiento del monopolio de la violencia legítima, haciéndola técnicamente más

²⁴⁰ Palma, *Ladrones*, Op. Cit., p.300.

²⁴¹ Illanes, Op. Cit., p.110.

²⁴² *Ibíd.*, p.111.

²⁴³ Poggi, Op. Cit.

sofisticada y formidable. El problema habría radicado, en “la falta de prevención y la desidia del poder ejecutivo en esta materia”²⁴⁴.

3.3 La implementación del aparato policial en Taltal y la participación de actores no estatales

La necesidad del capitalismo de instalarse y consolidarse, sobre la base de la unidad del poder militar, judicial y patronal, lográndose así, el sometimiento y la domesticación de los sectores populares, presentó diversas formas en su implementación. En el norte de Chile, el actor patronal, fue quien paulatinamente fue asumiendo el protagonismo, dejando a los actores estatales un rol, más bien, secundario.

Desde la teoría clásica, Max Weber sanciona al Estado como la organización que tiene el monopolio de la violencia legítima en un territorio dado. Por su parte Poggi, considera al Estado moderno como la suma total de una multiplicidad de cargos, reservándose para sí, la tarea de gobernar una sociedad territorialmente limitada; monopoliza, de derecho y en la mayor medida posible de hecho, todas las facultades e instrumentos correspondientes a esa tarea²⁴⁵. Son precisamente estos distintos elementos que resultan cuestionables en la actuación del Estado en la implementación de sus distintas agencias en la frontera septentrional, en donde, los dispositivos institucionales y agentes estatales con funciones y roles claramente delimitados, con facultades e instrumentos monopolizados por este Estado, pareciera que no actuaron en concordancia con dicho planeamiento.

En la implementación del aparato policial en Taltal fueron otros actores, distintos a los estatales, quienes asumieron en gran medida esta función exclusiva del Estado, en donde la elite local, paulatinamente fue compartiendo, y algunas veces rivalizando con el Estado, por el “monopolio de la violencia legítima”. Por tanto, desde una perspectiva “social” será relevante prestar central atención a estos “actores sociales”, definidos como identidades de carácter intermedio, situadas entre la particularidad atomizada del individuo y la unidad hegemonzadora de la sociedad, por tanto, pueden ser entendidos como ‘clases’

²⁴⁴ Palma, *Ladrones*, Op. Cit., p.35.

²⁴⁵ Poggi, Op. Cit., p.21.

que comparten experiencias, necesidades e intereses y que van construyendo identidades colectivas, en este caso el de los sujetos propietarios-empresariales y los sujetos populares. La necesidad de adentrarnos en los distintos sujetos y actores sociales involucrados en este proceso, responde a las particularidades y limitaciones propias del proyecto nacional, frente a lo cual, surgieron corrientes alternativas desde el mundo empresarial minero, construidas en ocasiones en conflicto, pero también, en concordancia y cooperación “con el proyecto de orden y unidad nacional, haciendo visible la historia de una sociedad diversa y discordante”²⁴⁶.

En este proceso de implementación, en consecuencia, es posible distinguir dos grandes aristas vinculadas entre sí, que configuraron el tipo de policía que paulatinamente se fue instalando en Taltal; la primera, relacionada a las carencias materiales, técnicas y normativas en la ‘externalización del Estado’; y la segunda, la configuración de un incipiente poder local que ‘privatizó’ las labores policiales, en donde el empresariado y la sociedad civil, paulatinamente fueron imponiendo su voz, en esta yuxtaposición de funciones y delegación por parte del Estado, de funciones en manos de los privados.

3.3.1 Las falencias del Estado en la monopolización de la violencia legítima: Reclamos y Solicitudes

En términos ideales, “las formas de dominación basadas en la premisa o en la pretensión de una inherente superioridad parecen depender enormemente de la pompa, las leyes suntuarias, la parafernalia, las insignias y las ceremonias públicas de homenaje o tributo”²⁴⁷. Es decir, el poder central debe desplegar todo un ‘teatro’ institucional, para hacer efectiva su capacidad de control y de monopolización de la violencia legítima, el cual, no obstante, se manifestó insuficiente en la periferia del territorio nacional.

A mediados del siglo XIX, Copiapó capital de la provincia de Atacama, llegó a convertirse en la capital minera de Chile, gracias a exploraciones mineras como las de Chañarcillo y Tres Puntas, a lo cual se fueron sumando continuos descubrimientos emergiendo las denominadas ‘Placillas’, poblados espontáneos y alejados del control de las

²⁴⁶ Salazar y Pinto, Op. Cit., p.18.

²⁴⁷ Scott, *Dominados*, Op. Cit., p.36.

autoridades centrales, que trajeron continuos conflictos entre propietarios y peones. A partir de ahí, las demandas por la presencia de autoridades en la zona, y en particular, del aparato policial, se hacen una constante entre el periodo de 1870 y 1890, frente a lo cual cabe preguntarse, qué solicitan, quiénes lo solicitan, hacia donde van dirigidas dichas solicitudes, y por qué, todo esto entendido dentro de un contexto general a nivel latinoamericano, que como dato, se caracterizó por las dificultades, carencias, ambigüedades, imprecisiones y conflictos en lo que respecta la implementación de las agencias de control social en la periferia.

Un caso que resulta gráfico en toda la región durante el siglo XIX, es el de Argentina, en donde el funcionamiento de la policía se caracterizó por las insuficiencias materiales y por un personal con bajo nivel de profesionalización. “En este sentido, son permanentes las críticas que desde distintos sectores de la sociedad se realizaron sobre todo debido a su falta de preparación, a los constantes actos de indisciplina, incumplimiento de las tareas y a los abusos de la autoridad”²⁴⁸. Carencias que resultan más dramáticas aún, en el caso particular de la provincia de Atacama, -que a diferencia de lo que ocurría en la pampa argentina, en donde la Comisaria durante la segunda mitad del siglo XIX, se convirtió rápidamente en uno de los eslabones tangibles de la presencia estatal en la cotidianeidad, la cual, al constituirse desde abajo y en el mismo seno de la sociedad, tempranamente se erigió como el principal referente del Estado²⁴⁹, - ésta al estar ubicada en una zona de frontera, contaba con escasos dispositivos materiales o simbólicos que dieran cuenta de una presencia estatal sólida respecto a los aparatos de represión y control social. Así se presenta la primera arista de lo que fue la implementación del aparato policial en Taltal, dominada por múltiples obstáculos como fueron la escasez de recursos materiales, técnicos, profesionales, y ambigüedad en las funciones y marcos regulatorios.

Este escenario dominado por las falencias y deficiencias, fue característico durante gran parte de la segunda mitad del siglo XIX, lo cual no se condice, con el imaginario de las elites gobernantes y económicas dominado por el ‘temor a la plebe’ y las pretensiones de orden y seguridad con un fuerte cariz represivo, planteados en la Constitución de 1833, y los intereses de las clases propietarias mineras, quienes requerían de un creciente

²⁴⁸ Navas, Op. Cit., p.66.

²⁴⁹ Salvatore, *Cartografías policiales*, Op. Cit., p.140.

disciplinamiento de la mano de obra, con el fin de retenerla para las faenas en los nuevos descubrimientos mineros. Lo cual debió traer aparejado, una política contundente en torno a la organización de las fuerzas policiales en las distintas zonas del territorio nacional, con recursos y normativas claras y suficientes. Por el contrario, la falta de un aparato policial consistente y suficiente se hará patente, principalmente en las zonas rurales o de frontera. En términos generales en el año 1858 la dotación policial total del país era de 133 jefes y oficiales, y 2.161 clases y soldados, existiendo una proporción de un policía por cada 700 habitantes²⁵⁰, cifra que como veremos en el caso de la provincia de Atacama, y en particular de Taltal, distará mucho del promedio nacional.

A mediados de la década del cincuenta, Copiapó capital de la provincia de Atacama, la cual se había transformado en un centro minero de importancia, disponía de nueve vigilantes y veintiún serenos, creándose en 1854 un Cuerpo de Gendarmes para la provincia con 220 individuos y dos oficiales²⁵¹, cifra que si bien, en un primer momento puede hacer frente a las demandas de orden y seguridad, rápidamente resultaron insuficientes debido a la intensa actividad concentrada en la zona, en donde el crecimiento de la población se torno una constante gracias a los comerciantes y aventureros que frecuentemente se instalaron en la provincia. Así la ausencia de seguridad se hizo patente, primando la escasez de personal, de insumos, de presupuesto, no existiendo presencia policial en muchos de los minerales recientemente descubiertos.

Ya en la década del sesenta, las solicitudes y reclamos se hacen recurrentes. Desde la autoridad central en el ámbito provincial, el Intendente de Atacama, se hacen constantes llamados al Ministerio del Interior a prestar mayor atención respecto al tema, así en circular del 16 de enero de 1863, se plantea el problema que enfrenta la capital de la provincia, la cual solo contaba con una Guardia Municipal para la totalidad del Departamento, compuesta por 13 oficiales y 220 individuos de tropa, dotación asignada por el Reglamento de 25 de abril de 1853, con un sueldo mensual de \$5.775, y anual de \$69.180; de los cuales, 1 oficial y 65 soldados, se distribuían en el servicio diario en las distintas localidades de Caldera, Chañaral, Taltal, Chañarillo, Tres Puntas, Pabellón y Tierra Amarilla.²⁵²

²⁵⁰ Hernández y Salazar, Op. Cit., p.9.

²⁵¹ *Ibíd.*, p.8.

²⁵² “Para las subdelegaciones rurales, exceptuando el puerto de Caldera, el numero de las fuerzas que se emplean para cuidar el orden se distribuyen de la siguiente manera: Subdelegación de Juan Godoi, 15; Tres

Frente a estas cifras, el reclamo que surge desde el Intendente se centra en la insuficiencia de esta fuerza policial y en los riesgos que conlleva:

“Esas fuerzas cuidan únicamente del orden público en las poblaciones o asentos minerales que llevan los nombres espresados, i por consiguiente, quedan sin auxilio alguno, no solo los distintos minerales que existen en esas Subdelegaciones, sino aun los que están situados a inmediaciones de dichas poblaciones, a cuyos puntos solo se ocurre con fuerza cuando algún desorden la hace necesaria o cuando es solicitada en los mismos casos por los inspectores (...). Se deja ver que los auxilios que, en casos dados, se prestan a los minerales sin guarnición, son generalmente ilusorios o inútiles, pues, a causa de las distancias y otros motivos, llegan estemporáneamente, cuando los delitos y desordenes se han consumado y los delincuentes tomado la fuga²⁵³.

La laxa intervención desde el gobierno central, se transformó en una constante, en donde el actuar de la agencia estatal en esta materia, se definió por la falta de prevención del delito y las actuaciones espontáneas y con escasa planificación. Pareciese que el Estado no contó con una política suficiente destinada a la seguridad para esta zona de frontera, generando una total ineficiencia que dejó sin protección de la Guardia Municipal y sin auxilio de ninguna especie destinada al orden público, a la mayoría de los distritos rurales y minerales. Al respecto el Intendente de Atacama, continúa:

No es posible disminuir la fuerza, de que consta la brigada de policía de Copiapó; la existente no solo no basta para llenar las necesidades que se sienten a este respecto en los departamentos de Copiapó y Caldera, sino que aún es insuficiente para atender a las exigencias del servicio en el solo departamento de Copiapó. Por este motivo esta Intendencia, en distintas épocas, ha solicitado del Supremo Gobierno el aumento de esa fuerza y la creación de una brigada destinada exclusivamente al servicio del estenso departamento de Caldera²⁵⁴.

Son reiterativas las peticiones y solicitudes por parte de las propias autoridades instaladas en lo local, que formando parte del aparataje estatal, no contaban con los recursos suficientes, por lo que es posible deducir, que el Estado no contaba con las capacidades suficientes para “ejercer control e imponer mando efectivo y legítimo sobre territorio y personas, en nombre de un interés superior material e ideológicamente fundado

Puntas, 12; Tierra Amarilla, 6; Pabellón, 8; Chañaral / Caldera, 6; Taltal, 4”. Copiapó, 10 de abril de 1863. AHNMINT, Vol.447.

²⁵³ “De Intendencia de Atacama a Ministro del Interior”. Copiapó, 10 de abril de 1863. AHNMINT, Vol.447

²⁵⁴ *Ibíd.*

en el nuevo patrón de relaciones sociales”²⁵⁵. De este modo, presentó importantes dificultades, en su capacidad para imponer el orden y promover el progreso, es decir, un Estado con capacidad de institucionalizar su autoridad, diferenciar su control e internalizar una identidad colectiva, imponiendo su presencia en los diversos planos²⁵⁶.

Esta problemática continuó siendo recurrente en las décadas siguientes, pese a la situación evidente de peligrosidad y necesidad de resguardar el orden público y la propiedad privada. Las falencias continuaron siendo una de las características del orden y seguridad de esta provincia, lo cual queda ejemplificado, en la realidad del Departamento de Freirina, ubicado a 179 kilómetros al sur de Copiapó. Llama la atención que siendo ésta una localidad más cercana a los centros administrativos de poder, ubicándose en el meridional del Norte Chico, los reclamos y solicitudes frente al Ministerio del Interior, son similares a los que presenta el septentrión de la provincia de Atacama, compartiendo las mismas carencias de recursos frente al aumento del delito y al temor que invade a la población:

Me refiero, señor, a la imposibilidad en que se halla la corporación que presido para organizar un regular cuerpo de policía, pues para una población de mil quinientos habitantes próximamente, sin contar con los asientos mineros i dependencias rurales, solo se cuenta aquí con una guardia de ocho policiales i un cabo, que, además, del servicio diario i nocturno de la ciudad, tiene también servir de custodia a la cárcel de detenidos. De aquí resulta que para el servicio de la ciudad dos policías solo vienen a quedar disponibles dos policías i un cabo, que hacen de serenos²⁵⁷.

Estamos ante un personal policial insuficiente para el total de la población y multiplicidad de funciones que debían atender. Resulta llamativo el hecho de que fueran las propias autoridades locales, las que estuvieron continuamente solicitando auxilio frente al recrudecimiento del desorden, dejando en evidencia la escasez de canales efectivos de comunicación al interior del aparataje estatal y la falta de una planificación a nivel nacional respecto a esta temática, en donde el actuar del gobierno central, no se condice con los requerimientos a escala local. Esto echaría por tierra, la idea que dominó en las elites dirigentes, respecto a un proyecto consciente, aunado y de concreción casi automática, en

²⁵⁵ Oslak, Op. Cit., p.28.

²⁵⁶ *Ibíd.*

²⁵⁷ “De Rafael V. Garrido a Ministro del Interior”. Freirina, 16 de enero de 1873. AHNMINT, Vol.659.

los cuales existía la convicción de que los Estados “eran no solo una realidad geográfica e histórica, sino un éxito en su propio haber y en el de las generaciones que les precedieran, desde la gesta heroica de la independencia. Lo que definía a esos Estados era la consolidación de la unidad política sobre un territorio geográficamente delimitado”²⁵⁸. Por el contrario, nos enfrentamos a un proceso que no trajo como resultado inmediato y automático la conformación de los Estados nacionales, sino que dada su laxitud, fue dejando paulatinamente en manos de distintos agentes o sujetos no estatales, muchas de sus funciones.

3.3.2 La configuración del Aparato Policial en Taltal, 1877-1888.

...los progresos que se han desarrollado en la nueva industria del salitre, hacen ver palpablemente, la necesidad urgente de organizar en aquellas apartadas rejiones una administración superior a la que actualmente tiene²⁵⁹.

Las palabras del Intendente de Atacama, Guillermo Matta, grafican el proceso que comenzó a experimentar Taltal a partir de la década del setenta, respecto a la implementación del aparato policial, haciendo patente la contradicción entre desarrollo y prosperidad, por un lado, y la falta de una administración estatal eficiente, por otro, principalmente en lo referente al ámbito judicial y policial. A lo que se suma, una importante crisis económica a inicio de los ochenta, que se tradujo en el deterioro social y en el aumento del delito. Situación que pone en cuestión, la idea de que el proceso de conformación y consolidación del Estado, se expresó en instituciones destinadas a consolidar y legitimar el poder central, a través de milicias, vías de comunicación, instituciones y mecanismos jurídicos²⁶⁰. El Estado chileno, por el contrario, se mostró sobrepasado en su capacidad para hacer frente al notorio aumento del delito. Por tanto, este proceso de externalización del Estado, resulta cuestionable en cuanto a su efectividad, dada su débil presencia en esta zona de frontera, pese a la importancia que adquirieron estos poblados mineros para las arcas fiscales.

²⁵⁸ Quijada, Mónica. “Homogeneidad y Nación, con un estudio de caso: Argentina, siglos XIX y XX”. Editorial Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 2002, p.53.

²⁵⁹ “De Guillermo Matta al Ministro del Interior”. Atacama, 5 de mayo de 1880. AHNMINT, Vol.915.

²⁶⁰ Oslak, Op. Cit.

Taltal fue declarado por decreto supremo de 22 de junio de 1877 ‘poblado permanente’, gracias a su creciente desarrollo y prosperidad, auspiciado por los mineros y comerciantes que llegaban a la zona, movilizados por los continuos descubrimientos mineros. Por tanto, la importancia que fue adquiriendo esta zona dice relación con las riquezas mineras presentes en su territorio, que significaron una importante contribución a la prosperidad nacional y pública, requiriendo de la inversión de capitales y la generación de condiciones para facilitar las explotaciones. Por esto llama la atención, la falta de una política consistente, y las tardías respuestas respecto a los requerimientos e intereses de los propietarios mineros y comerciantes que abundan en la zona, por lo que el Estado chileno, en cierto sentido, no habría cumplido a cabalidad con lo planteado por Oslak, respecto al desarrollo, por parte de éste, de un conjunto de actividades destinadas a favorecer el proceso de acumulación, constituyéndose en la única instancia capaz de movilizar los recursos y crear las condiciones que permitieran superar las dificultades para el logro del progreso²⁶¹.

En el ámbito del control policial, más que un actuar coordinado de la clase dirigente, debido a la necesidad de disciplinar la mano de obra en una industria que será estratégica para el Estado, nos enfrentamos a un escenario marcado por las constantes solicitudes y reclamos, requerimientos que emanaban, tanto de los privados como de las propias autoridades locales, que si bien eran parte del entramado estatal, se encontraban en total abandono, dificultando el cumplimiento de sus funciones y generando múltiples conflictos entre las propias autoridades, entre las autoridades y los privados, y posteriormente entre las emergentes autoridades ‘privadas’ y la población en general. Ya en el año 1878, la problemática por falta de policiales, se hacía latente principalmente por el aumento de la población²⁶², haciendo insuficiente las fuerzas disponibles, “el servicio de policía en este territorio, ahora descuidado casi completamente por la falta de recursos, exige una fuerza de 30 a 35 hombres, ajustándose a una economía casi exesiva”²⁶³.

²⁶¹ *Ibíd.*

²⁶² “Según el Censo de 1875 el Departamento de Caldera, tenía muy poco más de 11.000 habitantes. El Territorio Municipal de Chañaral que contiene: Puerto de Chañaral con 3.500 habitantes; Puerto de Taltal i minerales, 1.200 habitantes; Puerto de Paposos, 2.000 habitantes; Puerto de Blanco Encalada, 900 habitantes; y Mineral de Animas, 2.000 habitantes”. Chañaral, 6 de noviembre de 1878. AHNMINT, Vol.915.

²⁶³ *Ibíd.*

Estos reclamos y solicitudes surgen en un contexto en el que se había instalado el temor a los sectores populares, debido a la creciente necesidad de resguardar la propiedad privada, y de disciplinar la mano de obra. Así nos encontramos con la necesidad de una fuerza policial debido al aumento del desorden y el delito en Taltal. Se describe un ambiente con fuertes aprehensiones, instalándose en el imaginario de las autoridades locales y en los vecinos. Así el Subdelegado le señala al Ministro del Interior:

“...no siendo posible el mandar mayor fuerza a causa de ser insuficiente en esta para el servicio de la población, que requiere mayor vigilancia i atención en la época presente en que los bandidos pululan a los alrededores sometiendo a toda clase de crímenes i que por consiguiente el pueblos reclama seguridad i garantías²⁶⁴.”

El tenor reflejado de estos reclamos se prolongaron en el tiempo, ya que las acciones implementadas por las autoridades centrales, estaban teniendo escaso impacto en la realidad, dada la creciente migración de población hacia Taltal, que generaba una mano de obra flotante, debido a las paupérrimas condiciones por parte de la industria, para retenerla. Lo cual, a ojos de la autoridad local, se constituyó en una amenaza al orden, la seguridad y a los intereses del comercio y propiedad de los vecinos. El clamor, por tanto, es hacia la autoridad central por la escasez de recursos en torno a la seguridad de la población²⁶⁵, y a la falta de condiciones propicias para la sujeción de la mano de obra. El Subdelegado Matías González, al respecto, en nota al Intendente de Atacama, señala:

“El aliciente que el trabajo de las salitreras ofrece a los industriales y comerciantes ha llevado al puerto de Taltal una afluencia de gente tan numerosa, que en el espacio de cuatro meses aquella subdelegación ha duplicado su población. En el día, el puerto solamente cuenta con más de 800 habitantes y en los distintos establecimientos de salitre hay más de 600. Como todavía los establecimientos no tienen sus trabajos bien organizados, no pueden darle ocupación a toda la gente que constantemente se les presenta solicitándola. De aquí resulta que en la actualidad se encuentran sin ocupación más de 200 hombres, número que aumentará considerablemente, pues en cada vapor que toca en Taltal, llegan de cuarenta a cincuenta individuos en busca de trabajo²⁶⁶.”

²⁶⁴ “De Guillermo Matta a Ministro del Interior”. Copiapó, 31 de enero de 1879. AHNMINT, Vol.915.

²⁶⁵ “Para el año 1879, los policiales en Taltal, llegan solo a 3 efectivos, a lo que se suma la imposibilidad de Taltal de contar con rentas suficientes e independientes, ya que depende en todo lo administrativo de la Municipalidad de Chañaral”. Santiago, 8 de marzo de 1879. AHNMINT, Vol.523.

²⁶⁶ *Ibíd.*

Ya iniciada la década del ochenta, el panorama no presentó mayores alteraciones, por el contrario, se agudizó la carestía de policiales y aumento de la percepción de temor frente a la mano de obra desempleada. En el transcurso de dos años no se generó ningún tipo de políticas al respecto, ni aumento de presupuesto y de efectivos suficientes para mejorar el servicio policial, acrecentado los niveles de temor frente a la población desempleada. Las palabras del Intendente Guillermo Matta, son gráficas al respecto:

Una población de 7.000 almas, sin contar con la afluencia de trabajadores de las pampas, minas y ferrocarril que bajarán en los días del dieciocho de septiembre y que tenía por toda policía y hombres mal rentados, es una población vendidas y entregadas al saqueo. (...) No es posible que pueda VS. formarse una idea del número de malecheros que llegan a este puerto por todos los vapores. A pesar de la activa persecución que la escasa policía hace a los bandoleros, los robos aumentan noche a noche (...). Si no hai prorrogas, es más que probable que algunas salitreras suspendan el pago de sus operarios y entonces tendremos en esta población en vez de 8.000 habitantes 12 o 15.000 sin trabajo y sin pan muchos de ellos, y esto sería demasiado serio para una población que solo cuenta con 7 policías²⁶⁷.

En este escenario, el reducido número de policiales no debe ser entendida como una problemática aislada, sino más bien, una práctica generalizada de la administración estatal en la periferia, caracterizada por la escasa presencia de agencias estatales, principalmente en lo referente a la administración de justicia, lo cual afectó directamente a la totalidad de los distritos mineros que conforman la Subdelegación de Taltal. El crecimiento de Taltal, con el consiguiente aumento de minerales en explotación de gran importancia como Cachinal de la Sierra, fueron generando una geografía que dificultaba la presencia y acción del Estado, todo lo cual, desde la perspectiva de la autoridad local, facilitaba el desborde de la sociabilidad popular. De manera espontánea e improvisada se inició el nombramiento de autoridades interinas, a petición de los propios vecinos²⁶⁸, resultando llamativo la creación de cuerpos policiales propios y autónomos, como consecuencia lógica, a las peticiones y solicitudes, sin respuestas suficientes por parte del Supremo Gobierno. A partir de ahí, la implementación del aparato policial, estuvo vinculado, tanto a intereses públicos como

²⁶⁷ “De Guillermo Matta al Ministro del Interior”. Taltal, 1 de septiembre de 1881. AHNIAT, Vol.524.

²⁶⁸ “De subdelegación de Cachiyuyal a Intendente de Atacama”. Cachiyuyal, 6 de junio de 1881. AHNIAT, Vol.552.

privados²⁶⁹. Por tanto, podemos ver como las acciones llevadas a cabo, provienen mayoritariamente de la iniciativa del mundo privado, en especial de los propietarios mineros y de los vecinos ‘respetables’ de la zona. Toda acción llevada a cabo por el gobierno central, es antecedida por peticiones de estos actores sociales. Así, por ejemplo, en el año 1882, es por petición de los propios vecinos que la población de Taltal alcanza la calidad de Municipio²⁷⁰.

Es relevante cuestionarse el accionar en los años siguientes, como contraparte a la importancia que fue adquiriendo Taltal, no solo a nivel provincial, sino también, nacional. Ya en el año 1884, por Lei promulgada con fecha 17 de enero de 1884 en el número 2,029 del Diario Oficial, se divide el territorio de la provincia de Atacama, creándose el Departamento de Taltal²⁷¹, elevando así su status oficial, en donde según el censo llevado a cabo en éste, su población total, incluidas sus subdelegaciones, alcanzaban la cifra de doce mil ochocientos cuarenta y nueve habitantes²⁷².

Este desarrollo, no obstante, trajo consigo el aumento de los delitos, principalmente en los caminos a los minerales, aumentando con ello, los reclamos al respecto, “El mineral Esmeralda y camino de Taltal al mineral lleno de bandidos. En el mineral no hai policía. Doi aviso al Ministro del Interior, previniéndole que tenemos necesidad de armar nuestra jente”²⁷³. Ya con la importancia que ha ido adquiriendo el Departamento de Taltal, en conjunto con sus distritos mineros, y el reconocimiento oficial por parte del Supremo Gobierno, resulta relevante el hecho que los reclamos por falta de policiales continúen, sin que se generaran mayores modificaciones en la situación de seguridad de la población, lo cual, como vimos en la cita precedente, generó la dramática necesidad de armar a la propia población, debido los ataques constantes a la propiedad y a las personas. El actuar deficiente de la autoridad central es evidente, sus respuestas resultan siempre tardías y no

²⁶⁹ “De hecho es el propio Intendente de Atacama, Guillermo Matta, quién en nota dirigida al Ministerio del Interior, solicita una mejora en la administración de justicia, haciendo expresa la necesidad de beneficiar a todos los industriales, resguardando sus intereses”. Copiapó, 20 de marzo de 1880. AHNMINT, Vol.935.

²⁷⁰ “A solicitud de los vecinos de la subdelegación de Taltal i lo informado acerca de ella por el Intendente de Atacama, i teniendo presente la importancia que ha adquirido esa población, desarrollo de su industria i espíritu de progreso de sus habitantes; se decreta municipalidad en la población de Taltal”. BDLCH, 13 de mayo de 1882, Imp. Nacional, Santiago, 1882, Vol.46, Libro L, p.340.

²⁷¹ BDLCH. 14 de enero de 1884, Imp. Nacional, Santiago, 1885, Vol.49, Libro LIII, p.127.

²⁷² “De Daniel Oliva a Intendencia de Atacama”. Taltal, 1884. AHMRA, Fondo Intendencia de Atacama, Vol.1.

²⁷³ “De José María Cabezone a Intendente de Atacama”. Taltal, 3 de enero de 1884. AHMRA, Fondo Intendencia de Atacama, Vol.1.

acorde con los requerimientos y prioridades que tiene el municipio respecto a la organización de la policía de seguridad. En enero de 1884 el Ministerio del Interior lo declara: “Organice en el acto alguna policía para seguridad de los minerales de Taltal. Este Ministerio dará los fondos necesarios. Tal vez se necesitan diez hombres. Proceda por telégrafo²⁷⁴. Pese a que lo declara como prioridad, la dotación de policiales resulta del todo insuficiente a los requerimientos planteados, ya que en las condiciones actuales se requería de un número superior al señalado por el Ministro, debido al creciente i rápido desarrollo adquirido por el Departamento y a la gran distancia que se encontraban los distintos centros mineros, lo cual hacía necesaria, la mantención de un piquete de policía en todos éstos, con el fin de asegurar la vida y propiedad de los vecinos. Las respuestas de las autoridades centrales de corriente, resultan insuficientes y de escaso conocimiento y cercanía con la realidad que inundaban a dichas localidades.

La problemática continuó pese a las declaraciones del Ministerio del Interior. Así lo hace saber el Gobernador de Taltal al Ministro del Interior:

Debiendo instalarse pronto la Junta de Alcaldes, una de sus primeras atribuciones será la organización de la policía de seguridad, que en el día está reducida a diez soldados, que tiene por todo armamento cuatro sables viejos. Sucede con frecuencia que hai que mandar comisiones a minerales del interior, en persecución de reos o por auxilio que piden las autoridades, lo que, en algunos casos no pueden hacerse por el reducido personal de la policía. Para llenar esta necesidad, que considero la más apremiante, habrá que elevar el número de policiales lo menos a treinta i como la Junta de Alcaldes, que va luego a funcionar, no cuenta con recursos, por cuanto nos están creadas las contribuciones municipales, se hace indispensable solicitar del Supremo Gobierno una contribución de quinientos pesos mensuales por los meses que restan del presente año²⁷⁵.

Estamos aquí frente a una situación, en donde pese a que en enero desde el Ministerio del Interior, se había decretado la organización de la policía en Taltal, ésta aún no lograba organizarse y la falta recursos para su funcionamiento seguía siendo crónica. Los aportes del supremo gobierno, no se condicen con los requerimientos de una dotación de unos 60 hombres y un presupuesto anual de \$25.440²⁷⁶, cifras muy distantes del aporte ministerial.

²⁷⁴ “De Balmaceda a Intendente de Atacama”. Taltal, 5 de enero de 1884. AHNIAT, Vol.625.

²⁷⁵ “De J. Reyes a Intendente de Atacama”. Taltal, 20 de mayo de 1884. AHMRA, Fondo Intendencia de Atacama, Vol.1.

²⁷⁶ “De Juan L. Louis a Intendente de Atacama. Copiapó, 9 de agosto de 1884. AHMINT, Vol.1234.

A mediados de la década del ochenta, pese a los continuos reclamos, peticiones, solicitudes y decretos supremos emanados del Ministerio del Interior, la problemática siguió su curso sin mayores modificaciones, la falta de recursos para la policía, el déficit de cajas, la necesidad de auxilios extraordinarios, caracterizó la implementación del aparato policial en Taltal durante este periodo. Así vemos peticiones con un cariz similar al de los años precedentes. En nota del Gobernador Isidoro Palacios al Intendente de Atacama se señala:

Autorizar al señor Gobernador con el objeto de dirigirse al Supremo Gobierno, solicitando un auxilio extraordinario a fin de pagar los sueldos vencidos de la policía de seguridad, guardia de cárcel i otros gastos urgentes, pues según nota del Tesorero solo hai en caja, a la fecha, noventa i siete pesos, noventa i nueve centavos i hai que pagar la suma de 1299 pesos, 44 centavos.(...) El sueldo de un soldado de policía en Taltal es de treinta i cinco pesos mensuales i de cuarenta, cuarenta i cinco, cincuenta i cincuenta i cinco pesos el de las clases, de manera que en diezciocho soldados que forman la policía del departamento se invierten anualmente ocho mil ciento sesenta pesos, que agregados a los sueldos del Comandante, oficial i gastos varios hacen un total de once mil ochocientos setenta pesos²⁷⁷.

Las respuestas desde el gobierno central no se condicen con la importancia que había adquirido el departamento de Taltal, el cual “produce al erario nacional como un millón de pesos al año, lo que no sucede con la mayor parte de los departamentos de la República”²⁷⁸, por lo cual habría sido indispensable la protección del Supremo Gobierno. En este sentido, resulta contradictorio ver como en el año 1884 se solicitaban para el buen funcionamiento de la policía un total de 60 soldados, y dos años después solo se contaba con 18 efectivos para todo el Departamento, por tanto, el déficit de hombres y presupuesto continuó siendo una constante.

El escaso presupuesto entregado por el Ministerio del Interior solo cubría una ínfima parte de los requerimientos reales²⁷⁹. Llama la atención que siendo necesario una inversión de más de once mil pesos, se solicite elevar el aporte estatal a solo a cinco mil, lo cual va dando luces respecto al protagonismo que ha ido adquiriendo el aporte y participación de los privados en el mantenimiento y funcionamiento del aparato policial.

²⁷⁷ “De Isidoro Palacios a Intendente de Atacama”. Taltal, 20 de mayo de 1886. AHNIAT, Vol.672.

²⁷⁸ *Ibíd.*

²⁷⁹ “De los más de 11 mil pesos necesarios, en 1886, para solventar la policía de seguridad del Departamento, el gobierno central solo realiza un aporte de tres mil pesos, solicitando el Subdelegado de Taltal, su aumento a cinco mil”. Taltal, 26 de mayo de 1886. AHNIAT, Vol.672.

El carácter que adquirió la implementación de este aparato, debe entenderse dentro de un contexto más general, de contradicción entre los postulados de modernidad en el ámbito judicial (policía, jueces, y cárceles) y las prácticas concretas llevadas a cabo. Si bien en el año 1844, con pretensiones de modernización judicial, se comenzó a construir la Penitenciaría de Santiago, esto no fue más que una excepción a la regla, y la impronta de un fuerte centralismo en lo que respecta a la implementación de las agencias estatales, ya que a nivel nacional, fue común encontrar centros de confinamiento de carácter premodernos, sin modificación alguna en el transcurso del tiempo. Todo esto pese al discurso oficial empapado de pretensiones de modernización, como objetivo último, en donde el “ser moderno, o al menos ofrecer la apariencia, era la aspiración casi universal de las elites latinoamericanas y las prisiones (es decir, las prisiones modernas) fueron imaginadas como parte de ese proyecto”²⁸⁰.

En este imaginario “las prisiones jugaron un rol importante, aunque no necesariamente central, en la implementación de mecanismos de dominación social, laboral y racial en el periodo post independencia”²⁸¹. Sin embargo, viendo el panorama carcelario de Taltal, estas pretensiones distaron de una realidad en la que fueron recurrentes unas prácticas deficientes, improvisadas, con escasez de equipamiento material y humano, siendo crónica la falta de edificios y de personal adecuado. Por tanto, esta situación resulta ampliamente concordante con lo que ocurre a nivel latinoamericano, en donde:

“esta fascinación con los modelos punitivos europeo y norteamericano no fue generalizada, y si bien para algunos funcionarios estatales la reforma parecía ser una buena idea, no se mostraban demasiado ansiosos por invertir fondos públicos y capital político en la construcción de edificios e instituciones ciertamente caros que, pensaban ellos, no iban a cumplir una función más eficaz que las formas tradicionales e informales de castigo ampliamente utilizadas en la época”²⁸².

Ya en el año 1886, con el creciente número de población y con el consiguiente aumento de los delitos, este importante Departamento no cuenta con lo más básico para cubrir las necesidades carcelarias. El Gobernador es enfático al respecto:

La cárcel pública del Departamento es demasiado estrecha i por lo tanto inadecuada para el servicio que debe prestar actualmente. El edificio, de propiedad fiscal, consta

²⁸⁰ Aguirre, Op. Cit., p.190.

²⁸¹ *Ibíd.*, p.191.

²⁸² *Ibíd.*, pp.193-194.

de dos patios pequeños, uno que corresponde a la Alcaldía i el otro que es común para todos los detenidos de ambos sexos. Además de este solo existen tres piezas pequeñas destinadas a calabozos. El número de detenidos que por término medio existen en el establecimiento es de treinta i cinco a cuarenta²⁸³.

A la falta de instalaciones adecuadas, se sumó la escasez de fondos con que se contaba en la partida presupuestaria para hacer frente a los gastos en este ítem, ascendiendo en el año 1885 a \$707.540, de los cuales el Supremo Gobierno, solo había aportado un total de mil pesos, siendo el restante cubierto con rentas municipales²⁸⁴, y una importante proporción, con las contribuciones y erogaciones vecinales.

En el transcurso de la década del ochenta, y pese la cantidad de solicitudes emanadas desde las autoridades locales y los vecinos “notables” para mejorar el servicio policial, nos enfrentamos a una policía que siguió enfrentando las mismas problemáticas y falencias de las décadas precedentes, viéndose sobrepasada por los requerimientos diarios. Así lo hace presente el Gobernador Isidoro Palacios al Ministerio del Interior:

Por lo que respecta al cuerpo de policía, se contó con un Comandante, 2 sarjentos, dos cabos i 14 soldados que originaron un gasto de \$9,397.58. Debo hacer notar a VS. que este personal no es bastante ni para el servicio de esta ciudad que cuenta con más de 6.000 habitantes, además de movimiento marítimo i cuya topografía es de lo más irregular, i que no obstante debe prestar sus servicios, i lo presta diariamente en todas las subdelegaciones del departamento. Constantemente, por no decir todos los días, el juzgado decreta el auxilio de la fuerza pública para hacer cumplir decretos en los diversos minerales, de manera que ha habido muchas ocasiones en que se ha dispuesto de uno o dos policiales para la guardia de la población²⁸⁵.

Esta desidia de las autoridades centrales en la administración de esta zona de frontera, resulta contradictoria con la importancia estratégica adquirida por ésta al finalizar la Guerra del Pacífico, y la prosperidad material derivada del salitre, que permitió que los gobiernos de Domingo Santa María (1881-1886) y José Manuel Balmaceda (1886-1891), canalizaran dichos ingresos en importantes obras de progreso material, en donde “una sensación de progreso invadió todas las esferas y el servicio policial también se benefició con el influjo de esta fuerza constructiva²⁸⁶”. Afirmación que resulta cuestionable viendo el

²⁸³ “De Isidoro Palacios a Intendente de Atacama”. Taltal, 1 de junio de 1886. AHNIAT, Vol.672.

²⁸⁴ “De Justiniano Adrover a Intendente de Atacama”. Taltal, 15 de noviembre de 1886. AHNIAT, Vol.672.

²⁸⁵ “De Isidoro Palacios a Ministerio de Interior”. Taltal, 24 de marzo de 1887. AHNMINT, Vol.1407.

²⁸⁶ Hernández y Salazar, Op. Cit., p.36.

crónico panorama que nos presenta el Departamento de Taltal en el ámbito del control y seguridad.

De este modo, pese a la anexión de las provincias de Tarapacá y Antofagasta, con el consiguiente aumento en los ingresos fiscales y el cambio de Taltal desde la administración de la Provincia de Atacama a la de Antofagasta, por Ley del 12 de junio de 1888²⁸⁷, a inicios de la década del noventa, el mejoramiento del aparato policial en Taltal, aun no es una realidad, contando en sus filas con solo un comandante, un alférez, y dieciocho soldados que no dan “para atender y custodiar debidamente a una población de ocho mil habitantes y de un área relativamente estensa”²⁸⁸.

A lo que se suma la poca eficiencia en la implementación de las normativas emanadas desde la autoridad central, en donde el arraigo alcanzado por las costumbres, normas y prácticas consuetudinarias, por falta de una presencia estatal más activa, imposibilitaba el cumplimiento de éstas por parte de la población. Un reclamo en este sentido es el que presenta a inicios de los noventa, el Intendente de Antofagasta al Ministro del Interior:

La aplicación de la Ordenanza de Policía urbana dictada a fines del año 1888, ha encontrado algunas resistencias de aquellos que habituados ya a la carencia de reglas tendientes a mantener el orden y la moralidad habían adquirido costumbres en pugna con las nuevas prescripciones consignadas en dicha Ordenanza²⁸⁹.

En consecuencia, la ‘institución policial’ que se fue configurando en el Departamento de Taltal, se caracterizó por la escasez de recursos, tanto materiales como humanos, debiendo el ‘personal policial’, hacer frente a múltiples y desmedidas tareas, muchas veces alejadas de su misión ‘natural’, lo cual, trajo aparejado un labor ineficiente, con irregularidades e incumplimiento de deberes como funcionarios públicos²⁹⁰; todo esto, en estrecha relación con el tipo de administración de justicia que se instaló en las zonas alejadas de los centros administrativos y políticos, y que fue común a toda América latina, en donde “una combinación de precariedad y discrecionalidad caracterizaba el ejercicio de

²⁸⁷ González, José. “La provincia de Antofagasta. creación y consolidación de un territorio nuevo en el estado chileno: 1888-1933”. Revista de Indias, 2010, vol.LXX, num.249.

²⁸⁸ “De Intendente de Antofagasta a Ministerio del Interior”. Antofagasta, abril de 1890. AHNMINT, Vol.1599.

²⁸⁹ *Ibíd.*

²⁹⁰ Bohoslavsky, *El brazo armado*, Op. Cit., pp.222-225.

la justicia rural local y no solo se carecía de una verdadera burocracia judicial y policial, sino que tampoco se contaba con la más mínima infraestructura”²⁹¹.

En efecto, Taltal no contaba con un aparato judicial que se hiciera cargo de las mínimas cuestiones en torno a esta temática. Así en telegrama del Gobernador de Taltal del 11 de noviembre de 1884, dirigido al Ministro del Interior, se sintetiza el panorama en torno a la administración de justicia, enfatizando en la escasa presencia estatal y las medidas de improvisación llevadas a cabo por la autoridad local para cubrir los puestos de jueces:

...Al confirmarlo por medio de la presente nota, me mueve el deseo y la necesidad imperiosa de regularizar el servicio administrativo y judicial del departamento. Para salvar los inconvenientes que este estado anormal ocasiona, esta Gobernación se ha visto en la precisión de dictar el decreto de que doy cuenta a V.S., nombrando provisoriamente un juez de distrito para cada una de las subdelegaciones. Por esta misma causa hay cuatro minerales de importancia que están fuera de la vigilancia de los subdelegados y que permanecen hasta ahora sin autoridad alguna²⁹².

3.3.3 Respuestas desde el gobierno central y autoridades locales

Para Foucault, si la institución policial ha sido organizada bajo la forma de un aparato del Estado, y si ha sido realmente incorporada de manera directa al centro de la soberanía política, el tipo de poder que ejerce, los mecanismos que pone en juego y los elementos a que los aplica, serían específicos, apropiándose de los instrumentos de una vigilancia permanente, exhaustiva, omnipresente, capaz de hacerlo todo visible²⁹³, cuestión que en la periferia septentrional chilena resulta cuestionable, dada la precariedad e ineficiencia con la que el Supremo Gobierno dio contestación a los requerimientos de orden y seguridad. La respuesta tradicional que emanó del poder central, fue más bien, una reacción tardía y ulterior a peticiones provenientes de la autoridad local, de los vecinos o propietarios mineros. En este sentido, lo que vemos, es la entrega de pequeñas partidas presupuestarias, como auxilio frente a la precariedad presente en este ámbito, auxilios que siempre resultaron insuficientes frente a los requerimientos de la población.

²⁹¹ Fradkin, Raúl. “La experiencia de la justicia: Estado, propietarios y arrendatarios en la campaña bonaerense (1800-1830)”. En: Fradkin, Raúl (Comp). *La ley es tela de araña. Ley, justicia y sociedad rural en Buenos Aires, 1780-1830*. Prometeo, Buenos Aires, 2009, p.92.

²⁹² “De M. Carrera Pinto a Ministro del Interior”. Copiapó, 14 de noviembre de 1884. AHNMINI, Vol.1168.

²⁹³ Foucault, Op. Cit., pp.216-217.

Para el año 1879, debido a la falta de recursos por parte de la subdelegación de Taltal, se otorgó desde el Ministerio del Interior un auxilio de solo cincuenta pesos, para la organización y servicio de la policía de Taltal²⁹⁴, presupuesto del todo insuficiente, ya que en el transcurso del año y con el fin de cubrir las necesidades policiales, las autoridades locales debieron recurrir a las contribuciones vecinales. En la exposición que el Subdelegado de Taltal realizó ante los vecinos, respecto de las cantidades que se le han otorgado para los diversos trabajos públicos, los aportes de privados en los distintos ítems de responsabilidad estatal, se hicieron evidentes:

A mi llegada a este puerto solo había un policial perteneciente a la guardia municipal de Caldera, i en el día hai seis policiales los que son pagados con las erogaciones voluntarias que mensualmente da el vecindario i además con una asignación fiscal de 50 pesos²⁹⁵.

La conformación de un cuerpo policial estable y permanente, resulta ilusoria frente al escueto aporte estatal y a la improvisación de grupos de diversos orígenes que terminaron asumiendo la labor policial frente a las distintas emergencias acaecidas, principalmente en los distritos mineros, como en el caso de Cachiyuyal, en donde el Subdelegado de Taltal se vio en la necesidad de organizar una partida de celadores para perseguir a los bandidos que pululaban en la región²⁹⁶.

La principal consecuencia que generaron las crecientes carencias y dificultades en la ‘externalización del Estado’, es el hecho que “los funcionarios y autoridades estatales tienden a recurrir a una serie de prácticas alejadas de la normativa y del ideal burocrático, prácticas en las que los ámbitos privados y públicos parecían perder sus estrictos límites y encerramiento”²⁹⁷. Por tanto, las acciones llevadas a cabo por estas autoridades locales, se hacen en la marcha, teniendo que improvisar de acuerdo a las posibilidades humanas, materiales y legales.

Como vimos anteriormente, el presupuesto de Taltal habitualmente se tornó reducido e insuficiente para cubrir los costos de la manutención del ‘cuerpo policial’, tanto

²⁹⁴ “De Gobernador de Caldera a Ministro del Interior”. Valparaíso, 19 de febrero de 1879. AHNMINT, Vol.915.

²⁹⁵ “Exposición que el subdelegado de Taltal hace a los vecinos de las cantidades que se le han dado para diversos trabajos públicos”. Taltal, 21 de octubre de 1879. AHNMINT, Vol.945.

²⁹⁶ “De Guillermo Matta a Intendencia de Atacama”. Cachiyuyal, 27 de noviembre de 1880. AHNIAT, Vol.529.

²⁹⁷ Bohoslavsky y Godoy, *Introducción*, Op. Cit., 31.

en términos materiales como humanos, traduciéndose en una dificultad para atraer un personal suficiente para el cumplimiento de estas funciones, dado lo poco atractivo de los sueldos procurados:

El destacamento de Taltal, compuesto de un oficial, un sarjento, un cabo i siete soldados le cuesta mensualmente la suma de \$315:00 o sea \$3780:00 anuales i el todo de la guardia municipal la cantidad de \$8.400:00. Este gasto con un personal tan insignificante procede de las dificultades para obtener jente que sirva estos destinos, si no se les da una renta que muchos no aceptan de \$45 al sarjento, de \$35 al cabo, i de 30 al soldado”²⁹⁸.

Una de las pocas iniciativas emanadas desde el Supremo Gobierno, respecto a la institucionalización de la fuerza policial en los distintos Departamentos del territorio nacional, con la implementación de una normativa más general y homogénea, se puede ver recién en el transcurso de la década del ochenta, con la dictación de una secuencia de ordenanzas que organizaron las fuerzas de policías en distintas localidades del país, acompañado tres años más tarde, con “La Ley Orgánica de atribuciones de las Municipalidades” del 12 de septiembre de 1887²⁹⁹. El decreto de esta ordenanza en Taltal, sin embargo, fue nuevamente una respuesta a las peticiones que los vecinos año a año venían clamando. La ordenanza de Policía para el Departamento de Taltal fue aprobada por el Consejo de Estado el 18 de octubre de 1884.

Respecto a su contenido, en donde el cuerpo policial adquiere el nombre de Policía de Orden y Seguridad, más que su composición, funciones y atribuciones, hace referencia a las practicas penalizadas por la ley, como son las conductas que van en contra de la tranquilidad pública y la moralidad, la ebriedad, el porte de armas, la tenencia irresponsable de perros u otros animales, el tránsito de carruajes, etc.; dejando varios artículos de esta normativa, al tema de la salubridad, limpieza, ornato y recreo³⁰⁰, destacando en este último, el ataque directo a la sociabilidad popular, dentro de las prácticas o conductas penalizadas³⁰¹. Por tanto, estamos frente a una ordenanza que resulta, bastante limitada en

²⁹⁸ “De Municipalidad de Chañaral a Ministerio del Interior”. Chañaral, 1882. AHNMINT, Vol.1034.

²⁹⁹ Hernández y Salazar, Op. Cit., p.35.

³⁰⁰ Al respecto ver artículos del 18° al 48° en Ordenanza de Policía de Taltal. En: BDLCH. Septiembre de 1884, Imp. Nacional, Santiago, 1885, Vol.50, Libro LIII, pp.1104-1109.

³⁰¹ En este sentido destacan los artículos del 40° al 48°:

“Art.40. Es prohibido abrir chinganas fuera de los puntos designados por el comandante de policía, bajo la pena que establece el inciso 9° del artículo 495 del Código Penal, sin perjuicio de hacerse cerrar dichos establecimientos.

sus declaraciones, objetivos, atribuciones y funciones, no existiendo en ésta, una claridad respecto a las funciones policiales, como deben llevarlas a cabo, y quiénes. En el último artículo 52° se pone énfasis en el principio de igualdad ante la ley, declarando que “en materia de policía no hai fuero ni privilegio. Nadie estará exento, por tanto, de la observancia de las disposiciones de esta Ordenanza ni de las penas i multas que ella establece”³⁰². Situación que no se condice, en primer lugar, con el énfasis puesto en la criminalización de la sociabilidad popular, y en segundo lugar, con la realidad que afecta al Departamento de Taltal en estas materias, que ha llevado como veremos más adelante, a la paulatina “privatización de la violencia legítima”³⁰³, trayendo como resultado final, un actuar fundamentado en prácticas consuetudinarias, con predominio de intereses privados y abuso de poder por parte de las autoridades policiales y judiciales, con una participación activa de los sectores propietarios e industriales, así como también, la pervivencia de practicas premodernas en torno al control y al disciplinamiento de los sectores populares.

En efecto, pese a estos intentos de institucionalización de la labor policial, las falencias en la externalización del Estado, se sigue manifestando a lo largo del tiempo. El Departamento de Taltal no cuenta con lo indispensable para mantener este incipiente cuerpo policial, siendo plausible el débil accionar de la autoridad central, así como también, la multiplicidad de actores que fueron asumiendo dicha función, como los celadores, guardias municipales, policías, guardias cívicas, ejercito, etc. No existiendo un cuerpo unificado, con un presupuesto, formación y reglamento suficientes que coordinaran su labor.

Art.41. Para las exhibiciones públicas de cualquier espectáculo se pedirá la correspondiente licencia a la Gobernación. La infracción de este artículo será castigada con una multa de diez pesos.

Art.42. No es permitido jugar en las calles, plazas ni en ningún lugar público de la ciudad, a las chapas, chueca, trompo o volantín u otro juego que pueda molestar a los transeúntes, bajo la multa de un peso o un día de prisión.

Art.43. No es permitido a la jente que concurra a los bodegones o despachos en que se espende licor al menudeo, se detengan allí a consumirlo. La infracción de este articulo, por parte del dueño de casa, será castigada con una multa de cinco pesos.

Art.47. El que fijase pasquines, libelos infamatorios, denuncios inmorales, etc., pagara una multa de diez a treinta pesos o sufrirá una prisión de diez días a treinta días, sin perjuicios de las acciones que corresponden al ofendido.

Art.48. Se prohíbe en todo el departamento la fiesta que, con el nombre *de velorio de anjelitos*, suele hacer la jente del pueblo cuando muere algún párvulo. La infracción de este artículo será penada con una multa de diez a veinte pesos o con una prisión de diez días a un mes”. *Ibíd.*, pp.1108-1109.

³⁰² *Ibíd.*, p.1110.

³⁰³ Bohoslavsky y Soprano, Op. Cit.

Las paupérrimas respuestas del Supremo Gobierno, continuaron como repertorio del actuar gubernamental, tanto en el ámbito policial, como en lo que respecta a la manutención de las cárceles y la justicia en general. No existe un presupuesto suficiente para cubrir las necesidades, por lo que la entrega de auxilios extraordinarios, se constituyó en la práctica habitual. Situación que respondía a una carestía generalizada en el ámbito presupuestario, administrativo y normativo, afectando principalmente a las municipalidades alejadas de la capital. Esto se ve reflejado en la reforma municipal concretada por la Ley del 1 de septiembre de 1887, la cual presenta importantes falencias, ya que, le entregó a estas corporaciones una independencia limitada en lo político, pero amplia en lo administrativo. Así, “los Alcaldes adquirieron funciones cuyo ámbito de influencia fue deficientemente separada de las funciones del Gobernador. El presupuesto municipal dejaba en manos del Alcalde la remesa menor y la más importante en manos del Gobernador”³⁰⁴, por lo que, el fisco debió auxiliar frecuentemente a las municipalidades para costear las funciones que les había encomendado la ley, afectando profundamente el funcionamiento del entramado gubernamental. Así, año tras año, pese a la entrega del correspondiente presupuesto de entradas y gastos de la municipalidad de Taltal al Ministerio del Interior para su aprobación, es patente lo paupérrima que resultaba la contribución del ministerio correspondiente, continuando la práctica de solicitar auxilios extraordinarios.

Estas falencias presupuestarias, materiales y humanas, traerá aparejado que los sectores privados vayan desplegando “sus propios mecanismos de actuación para transformar y negociar cotidianamente las políticas estatales de control y disciplinamiento”³⁰⁵. De este modo, tenemos como contrapartida, la emergencia de un incipiente poder local que va asumiendo funciones privativas del Estado, en donde, no solo construyeron la figura del otro peligroso, sino que también, “estuvieron dispuestos a intervenir concretamente en su persecución y eliminación”³⁰⁶.

3.3.4 La laxitud del Estado y la asunción de prerrogativas estatales por parte de los privados.

³⁰⁴ Hernández y Salazar, Op. Cit., p.40.

³⁰⁵ Moroni, Op. Cit., p.44.

³⁰⁶ Navas, Op. Cit., p.76.

La asunción de prerrogativas propias del Estado pareciera ser una arista presente en las prácticas desarrolladas desde el ámbito privado-empresarial frente a la débil implementación del aparato policial en Taltal, por parte del gobierno central.

Bajo esta perspectiva, será necesario entender las practicas concretas en su implementación, y no solo enfocarnos en sus falencias, carencias y dificultades, sorteando así, en primer término, “el divorcio entre lo público y lo privado, para apoyarlos en el marco más amplio del contexto social vigente ...” y de esta manera adentrarnos en aquellas practicas caracterizadas por la autogestión de la seguridad pública “...por encima del accionar de las agencias estatales, poniendo en marcha una serie de mecanismos de control social estrechamente unidos a la construcción de estereotipos predeterminados de delincuentes”³⁰⁷, en donde, dada la débil intervención estatal, se fueron desplegando una serie de estrategias para imponer el control, el disciplinamiento, y la defensa de la población.

A lo que nos enfrentamos en Taltal, a partir del vínculo estrecho generado entre las fuerzas del orden y el interés privado, fue el desarrollo de múltiples estrategias que Bohoslavsky denomina “privatización de la violencia legítima”, en donde ‘la policía’ quedó alienada y bajo la dirección de redes privadas que actuaron a favor de los intereses particulares y económicos de la elite local. Esto en estrecha relación con la ubicación geográfica de Taltal, que al situarse en la periferia del Estado, generó “...una particular relación entre los habitantes y el estado al erigir un nuevo tipo de orden que emergió de la negociación de intereses de cada una de las partes”³⁰⁸. Probablemente, el encuentro de estas dos fuerzas fue desarrollando particularidades en la implementación de la institución policial, facilitadas por el contexto y los campos de fuerzas en las cuales se fue configurando. Dejando una impronta propia, que rompió con los estereotipos y pretensiones de homogeneidad y universalidad del aparato estatal.

Estamos frente a ‘un aparato policial’ en el cual se vieron involucrados una multiplicidad de actores, incluyendo por un lado, a los agentes estatales (ámbito público) y por otro, a los agentes privados, como el empresariado minero, los vecinos y los sectores populares (ámbito privado), todos los cuales, fueron adquiriendo distintos roles en la

³⁰⁷ Bandieri, Op. Cit., p.11.

³⁰⁸ Salvatore, *Cartografías policiales*, Op. Cit., p.145.

implementación de esta agencia estatal, con mayor o menor relevancia. Serán los privados, en particular el empresariado minero, quienes se alzarán con el protagonismo, no solo en lo que respecta a los reclamos y solicitudes, sino también, en su financiamiento, configuración e implementación.

A saber, cabe preguntarse ¿de qué forma la laxitud del Estado en el ámbito policial, fue otorgando márgenes de acción a los propietarios mineros, a los vecinos, e incluso, a los propios sectores populares?

La falta de recursos y de atención por parte del poder central, fue configurando, un poder relativamente autónomo, y distintos ‘cuerpos policiales’ dependientes de los grandes industriales, y subvencionados por éstos y los vecinos, emergieron ciertos conflictos entre las distintas instancias locales, provinciales y estatales, y entre éstas y los privados, pero también, negociaciones, cooperaciones, delegaciones y prerrogativas.

Esta participación protagónica de los privados pone en entredicho los postulados de Poggi, en el sentido de que “ningún individuo o cuerpo colectivo puede desempeñar tareas gubernativas excepto como órgano, agente o delegado del estado; y éste asigna y determina por sí solo la extensión de esas actividades de acuerdo con sus propias normas, respaldadas por sus propias sanciones”³⁰⁹. Al contrario, en Taltal los privados a través de distintas erogaciones y contribuciones, fueron financiando al ‘cuerpo policial’, e incluso conformaron sus propios órganos de seguridad independientes al interior de los minerales, lo cual trajo aparejado, que “el funcionamiento de dichas agencias se inscriban en una compleja trama de interacciones entre controladores, controlados, mediadores, observadores, es decir, todo un conjunto dinámico de actores, situaciones y procesos que constituyen una dimensión informal del control social”³¹⁰. En este contexto, por consiguiente, el desarrollo de una policía que podríamos denominar ‘informal’ se comienza a forjar en Taltal al alero de los intereses y recursos económicos, políticos y sociales de los propietarios mineros de la zona.

El adentrarse en la cotidianeidad de esta ‘dimensión informal del control social’ que escapa de la visión totalizadora propia de la historiografía tradicional triunfalista, es central, puesto que, ya no estamos hablando solo de ausencias, sino también, de una diversidad de

³⁰⁹ Poggi, Op. Cit., p.139.

³¹⁰ Navas, Op. Cit., p.63.

estrategias desarrolladas desde el mundo privado, involucrando recursos propios con el objetivo de defender intereses propios.

En la década del setenta, nos enfrentamos a un escenario en el que irrumpieron un importante número de exploradores en los yacimientos salitreros, expandiéndose rápidamente, generando una complejización de la estructura económica y social, con múltiples dificultades y obstáculos. Con el descubrimiento de nuevos minerales, el problema del control se hizo una constante, a consecuencia del aumento de población, que venía acompañado de un creciente temor a las clases populares, y como contraparte, un paupérrimo desempeño del gobierno, lo que trajo aparejado, como ya se señaló, la activa participación de los privados en el financiamiento y conformación de cuerpos policiales ‘informales’ en los distritos mineros. Aquí las contribuciones y erogaciones de los privados pasaron a ocupar un papel central en el financiamiento de la seguridad pública, así como también, en su administración. Fueron los propios vecinos de Taltal, quienes de propia voluntad, contribuyeron con dinero para el pago de los sueldos y sostenimiento de su policía, dejando un porcentaje menor de financiamiento al Supremo Gobierno:

Debo hacer presente a VS. que los vecinos de Taltal están dispuestos a contribuir con cincuenta pesos mensuales para ayudar al gasto que imponga al erario el sueldo de treinta y cinco pesos que es lo que importa el sostenimiento de cada policial en aquella localidad; de consiguiente, lo que se solicita sería solo la suma de noventa pesos mensuales³¹¹.

En este caso, podemos observar un hecho que seguirá siendo una constante en las siguientes décadas. Así lo evidencia el Subdelegado de Taltal, en la exposición que hace a los vecinos, respecto de las cantidades otorgadas por el gobierno para los diversos trabajos públicos, concluyendo en una escases de policiales y la reiterada contribución de los privados para sostener tanto el presupuesto de orden y seguridad, como de otros ítems del servicio público.

A inicios del la década de los ochenta, ‘el árido y despoblado desierto de Atacama’ se había convertido en un importante campo de industria, teniendo a Taltal como puerto principal de contacto con el resto de la república, el cual debía su progreso y desarrollo, a los propios exploradores y empresarios mineros, ya que si bien, las exploraciones al desierto se enmarcaban dentro de una política desarrollada desde el Estado, a través de la

³¹¹ “De Matías González a Intendente de Atacama”. Santiago, 8 de marzo de 1879. AHNIAT, Vol.523.

“Comisión Exploradora del Desierto”, éstas generalmente fueron llevadas a cabo por iniciativa de los privados, ya fueran grandes empresarios, pequeños propietarios o pirquineros. Así lo hace saber el Intendente de Atacama:

“en cumplimiento del artº9 del Supremo decreto de 26 de junio de 1877, ponen de manifiesto los progresos que se han desarrollado en la nueva industria del salitre i hacen ver palpablemente, la necesidad urjente de organizar en aquellas apartadas rejiones una administración superior a la que actualmente tiene. Si abnegados i esforzados hijos de Chile han dado movimiento, acción, vida, en una palabra, a lo que antes era temible despoblado para los atrevidos cateadores, es justo que vean el premio de sus trabajos dándoles, todas las garantías que proporciona al resto de sus habitantes. Los industriales de esta población que han formado únicamente el entusiasmo i el impulso de los exploradores del Desierto, han dedicado también su atención al progreso i desarrollo social de la localidad...”³¹²

La participación de los privados se constituyó en el fundamento de las prácticas cotidianas, fueron ellos quienes solventaron, en buena medida, los distintos ámbitos del servicio público. A inicios de la década del ochenta, las erogaciones de los vecinos se han hecho una constante, y la falta de una participación más activa de gobierno, más dramática. En efecto, para el año 1880 aparecen los vecinos como los principales contribuyentes en el financiamiento de la construcción del telégrafo, del lazareno, del hospital de caridad, policía; y respecto del único camino público, son los dueños de los establecimientos salitreros y empresarios de carretas quienes “atienden debidamente a su reparación i conservación con las contribuciones voluntarias i estos fondos son administrados por los empresarios mencionados”³¹³.

Se puede observar que el progreso y adelanto de Taltal, en una importante proporción depende de contribuciones, erogaciones y buena voluntad de los vecinos y del empresariado local, financiando y sustentando gran parte de su desarrollo, en donde lo público y lo privado, se involucran en un entramado, configurando el actuar de las agencias estatales en esta zona de frontera. Desde la autoridad local, el clamor constante hacia el Supremo Gobierno para sortear las constantes dificultades a que se vio enfrentada la naciente industria minera, no se condice, con el planteamiento en torno a la idea de que, el desarrollo del capitalismo habría requerido de un proceso contemporáneo de legitimación, función que habría quedado a cargo de instituciones estatales que lograron universalizar los

³¹² “De Intendente de Atacama a Ministro del Interior”. Copiapó, 5 de mayo de 1880. AHNMINI, Vol.915.

³¹³ “De subdelegado de Taltal a Intendente de Atacama”. Taltal, 28 de abril de 1880. AHNIAT, Vol.538.

intereses particulares de clase de las oligarquías latifundistas y mineras³¹⁴, ya que, un ámbito tan necesario para la instauración del capitalismo, como es el orden y la seguridad, no fue considerada como algo central de sus acciones, pese a la importancia estratégica que fue adquiriendo esta naciente industria para el Estado Chileno.

La participación activa del mundo empresarial minero en el financiamiento de agencias estatales se reflejó claramente en el actuar de la Junta de Minería³¹⁵, institución que se comportó en el período de mayor auge de las explotaciones, aunque no de forma oficialmente reconocida, “como un importante financista del aparato estatal, cuando éste no pudo solventar los gastos correspondientes a la administración, fuese por su incapacidad económica o la lejanía de los centros administrativos. De esta manera, las contribuciones de los empresarios mineros permitieron mantener parte de las agencias estatales de la región³¹⁶, cuyos montos cuando se veían reducidos, generaban serios problemas en la administración de la provincia:

El Intendente de Atacama en nota del 11 del corriente, ha manifestado a este Ministerio que las graves necesidades que experimenta actualmente la industria Minera de esa provincia no pueden ser atendidas con los recursos de la Junta de Minería de Copiapó; que esta corporación por falta de fondos se ha visto precisada a suspender en su totalidad, o reducir las cantidades con que contribuía al sostenimiento de las autoridades en algunos de los distritos mineros, con graves perjuicio de los intereses de ese departamento, i finalmente, que no tiene como atender a las mui urjentes reparaciones como la compostura radical de varios caminos, principalmente del que conduce de la población de Loros a Lomas Bayas³¹⁷.

3.3.5 “Las Policías” en Taltal: la “institucionalización” de intereses privados

En base a lo expuesto, es posible vislumbrar el aislamiento en que se encontraba la provincia de Atacama, en particular los distritos mineros, en los cuales la autoridad estatal en lo administrativo y judicial, resulta más nominal que real. La carencia de funcionarios estatales, además, de la falta de responsabilidad suficiente hasta para hacer cumplir los

³¹⁴ Bohoslavsky y Godoy, Op. Cit.

³¹⁵ Aunque como vimos en los capítulos precedentes, la labor de financiamiento de la Junta de Minería, presentó serias falencias, debido al tipo de inversiones implementadas, centradas principalmente en el financiamiento de los ‘mercaderes habilitadores’.

³¹⁶ Godoy, *La ley es una moneda*, Op. Cit., p.39.

³¹⁷ “De Ministerio de Hacienda a Ministerio del Interior”. Santiago, 17 de mayo de 1873. AHNMIN, Vol.644.

decretos y órdenes de las instancias superiores, los hacía incompetentes frente los reclamos suscitados por “las tropelías de los administradores de establecimientos industriales, que, por la sola razón de la fuerza, han llegado a convertirse allí en los monopolizadores de la industria i el comercio”³¹⁸.

El caso de José Antonio Moreno, anteriormente citado, es paradigmático respecto a este poder alcanzado por los propietarios, frente al cual, las autoridades estatales se encontraban atadas de manos. Así podemos ver, como su casa comercial fue monopolizando distintas funciones propias del Estado. Al respecto, lo hace saber el Subdelegado de Taltal José Rodríguez Veloso al Ministro del Interior:

Hace algunos años que la casa que jira bajo al razón social de “José Antonio Moreno i Ca” viene siendo un ejemplar. (...) Dos empleados fiscales no se encuentran en mejor condición. Subordinados necesariamente a estos únicos establecimientos en aquellos lugares por la subsistencia, que por falta de comunicación no pueden obtener de otra parte a ningún precio, resulta que sus operaciones fiscales no pueden menos de ser deficientes desde que están indeclinablemente a merced de aquellos cuyos procedimientos mercantiles deben vigilar³¹⁹.

En efecto, vemos como los privados se hicieron de un poder que muchas veces sobrepasaba al de las autoridades estatales. En el ámbito del orden y la seguridad, no solo contribuyeron en el sostenimiento del cuerpo policial a cargo del gobierno, sino también, comenzaron a desarrollar distintas estrategias que, en definitiva, se tradujeron en una “privatización de la violencia legítima”. Estamos frente a un escenario en el que el resguardo de la seguridad interior actuó a través de cuerpos heterogéneos, informales y privados, donde una diversidad de actores asumieron dicha función.

Es tal la delegación de funciones estatales, que en el año 1879, fue un grupo de propietarios extranjeros quienes solicitaron e implementaron un cuerpo de guardias de seguridad, con la aprobación y venia de las autoridades centrales, contribuyendo de esta forma, al escaso contingente policial que funcionaba en el Departamento de Caldera, de la cual formaba parte la subdelegación de Taltal:

“En reunión con la venia de la autoridad los extranjeros de este puerto han acordado formar una guardia de propiedad para favorecer la población de cualquier acto de

³¹⁸ “De José Rodríguez Veloso a Ministro del Interior”. Copiapó, 9 de junio de 1874. AHNMINT, Vol.675.

³¹⁹ *Ibíd.*

bandolerismo, u para ayudar a la policía de este puerto en sus tareas de cuidar el orden y los intereses, y para reemplazarla en caso de que hubiera necesidad de que ella saliera al campo de la guerra. Esta Gobernación no ha podido menos que autorizar y aplaudir con entusiasmo la determinación de los extranjeros residentes en Caldera y se apresura a ponerlo en conocimiento de U.S. en cumplimiento de su deber manifestándole que está dispuesto a (...) tan benéfica idea³²⁰.

Más que generar conflicto de intereses, las autoridades estatales paulatinamente fueron entregando espacios de libertad en este ámbito, facilitando la configuración de un poder privado con amplias atribuciones. Frente a esto cabe preguntarse, si la entrega de prerrogativas a los privados ¿habrá sido un reconocimiento implícito a sus falencias como Estado, en la externalización de sus funciones y agencias, siendo imperiosa la participación de los agentes privados?

Pareciese que este fue el caso, ya que pese al creciente desarrollo y prosperidad de esta zona minera, el Supremo Gobierno no era capaz de instalar una policía permanente, frente a lo cual, fueron los propios “vecinos respetables”, quienes gracias a la prerrogativas entregadas por el Estado, no solo aportaron en la manutención de ésta, sino que, se involucraron directamente en sus prácticas, participando activamente como miembros de esta institución. La falta de normativas y líneas de acción emanadas desde el poder central, transformó la improvisación en una característica distintiva del accionar policial en esta zona de frontera, generando ciertos conflictos y pugnas, pero también, colaboración entre las autoridades centrales y las locales, y de éstos con los privados, quienes de manera creciente fueron conformando cuerpos policiales heterogéneos en los distintos distritos mineros:

El día de ayer ha quedado (...) una guardia de orden compuesta de un buen número de vecinos respetables de esta localidad, los que desde anoche principiaron a prestar servicios que duran hasta la definitiva instalación del cuerpo de policía. Dicha guardia está en todo bajo las órdenes del que suscribe. Yo a us. para los fines del caso (...) que esta medida ha sido necesaria adoptarla para la mejor seguridad y tranquilidad del pueblo de Taltal, que cada día tiene más ensanche a causa de la buena explotación de salitre que por allí se hace³²¹.

La falta de agentes estatales administradores de justicia en la zona de frontera, fue aún más crónica en las subdelegaciones rurales, enclaves mineros alejados de los centros

³²⁰ “De Guillermo Matta a Ministro del Interior”. Copiapó, 19 de abril de 1874. AHNMINT, Vol.915.

³²¹ “De Guillermo Matta a Ministro del Interior”. Taltal, 8 de abril de 1880. AHNMINT, Vol.967.

administrativos y de poder, en donde la afluencia constante de trabajadores fue generando crecientes desordenes y desbordes, implementando los propios patrones y administradores acciones para mantener el orden y disciplinamiento de la población “cada día hay más peonada en las diferentes oficinas y sin la menor policía, los patrones, los administradores tienen que ser policías”³²². Estos espacios de mayor libertad de acción otorgado al empresariado, los ira transformando paulatinamente en “intermediarios locales pidiendo estado y siendo estado”, en donde, como es posible observar, será la demanda social la que ira instituyendo a la policía, por ende, la relación de ésta con el estado central será secundaria³²³.

Un claro ejemplo de esto lo encontramos en la subdelegación N°21 de Cachiyuyal, en donde, ante el abandono en que se encontraban las salitreras, por la ausencia de autoridades gubernamentales, como jueces de justicia y policías, se plantean como solución, la conformación de Cuerpos de Celadores, personas que sin preparación se transformaron en el cuerpo policial que resguardará la seguridad de estos minerales, “Policía como a US le consta no se conoce en estas rejiones; para susanar en parte su grandísima necesidad he nombrado Inspector de Celadores uno en cada salitrera, para que ellos a su vez nombren cuerpos de celadores”³²⁴.

En este sentido, la asunción de funciones policiales por una diversidad de actores, se transformó en un panorama habitual en las subdelegaciones rurales, en donde, a falta de una policía rural de seguridad, se contaba con los servicios prestados por los propios vecinos a través de los Celadores de Policía, los cuales no percibían remuneración alguna, y su única garantía era quedar exentos del servicio en la Guardia Nacional, en la cual, debían hallarse inscritos por mandato constitucional todos los chilenos en estado de cargar armas, de edades entre 16 y 50 años, y servir en ella por espacio de doce años³²⁵.

Era común encontrar, a la policía de las subdelegaciones rurales compartiendo funciones de vigilancia con celadores particulares. “A los agentes y guardianes que aparecen ejerciendo labores de vigilancia y represión, debemos añadir otras presencias

³²² “De Daniel Oliva a Intendente de Atacama”. Cachiyuyal, 6 de junio de 1880. AHNMINT, Vol.552.

³²³ Salvatore, *Cartografías policiales*, Op. Cit., p.148.

³²⁴ “De Daniel Oliva a Intendente de Atacama”. Cachiyuyal, 1881. AHNMINT, Vol.552.

³²⁵ Miranda, Op. Cit., pp.166-167.

policiales, como los subdelegados e inspectores de distrito que cumplían funciones policiales y judiciales en los espacios rurales y productivos”³²⁶.

Las acciones ejecutadas por los privados, en reiterativas oportunidades, resultaban más eficientes que aquellas llevadas a cabo por el Estado, viéndose compelidos a continuar con dichas prácticas. Así lo hace saber J.N. Letelier al Gobernador de Caldera:

Los vecinos de buena voluntad contribuyeron con algo para el aumento de policía i se organizó también una guardia de seguridad entre los comerciantes i vecinos entusiastas de este pueblo. El bandolerismo concluyó³²⁷.

Y en el mismo sentido continua A. Martínez en nota al Ministro del Interior:

Con lo dicho creo haber manifestado que el temor i la intranquilidad en que se decía vivía ese pueblo, eran positivas i fundadas. La jeneralidad de las familias de los Comerciantes no dormían o mantenían en sus casas un servicio estricto de serenos, que contribuyeran a evitar los diversos incendios i robos que se intentaron, habiéndose efectuado de estos últimos algunos en lugares no apartados de la población³²⁸.

La poca eficiencia en la implementación de las agencias estatales en la periferia, pese al paso del tiempo, no presentó mayores mejoras, por el contrario, muchas atribuciones siguieron quedando en manos de los particulares, pese a la ordenanza de policía. Por tanto, resultan validas las palabras de Poggi, quién señala que “...pese a los sofisticados mecanismos legales de delegación, designación y responsabilidad utilizados para conectar el centro de poder del estado unitario con su crecientemente ramificado aparato administrativo y hacer que sus órganos respondan a instrucciones centrales, hay en acción dentro del sistema poderosas contratendencias que hacen que algunos de sus sectores sean cada vez mas autónomos”³²⁹. La falta de normativas claras y eficientes, emanadas desde el gobierno central, generó en la práctica, poca claridad respecto de las funciones que debían cumplir cada uno de los actores involucrados, generando roces, aunque también, colaboraciones, pero siempre dentro de importantes márgenes de autonomía. En este sentido, El Mercurio de Valparaíso señala: “toca a los administradores

³²⁶ Palma, *Una historia en verde*, Op. Cit., pp.19-20.

³²⁷ “De J. N. Letelier a Gobernador de Caldera”. Taltal, 12 de marzo de 1881. AHNMINT, Vol.780.

³²⁸ “De A. Martínez a Ministro del Interior”. Taltal, 12 de enero de 1882. AHNMINT, Vol.1035.

³²⁹ Poggi, Op. Cit., p.141.

de minas hacer este orden de cosas, dictar aquellas medidas que consideren más eficaces para impedir el robo”³³⁰.

En definitiva, estamos frente a un escenario, en donde, pese a los conflictos que pudieran generarse entre el poder central, el local y los privados, la colaboración entre ambos se hizo inevitable. En este sentido, extrapolando la realidad de Buenos Aires a la de Taltal, podemos ver como:

“ha quedado todo en manos de sus propios vecinos, y su celo debe suplir a cuanto es indispensable para la corrección y el castigo de los crímenes, como también para que la civilización del país adelante, la cual es el mejor correctivo de las costumbres, y el medio más poderoso de prosperidad.’ El Estado, que se ve así mismo aislado en un desierto, pretende modelar por completo una ‘sociedad que se está organizando’ para lo cual se propone corregir las costumbres arraigadas y para esta tarea piensa en la colaboración de los vecinos”³³¹.

3.3.6. La “privatización de la violencia legítima” y el abuso de poder.

La escasez de autoridades estatales, y la asunción por parte de los privados de atribuciones propias del Estado, fue configurando un escenario construido en base a la estrategia desarrollada entre el Estado y los patrones mineros en el ámbito del disciplinamiento, que se tradujo en el “establecimiento de cuerpos de policías de minas, financiado por los mismos empresarios y puestos a su disposición”³³², situación que inevitablemente redundara en prácticas de abuso de poder, por parte de estos cuerpos armados. Por tanto es importante poner el acento, en el hecho de que el conocimiento de la institución policial, respecto a sus misiones y funciones, su inserción en la institucionalidad política y sus dispositivos de conducción constituyen, “una *ventana cognitiva* al vínculo existente entre la política y la policía y, en particular, al rol que esta desempeña como *instrumento* de aquella”³³³.

Las prácticas ‘alternativas’ en torno a la actuación del sistema judicial y policial sustentados en el poder adquirido por los propietarios mineros, encuentra su símil en la

³³⁰ *El Mercurio de Valparaíso*. Valparaíso, 5 de diciembre de 1887.

³³¹ Fradkin, Raúl. “Ley, costumbre y relaciones sociales en la campaña de Buenos Aires (siglos XVIII y XIX)”. En: Fradkin, Raúl (Comp). *La ley es tela de araña. Ley, justicia y sociedad rural en Buenos Aires, 1780-1830*. Prometeo, Buenos Aires, 2009, p.153.

³³² Grez, Op. Cit., p.247.

³³³ Sain, Op. Cit., p.35.

campaña Argentina, en donde, los denominados jueces de paz, “...resultaron elegidos de una compleja trama de relaciones entre el poder público y el privado, por lo que dichos funcionarios no siempre administraron correctamente la justicia nacional, ya sea porque no la conocían o bien por las relaciones de poder que mantenían en el ámbito local”³³⁴. En este entramado, en donde se pusieron en juego múltiples intereses, la policía en sí misma no habría tenido fines propios. Al contrario, “su estructura institucional esta mediada por la traducción operacional que se hace de las instrucciones del poder político”³³⁵, además del económico. Esto nos lleva a entender, que el aparato policial al estar íntimamente ligado al concepto de criminalidad de la época, no tendría una génesis, ni una práctica, autónoma e independiente, por el contrario, respondería a una construcción cultural dependiente del juego de intereses, limitándola en su neutralidad e interés público y superior. De ahí, que esta institución debe ser entendida como una materialización de ese imaginario que dominó a la elite gobernante y propietaria, en especial a aquella obsesionada con el orden, la seguridad y la persecución de la sociabilidad popular, con el objeto de asentar la mano de obra y de proteger la propiedad privada.

Debido a la necesidad latente del Estado, respecto de los aportes de los poderes locales-privados, ya sea, por carencia, omisión o mera complacencia, el desafío del gobierno por unir “a su política tanto a las autoridades locales como a los sectores propietarios, alterando las prácticas tradicionalmente aceptadas”³³⁶, no se caracterizó por su eficacia, siendo paupérrimo el impacto en la modificación de las prácticas asentadas en tiempos remotos. Así se puede observar, incluso a inicios de la década del noventa, donde pese a las normativas emanadas desde el gobierno central, prima el actuar basado en las costumbres:

La aplicación de la Ordenanza de Policía urbana dictada a fines del año 1888, ha encontrado algunas resistencias de aquellos que habituados ya a la carencia de reglas tendientes a mantener el orden y la moralidad habían adquirido costumbres en pugna con las nuevas prescripciones consignadas en dicha Ordenanza³³⁷.

³³⁴ Navas, Op. Cit., 67.

³³⁵ Salvatore, *Cartografías policiales*, Op. Cit., p.153.

³³⁶ Fradkin, Raúl. “La experiencia de la justicia: Estado, Propietarios y arrendatarios en la campaña bonaerense (1800-1830)”. En: Fradkin, Raúl (Comp). *La ley es tela de araña. Ley, justicia y sociedad rural en Buenos Aires, 1780-1830*. Prometeo, Buenos Aires, 2009, p.94.

³³⁷ “De Intendente de Antofagasta a Ministro del Interior”. Antofagasta, abril de 1890. AHNMINT, Vol.1599.

En torno a este comportamiento, es relevante destacar la relación forjada con la retórica hegemónica del orden y seguridad que trae como consecuencia, por un lado, “un encadenamiento de conductas y prácticas de resistencia o adhesión a las políticas de control social estatal, y por otra parte, una lectura benevolente del comportamiento ambiguo de los agentes legales y policiales³³⁸. Pero más importante, que hacer referencia a la resistencia o adhesión, es necesario enfatizar las actuaciones ‘autónomas’ de las elites empresariales en torno al control y disciplinamiento, no en oposición al poder central, sino como parte de las prácticas cotidianas de las agencias estatales en la periferia del septentrión chileno, dominado por una mixtura entre lo público y lo privado. No obstante, no fue extraño enfrentarse, tal como lo señala Fradkin, a “la ‘insolencia’ que los propietarios no dejan de presentar”³³⁹, la cual, inevitablemente llevó al desborde de los límites de la autoridad y al abuso de poder.

La organización policial estuvo marcada, en este sentido, por la complejidad generada en relación a los poderes y mecanismos bajo los cuales fueron administradas. Así una parte de los conflictos que se suscitaron, dicen relación con la dependencia a la que estaba sujeto el orden policial, o las consecuencias de las permanentes disputas entre los poderes³⁴⁰. El hecho de que la mayoría de las autoridades, que se instalaron en esta zona, si bien cumplían con un rol de agente estatal, también eran propietarios mineros, fue generando una ‘doble militancia’ como funcionarios públicos y como portavoz de los industriales de la zona. Dualidad por parte de las autoridades locales, que fueron generando un tipo de práctica en el ámbito de la justicia y de lo policial, en donde las relaciones y vínculos “se articularon y reprodujeron al margen de la acción del Estado y de las disposiciones que de este emanaban tanto que su despliegue hubo de apoyarse en estas tramas sociales previamente configuradas”³⁴¹.

Puesto que quienes asumieron los cargos públicos, como en el caso de los subdelegados y jueces, eran propietarios mineros o comerciantes reconocidos de la zona, generaron un actuar basado en el conocimiento previo, apoyándose claramente en sus tramas sociales y vínculos previamente establecidos. Un ejemplo de este actuar, es la que

³³⁸ Moroni, Op. Cit., p.45.

³³⁹ Fradkin, *La experiencia de la justicia*, Op. Cit., p.120.

³⁴⁰ Cárdenas, Op. Cit., pp.52-53.

³⁴¹ Fradkin, *Ley, costumbre y relaciones sociales*, Op. Cit., p.138.

nos entrega el Subdelegado y propietario minero, Daniel Oliva, quién al proponer y recomendar nombres para el cargo de jueces, lo hace en base a su conocimiento personal, resaltando entre los ciudadanos propuestos, hombres vinculados al mundo empresarial. Así encontramos una coincidencia entre aquellos vecinos ‘respetables’ vinculados al comercio y la minería, y las autoridades locales como gobernadores, alcaldes y jueces designados durante este periodo³⁴². En suma, esta supremacía de las tramas y vínculos previamente establecidos, provocó que “las nominaciones se mantuvieran en estrechos núcleos sociales dominantes, que poseían cargos municipales y cuyos representantes llegaban a insertarse en la política nacional y estaban ligados por relaciones económicas, familiares o sociales³⁴³”. Condición que fue favoreciendo la ‘privatización de la violencia legítima’, posibilitando su influencia sobre el resto de la sociedad “tanto desde los espacios públicos donde formaban parte del proceso de institucionalización como desde el ámbito privado³⁴⁴”.

La presencia de este poder local-privado fue generando paulatinamente problemas de falta de neutralidad en su actuar, reflejado en problemas de indisciplina de sus funcionarios y en abuso de poder. “En estas condiciones se hace difícil pensar a estos representantes del orden apegados a la ley y la justicia, pues al igual que los bandidos de la pampa, la única norma era la imposición del más fuerte, que en el caso de las guardias de seguridad y policías al interior de Taltal actuaban de hecho como juez y parte...”³⁴⁵. Podemos vislumbrar, un campo de fuerzas en tensión y conflicto, que al mismo tiempo que fijaba algunos límites a la acción social, también ofrecía ciertos recursos para ser manipulados en función de la experiencia social. Por tanto, las costumbres que se fueron plasmando, se apoyaban tanto en la ley, como en la práctica y en las normas que consagraba, revelando sus contradictorios significados cuando entraban en tensión con la ley del Estado³⁴⁶.

Por tanto, las prácticas judiciales y policiales se desplegaron, en muchas oportunidades, independientes de las disposiciones legalmente inscritas, predominando las

³⁴² En este sentido destacan nombres como los de: José de la C. Oyaneder; Sótero Meza; Ambrosio Pangean; Eleodoro Fernández; Ramón Guerra; Emilio Bravo; José Novoa. “Del Subdelegado Daniel Oliva al Intendente de Atacama”. Cachiyuyal, 21 de diciembre de 1881. AHNIAT, Vol.552.

³⁴³ Godoy, *La ley es una moneda*, Op. Cit., p.34.

³⁴⁴ Salvatore, *Cartografías policiales*, Op. Cit., p.147.

³⁴⁵ Godoy, *La ley es una moneda*, Op. Cit., p.41.

³⁴⁶ Fradkin, *Ley, costumbre y relaciones sociales*, Op. Cit., p.125.

normas consuetudinarias, configurándose “una relación de poder entre los propietarios mineros y los trabajadores sin los marcos legales y político administrativos entregados por el Estado nacional”³⁴⁷. La policía de Taltal, en este escenario, desarrolló relaciones sociales, mucho más personales que institucionales, de las cuales debían servirse para legitimar su accionar y competencias, no siendo descabellado suponer que los mecanismos de incorporación, informales y personales, condicionaban la actividad de los policías³⁴⁸.

Como consecuencia lógica, el traspaso de los límites de la autoridad desde estos enclaves privados, fue generando conflictos producto de los abusos y arbitrariedades de los funcionarios y autoridades policiales. Así lo hace saber “El Eco de Taltal”:

“Después de la ajitación i bolinas que tan revuelto traían al pueblo, por causa de los atropellos i arbitrariedades del individuo que hacía de jefe de la policía; malos actos que por un mal entendido capricho le eran apoyados i disculpados por quien debía reprimirlos i castigarlos”³⁴⁹.

Abusos de poder, que dicen directa relación con la escasa modernización y profesionalización de las fuerzas policiales y del sistema judicial en general, en donde el castigo físico, al igual que en épocas coloniales, eran una práctica habitual en contra de los sectores populares y los trabajadores:

Supo asimismo que el juez de ese distrito y el correto trataban a los peones con demasiado rigor, maltratándolos con palos e infiriéndoles en muchos casos algunas lesiones y heridas. Esta manifestación de los trabajadores servirá en lo sucesivo para que en dichos campamentos se mantengan guardias de orden y se tengan empleados que procedan de otra manera con dichos trabajadores³⁵⁰.

El abuso de poder y de prácticas premodernas de castigo para el mantenimiento del orden, evidencian esta modernización fallida a la cual se hizo referencia anteriormente. Pero no solo eso, sino que también refleja el verdadero trasfondo de los principios de modernización que apelaban a la libertad y a la supremacía del respeto a los derechos. Para Foucault, en realidad el objetivo de toda esta reforma en el ámbito del castigo, no tenía como objetivo final fundar un nuevo derecho de castigar a partir de principios más equitativos, sino más bien, “establecer una nueva ‘economía’ del poder de castigar,

³⁴⁷ Godoy, *La ley es una moneda*, Op. Cit., p.39.

³⁴⁸ Bohoslavsky, *El brazo armado*, Op. Cit., p.239.

³⁴⁹ *El Eco de Taltal*. Taltal, 26 de diciembre de 1888.

³⁵⁰ *El Mercurio de Valparaíso*. Valparaíso, 21 de octubre de 1889.

asegurando así, una mejor distribución del poder, hacer que no esté ni demasiado concentrado en algunos puntos privilegiados, ni demasiado dividido entre unas instancias que se oponen...”³⁵¹. Con la salvedad, que en el caso particular de estudio, no logra sanear la constante división entre distintas instancia del poder de coerción, agudizando la privatización de la violencia legítima.

La dispersión del monopolio de la violencia legítima, entre diversos actores públicos y privados, con el consiguiente abuso de poder, lo encontramos en las denominadas Guardias Cívicas, institución caracterizada por estar “a medio camino entre el ejército de línea y el “pueblo en armas”³⁵². Este cuerpo armado, que encuentra sus orígenes en las milicias coloniales, y tenía como función la de resguardar el orden interno, auxiliando a las fuerzas regulares y otros servicios auxiliares, fueron ampliamente utilizados por los gobiernos conservadores, tanto para neutralizar posibles alzamientos de la oposición política, como también, para legitimar el régimen en el ámbito electoral. Alcanzaron tal importancia, que en la Constitución de 1833, se señalaba como condición de ciudadanía, el ser miembro de la Guardia Nacional³⁵³. En definitiva, en la década del treinta se reorganizó la Guardia Cívica como una institución formal, disciplinada sobre la misma base que la tropa de línea, alcanzando en el año 1831, una cifra de 25.000 hombres de entre 18 y 40 años³⁵⁴.

En lo relativo a su instrumentalización como arma política utilizada por los gobiernos de turno, con el objeto de mantener el orden y la estabilidad, ésta se constituyó en una eficiente plataforma de la intervención electoral al servicio de intereses privados. En efecto, la utilización de este cuerpo armado a favor de determinados intereses, se hace patente en la Brigada Cívica que actuará en Taltal durante la década del ochenta. Ante todo, resulta reveladora su composición, la cual, bajo la dirección de Pacian J. Calderón, como mayor e instructor, estaba integrada por un cuadro de oficiales, todos ellos, jóvenes conocidos y amigos todos entre sí, avecindados en el pueblo como comerciantes,

³⁵¹ Foucault, Op, Cit., pp.84-85.

³⁵² Ibarra, Patricio. “Guardias cívicas y practicas electorales en el siglo XIX (Nacimiento, 1858)”. Cuadernos de Historia, Departamento de Ciencias históricas Universidad de Chile, marzo 2009, p.44.

³⁵³ *Ibíd.*, p.47.

³⁵⁴ Hernández y Salazar, Op. Cit.

industriales i empleados³⁵⁵. Destacándose la no preparación militar y una composición en base a ciudadanos “notables” de la zona, es decir, individuos estrechamente vinculados al mundo industrial y comercial. Esto nos da ciertas luces respecto a su accionar, en donde la ‘doble militancia’ (como agentes estatales de orden y propietarios) fue configurando su actuar, con claros tintes utilitaristas. Dualidad que hizo recurrente las malas prácticas, a lo que se suma, la falta de una reglamentación que delimitara sus funciones. Esto se tradujo en problemas de indisciplina y abuso de poder, en donde no solo se pasaba a llevar al ciudadano común, sino también, a las propias autoridades oficiales del lugar. El traspaso de límites se hace patente en el actuar de las Brigadas Cívicas durante los festejos patrios de 1884:

...la conducta observada por el bajo pueblo, ha presentado un contraste notable con la jente, que por su posición social i su carácter casi público, como es el de oficiales del cuerpo cívico, están obligados a dar ejemplos de moralidad, i respeto a las autoridades i reglamentos de policía. Esto no fue tomado en cuenta, sin embargo, por el Mayor del Ejército, don Fernando 2º Valenzuela, quien ha vestido de uniforme, ebrio, en medio de una chingana de ultima clase i de rodillas a pies de una cantora tamboreando la guerra, resistió a la policía que daba cumplimiento a ordenes terminantes de la Gobernación, azusando al pueblo al desorden, tomando a sus soldados para intervenir con las armas i vociferando con todos sus pulmones, (...) groseros contra el Comandante de Armas, el de policía i todas las autoridades del lugar”³⁵⁶.

La descripción que nos entrega Ibarra, acerca de las Brigadas Cívicas, como un cuerpo ‘a medio camino entre el ejército de línea y el pueblo en armas’, se hizo más patente en esta zona de frontera, alejados de los centros de poder y de la autoridad central donde, la falta de un aparato policial permanente y estable, incentivó el porte de armas por parte de los vecinos y el tomarse la ‘justicia por las propias manos’. Por tanto, estos civiles armados, encontraron pocos obstáculos para abusar del poder que les había sido conferido. Así lo hace saber Manuel José Vicuña al Comandante General de Armas de Copiapó:

...un cuerpo armado, factor poderoso en los pueblos chicos i ocasionando siempre atropellos, querellas i (...), por lo mismo que cada individuo que lleva espada o

³⁵⁵ “De José Miguel Vicuña a Comandante Jeneral de Armas de Atacama”. Taltal, 30 de septiembre de 1884. AHMRA, Fondo Intendencia de Atacama, Vol.8.

³⁵⁶ “De José Miguel Vicuña a Comandante Jeneral de Armas de Atacama”. Taltal, 23 de septiembre de 1884. AHMRA, Fondo Intendencia de Atacama, Vol.8.

bayoneta, se cree con algún poder i autorizado para ejercerlo sobre los demás sin el contrapeso i respeto que impone el numero i organización de pueblos grandes”³⁵⁷.

Los abusos de poder se hicieron una constante durante el mandato del Capitán Valenzuela, quién generó alarma e inquietud entre los vecinos, perturbando la tranquilidad del pueblo, por el carácter violento y sin respeto a la ley, con que imponía el cumplimiento de las ordenanzas, como aquel bando de inscripción de ciudadanos para el servicio de la Guardia Cívica. Los reclamos en contra de su actuar son recurrentes, tanto por parte de los vecinos, como de la autoridad local, poniendo en evidencia, la falta de fiscalización, reglamentación y de respeto a la jerarquía que, en definitiva, se tradujo en libertad de acción y de conformación de un poder independiente. Esto no demuestra más que “la contradicción entre el intereses del Estado y el de algunos sectores de la clase dominante ampliaba el campo de contestación a la institución miliciana”³⁵⁸.

En suma, la implementación del aparato policial en el Departamento de Taltal, se enmarca dentro de una problemática generalizada, que dice relación con los problemas de intervención sin mayor contrapeso, de los sectores propietarios en las tareas de control social, a través de la instauración de sistemas punitivos alternativos, y muchas veces, independientes. A consecuencia de lo cual, se configuró una relación estado-sociedad civil, en donde, el primero de ellos (Estado), se presentó debilitado en sus intentos por instaurar su ‘estatidad’ la cual, en palabras de Oslak, implicaba una serie de propiedades como la capacidad de externalizar su poder; de institucionalizar su autoridad imponiendo una estructura de relaciones de poder que garantice su monopolio sobre los medios organizados de coerción; de diferenciar su control a través de la creación de un conjunto de instituciones públicas; y, de internalizar una identidad colectiva. Y el segundo (la sociedad-civil), termina atribuyéndose para sí, muchas de estas propiedades, configurando en definitiva, una relación basada en la negociación, la complacencia, y en ocasiones, en el conflicto.

En consecuencia, como lo señala Godoy, estamos frente a un proceso en el que es posible identificar un proceso de cooptación de componentes de las agencias estatales, “que opera mediante la recomendación, el contrato de los funcionarios estatales como empleados

³⁵⁷ “De José Miguel Vicuña a Comandante Jeneral de Armas de Atacama”. Taltal, 30 de septiembre de 1884. AHMRA, Fondo Intendencia de Atacama, Vol.8.

³⁵⁸ Grez, Op. Cit., p.292.

de las empresas mineras o a través de la configuración de redes de relaciones sociales de integración del individuo en el hábitus de los grupos dirigentes³⁵⁹.

3.3.7 ‘Los victimarios’: el rol de los sectores populares en la conformación del aparato policial del Taltal.

Ya visto el rol cumplido por los sectores propietarios en la implementación del aparato policial en Taltal, surge la cuestión respecto al papel que le cupo a los sectores populares en dicho proceso. La importancia de rescatar a dichos actores, responde a la nueva concepción del Estado y a la necesidad de integrar a sectores distintos a la elite, en el relato histórico. Al respecto Mallon señala que la construcción de un aparato público de alcance nacional ‘no fue solo el producto de las luchas con y entre las clases dominantes y las potencias extranjeras, sino también un proceso en el que estuvieron estrechamente vinculados los campesinos, los pequeños propietarios y mucha gente más’³⁶⁰. Por tanto, es central considerar a estos sujetos subalternos que han quedado tradicionalmente invisibilizados, frente a la supremacía de los sectores propietarios y dirigentes, dejándoles solo un rol secundario y pasivo, cargado de prejuicios y considerados como incapaces para desarrollar sus propios proyectos o formas alternativas de participar en la vida republicana.

Respecto de su participación en la implementación del aparato policial, la invisibilización de los sectores populares ha sido una constante, siendo solo considerados como los agentes generadores de desorden y responsables de la inseguridad que acechó el imaginario de la elite durante gran parte del siglo XIX. En particular, durante el periodo estudiado, no fue posible encontrar en la documentación oficial alguna referencia más vasta respecto a su rol, más que como mano de obra y como sujetos desbordados, cuya sociabilidad popular resultaba peligrosa siendo necesaria su represión. No se les asigna un rol activo, extrañamente aparecen en las referencias como víctimas, por el contrario abundan las referencias como victimarios, que en un contexto de emergente instalación del capitalismo en la industria minera, se hacen visibles en los requerimientos y en las

³⁵⁹ Godoy, *La ley es una moneda*, Op. Cit., p.33.

³⁶⁰ Bohoslavsky y Godoy, *Introducción*, Op. Cit., p.21.

preocupaciones de las autoridades y de los propietarios mineros. Por tanto, son escasos los espacios que se les brindó para ser parte de la institucionalidad policial, aunque en sus inicios ‘las policías’ estuvieron compuestas en su mayoría por personas del bajo pueblo, aunque siempre su participación estuvo marcada por un sesgo clasista, por prejuicios y una connotación negativa en base a su origen social.

Esta invisibilización de los sectores populares como agentes activos dentro del aparato de represión, da cuenta del “discurso público” que dominaba al Estado, que Scott define como el conjunto de relaciones explícitas “entre los subordinados y los detentadores del poder”³⁶¹, el cual no es capaz de dar cuenta de todo lo que sucede en las relaciones de poder, siendo “indiferente de la opinión de los dominados”³⁶², en donde solo emergen como receptores de las prácticas de control, disciplinamiento y represión por parte del aparato estatal. Este imaginario que dominó a las clases propietarias y dirigentes, durante gran parte del siglo XIX, se plasma en las palabras de Diego Portales en carta a Fernando Urizar de abril de 1837 “palo y bizcochuelo, justa y oportunamente administrados, son los específicos con que se cura cualquier pueblo por inveteradas que sean sus malas costumbres”³⁶³, en donde el castigo fue considerado un privilegio y un deber en las manos de las clases propietarias dentro de sus esfuerzos por controlar a esta masa incapaz de civilizarse y que, por tanto, “no merecían la protección de sus derechos cívicos y legales”³⁶⁴.

Pero ¿cómo respondieron los sectores populares ante este “discurso público” y la implementación de medidas de represión frente a sus prácticas, en la frontera septentrional?

En términos generales, los sectores populares vinculados principalmente al mundo minero como peones, participaron de las dinámicas represivas respondiendo a ellas, ya sea mediante la adhesión o la resistencia. En un principio pareciera que lo que primó fue la evasión de dichas prácticas, favorecida por poder relativo que adquirieron los trabajadores de la zona, debido a la gran demanda de mano de obra que requerían las faenas mineras, que les permitía determinar, en alguna medida, las reglas del juego dentro del mercado

³⁶¹ Scott, *Dominados*, Op. Cit., p.24.

³⁶² *Ibíd.*, p.26.

³⁶³ Portales, Diego. “Carta de Diego Portales a Fernando Urizar, fechada en Santiago el 1 de abril de 1837”. En: Grez, Sergio. *La cuestión social en Chile, ideas y debates precursores (1804-1902)*. DIBAM, Santiago de Chile, 1995, p.61.

³⁶⁴ *Ibíd.*

laboral³⁶⁵. Esto configuró un escenario con una gran cantidad de mano de obra flotante, que pululaban por los distintos minerales sin ocupación fija, generando desordenes, crímenes, bandolerismo y diversas prácticas que atentaban contra la vida y la propiedad. A ojos de la elite, el vicio se hacía inherente a las masas del pueblo:

Por desgracia, conjuntamente con ese acrecentamiento de mejoras i adelantos i unido a ese movimiento de riquezas i de comercio, vienen también los vicios i corrupciones inherentes a las masas del pueblo, cuya inteligencia desconocida de los albores de la instrucción, ha sido siempre i en todo tiempo, el hábil i activa cortesana, que el asesinato, el robo i el juego, han tenido para la estención de sus dominios. Esto no es una mera suposición, sino el temor justo que nos inspira el estado actual de cosas. Donde quiera que un descubrimiento, o el aliciente de fácil ganancia, haya arrastrado a multitud de aventureros, el robo i el pillaje se ha encumbrado a mucha altura³⁶⁶.

Si bien el ‘robo de piedras’ y el pillaje se constituyeron en parte del repertorio de las prácticas que eran condenadas y perseguidas, para Illanes, éstas pueden ser consideradas como una forma de rebeldía, es decir, una “forma de una ‘autoparticipación’ de los trabajadores en los beneficios producidos, especialmente a través del ‘robo’ de metales y de la ‘fuga’ con adelantos”³⁶⁷. Otra práctica que puede considerarse de resistencia, es la ‘transhumancia’ propia de los peones o gañanes, que más que marginalidad, puede considerarse como un mecanismo para escapar del despojo definitivo³⁶⁸. De este modo, las tendencias escapistas y tranhumantes, se presentaban a diario, generando importantes obstáculos para el éxito de la industria minera, en donde la cantidad de mano de obra disponible, se encontraba envuelta en la indolencia y la ociosidad. “El Eco de Taltal” es tajante al respecto, “cualquiera que con ánimo de formarse cabal conocimiento de nuestras aseveraciones recorra las calles de nuestra población, verá que a pesar de haber aquí urgente necesidad de brazos para el trabajo, la indolencia i la ociosidad cuentan con numerosos adeptos”³⁶⁹.

Las medidas implementadas por el poder local y central, y que ya fueron expuestas de manera más extensa en los apartados precedentes, demuestran la necesidad de la dominación, de sostenerse, ya que su ejercicio inherentemente produce fricciones en la

³⁶⁵ Illanes, *Azote, salario y ley*, Op. Cit., p.113.

³⁶⁶ *El Eco de Taltal*. Taltal, 16 de julio de 1881.

³⁶⁷ Illanes, *Azote, salario y ley*, Op. Cit., p.90.

³⁶⁸ *Ibíd.*, p.121.

³⁶⁹ *El Eco de Taltal*. Taltal, 16 de julio de 1881.

medida en que recurre al uso del poder para extraerles trabajo, bienes, servicios e impuestos a los dominados, en contra de su voluntad. Sostenerla, pues, requiere de constantes esfuerzos de consolidación, perpetuación y adaptación³⁷⁰. Es decir, fueron estas prácticas de resistencia, generadas en el contexto de producción minera, las que llevaron al desarrollo de éstas, no solo desde el poder central, sino principalmente de las clases propietarias, quienes en base a las limitaciones del Estado para consolidar y perpetuar dicha dominación, desarrollaron prácticas alternativas. Prácticas que como ya vimos, respondían a intereses y conflictos particulares.

En este sentido debemos entender que la criminalización, respondía a las condiciones históricas de la época, configurándose el perfil de aquellos sujetos y prácticas que fueron criminalizadas. Analizando el panorama del delito y la criminalidad de la provincia de Atacama a mediados de la década del ochenta, en Taltal encontramos características que podemos considerar como representativas del imaginario del delito que dominaba en la época. Es así como los delitos contra la propiedad superaban con creces a aquellos cometidos contra las personas³⁷¹. Esto grafica la supremacía que alcanzó, dentro de las clases propietarias, la protección de la propiedad privada, sobre la cual se volcaron todos los esfuerzos de control y represión. Además es posible observar, como la criminalización afectó casi exclusivamente a los sectores populares, los cuales se fueron perfilando en el imaginario de la elite, como el ‘otro’ incivilizado, bárbaro, y por ello, propenso al vicio y el delito. Así las cifras nos entrega una clara correlación entre el delito y falta de instrucción, siendo mayor el número de aquellos que caían en la categoría de ‘enteramente ignorantes’ por sobre aquellos que ‘sabían leer y escribir’³⁷². Estos datos resultan concordantes con la afirmación que hace Aguirre respecto al delito, señalando que “la criminalización de determinadas conductas- y su derivado lógico, la pena, son construcciones históricas y socioculturales”³⁷³.

³⁷⁰ Scott, *Dominados*, Op. Cit., p.71.

³⁷¹ “Para el año 1885 de un total de 123 individuos procesados y condenados, encontramos 87 ‘contra la propiedad’, en desmedros de 9 ‘contra las personas’, y 17 para ‘ambos delitos’”. Santiago, 14 de julio de 1886. AHNIAT, Vol.668.

³⁷² “De Ministerio de Justicia, Culto e Instrucción Pública a Intendente de Atacama”. Santiago, 14 de julio de 1886. AHNIAT, Vol.668.

³⁷³ Aguirre, Op. Cit., p.16.

En este contexto, durante gran parte del siglo XIX, las clases populares desarrollaron estas prácticas de ‘resistencia’, que a su haber, traían consigo el desenvolvimiento de todo el aparataje de represión que se fue configurando entre agentes públicos y privados. Así, es posible vislumbrar exclusivamente a estos sectores como ‘los criminales’, es decir, como aquellos sujetos responsables del temor, e incluso del horror, que padecían los sectores propietarios durante este periodo. No será hasta fines de la década de los ochenta, que se produjo un cambio de foco respecto a la atención prestada a los sectores populares. El conflicto con estos sectores ya no solo será el delito contra la propiedad y de las personas, sino también, las prácticas asociadas a una nueva forma de manifestación y de resistencia de este segmento de la población, con una connotación mucho más política, relacionada con la emergencia de un ‘imaginario de clase’ y de reclamos mas organizados. El aumento de este tipo de prácticas se enmarca dentro de un nuevo contexto socio político a nivel nacional, el cual dice relación con el proceso de autoafirmación de la conciencia y de la cultura de los sectores populares. Si bien es cierto, que hasta fines de la Guerra del Pacifico, la huelga fue un fenómeno poco desarrollado en Chile, ya a mediados de los sesenta los trabajadores comenzaron a recurrir con mayor frecuencia a la huelga como método de expresión de reivindicaciones políticas y sociales. Incluso durante la primera mitad del siglo XIX, podemos ver atisbos de este tipo de resistencia en el ámbito de la minería como “expresiones de ira del peonaje frente a las duras condiciones de explotación³⁷⁴. Ejemplo de esto es la sublevación minera de Chañarcillo en julio de 1837.

Esta nueva forma de expresión, fue superando a aquella de tipo más inorgánica, entendida como violentas rebeliones o reventones sociales, que habían dominado la escena hasta bien entrada la década del sesenta. Situación que cambió en la segunda mitad del siglo XIX, producto del incipiente proceso de modernización y liberación política, facilitando el tránsito hacia una organización de tipo más moderno, alcanzando una mayor orgánica y proyectos a largo plazo, superando así, las acciones o manifestaciones netamente coyunturales. De este modo, las huelgas se hicieron una constante a finales de la década del ochenta, siendo una preocupación latente de la prensa de la época, en donde el problema con los sectores populares ya no era la vagancia, la ociosidad, el delito o la sociabilidad

³⁷⁴ Grez, *De la regeneración*, Op. Cit., p.277.

popular, sino las acciones de protesta de los trabajadores dentro de las faenas mineras, por las paupérrimas condiciones laborales. Respecto a la huelga de operarios de la Gran Compañía Arturo Prat en el año 1889, generada por la poca productividad del trabajo de los barreteros, el “Eco de Taltal” señala:

El Administrador quiso corregir esto i el lunes dio la orden de que a los barreteros se abonase, no un sueldo fijo, sino lo que ganasen trabajando todo el tiempo que permanecen adentro de la mina a razón de dos centavos por cada pulgada de taladro, que barrenen. De ahí la *Leona*. El martes no entraron a trabajar i se presentaron en número de cerca de cien, a la Subdelegación primero i después al juzgado exigiendo se le hiciera pagar sus saldos pues a dos centavos cada pulgada de taladro no se proporcionarían ni para comer, etc., etc....No habiendo podido arribar a un acuerdo, varios que hacían de jefes, en todo unos 15 o más, se bajaron el jueves a esa a presentarse al Juez de Letras. De el resto de los sublevados o huelguistas unos han quedado i siguen de valde esperando el resultado, otros han vuelto al trabajo; por lo que creemos todo quedará en nada³⁷⁵.

En esta nueva forma de resistencia, se vislumbran los primeros atisbos de conflicto de clase entre propietarios de los medios de producción y los trabajadores. Esta situación refleja el cambio producido en las relaciones laborales, las cuales comenzaron a transitar hacia formas más modernas propias del sistema capitalista, generando un clima de agitación reivindicativa extendiéndose hacia otros sectores laborales. Así comenzó a gestarse el proceso de incipiente proletarización en estos enclaves mineros, gracias a la obtención de las regiones salitreras, que como contrapartida implantó el carácter monoexportador de la economía chilena, el cual inevitablemente generó serios problemas a la incipiente industria nacional y a los trabajadores. Por tanto, esta nueva forma de organización y manifestación del mundo popular, arrancó en un grado importante de las transformaciones económicas propias de los enclaves mineros más cercanos al mundo capitalista. Generando en consecuencia, una reconfiguración de la imagen de los sectores populares, es decir, una verdadera revolución sociológica del ‘roto’³⁷⁶.

Sin embargo, esta revolución en poco afectó las prácticas de control y disciplinamiento que se venían implementando en la zona. La lejanía y aislamiento en que se encontraban los distritos mineros, respecto al resto de la sociedad como de la acción del Estado, amplió los poderes de acción y control de los propios capitales privados y

³⁷⁵ *El Eco de Taltal*. Taltal, 15 de abril de 1889.

³⁷⁶ Grez, *De la regeneración*, Op. Cit., p.579.

extranjeros, en donde también se comenzaron a visibilizar los problemas de abusos que padecían los trabajadores en manos de sus empleadores. En este contexto, emerge una mayor consideración respecto de la situación que los aquejaba, además de críticas a los sectores empresariales por las arbitrariedades cometidas, generadas por las malas condiciones laborales, y el abuso de poder a través del castigo físico.

Así lo señala “El Mercurio de Valparaíso”, respecto de los motines y desordenes acaecidos en Taltal:

Todos los motines que se suscitan en las oficinas salitreras son únicamente debidos al mal trato que se le da a los trabajadores y a que no se les paga con puntualidad como debía hacerse. Los contratistas debían evitar todos estos desordenes pagando a tiempo y tratando de mejorar a los trabajadores. Estos desordenes pueden ir en aumento y el día menos pensado se va a sublevar toda la jente y tendremos que comunicar unas cuantas desgracias. Se hace necesario que nuestras autoridades tomen cartas en este asunto³⁷⁷.

En otro ámbito, respecto a los espacios de participación de los sectores populares en la institucionalidad policial, lo primero a destacar son las escasas oportunidades que tuvieron para ser parte activa de estos cuerpos armados, y cuando lo hicieron, fue siempre ocupando puestos de bajo rango, es decir, siendo parte de las tropas y el ‘perraje’. A esto se suma el trasfondo que llevó a las elites a incorporar a estos sectores, el cual dice directa relación con el imaginario que dominaba las conciencias de la elite, obsesionada con el ‘temor a la plebe’ y a la necesidad de controlarlos y disciplinarlos. Como ya hemos señalado, un cuerpo armado que fue instrumentalizado para dichos fines, fueron las denominadas Guardias o Brigadas Cívicas, las cuales desde inicios de la república llenaron sus filas con los sectores populares, dejándolas al mando de los sectores propietarios. Al ser un cuerpo con disciplina militar y que inculcaba el sentido del deber a los milicianos, se constituyó en “un medio incomparable más poderoso para controlar, moderar y contener los desmanes populares”³⁷⁸. Es así como, continuamente fueron obligados a enrolarse en sus filas, obligación que no recaía sobre los sectores más poderosos. En ella se expone, la existencia de una jerarquía, con un fuerte componente clasista, y que materializaba la necesidad de los sectores poderosos de sujeción de los pobres a su dominación, para lo cual limitaron su libertad personal, su independencia económica, y los expusieron a frecuentes

³⁷⁷ *El Mercurio de Valparaíso*. Valparaíso, 23 de diciembre de 1889.

³⁷⁸ Grez, *De la regeneración*, Op. Cit., p.283.

vejaciones y humillaciones³⁷⁹. La crítica a esta institución será expuesta por Francisco Bilbao en carta de octubre de 1852 a Santiago Arcos:

Es tal la manía de dar patrón al pobre...han recibido patrón. Los han formado en milicias –han dado poderes a los oficiales de estas milicias para vejarlos o dejarlos de vejar a su antojo y de este modo han conseguido sujetarlos a patrón. El oficial es el patrón. El oficial siempre es un rico-, y el rico no sirve en la milicia sino en la clase de oficial. El pobre es subalterno y, aunque haya servido treinta años, aunque se encanezca en el servicio, el pobre no asciende, su oficial es el rico, a veces un niño imberbe, inferior a él en inteligencia militar, en capacidad, en honradez³⁸⁰.

El hecho de ser una institución a medio camino entre lo civil y lo militar, incidió negativamente en su funcionamiento, generando discriminación y abuso de poder por parte de la oficialidad. Esta situación, como ya vimos, se hizo evidente en la Brigada Cívica de Taltal, la cual en la década del ochenta quedó a cargo de autoridades abusivas, que sobrepasaban los límites de sus atribuciones, conformando un cuerpo armado autónomo con amplias atribuciones de facto.

Falta de fiscalización y libertad de acción, jerarquía no respetada, Comandante Bustos delega sus funciones en el Capitán Valenzuela, quien frente a esta falta de fiscalización y reglamentación, va a ser común los abusos y desordenes, tomando decisiones y resolviendo en base a sus caprichos y voluntad, su abuso llega al punto de haberse tomado la Comandancia de la Brigada como un poder independiente de la Comandancia de Armas, desconociendo con hechos reiterativos su autoridad³⁸¹.

El abuso de poder y lo discriminatorio de su actuar, en base a esta jerarquía social, se hizo patente en el actuar del Capitán Valenzuela, quién pasando a llevar toda normativa, irrumpía de manera violenta en viviendas con el fin de reclutar soldados para sus filas:

Esta tendencia jeneral, forma una fisonomía especial en el Capitán Valenzuela cuyo carácter lo lleva siempre más adelante del punto donde debiera ir i así no fue extraño que poco a poco empiece a hacer sentir su autoridad saliendo de los límites del cuartel para inquietar a la población con el pretexto de dar cumplimiento al bando que mandaba a los ciudadanos inscribirse para prestar sus servicios en la Guardia Cívica. Las citaciones i los arrestos no hicieron esperar i a cada resistencia (...) i perfectamente motivada, sucedía la consiguiente alarma e inquietud de los vecinos por el carácter de violencia que el imponía el capitán mayor, haciendo uso de la

³⁷⁹ *Ibíd.*, p.287.

³⁸⁰ Arcos, Santiago. “Carta de Santiago Arcos a Francisco Bilbao”. En: Grez, Sergio. *La cuestión social en Chile, ideas y debates precursores (1804-1902)*. DIBAM, Santiago de Chile, 1995, p.134.

³⁸¹ “De José Miguel Vicuña a Comandante Jeneral de Armas de Atacama”. Taltal, 30 de septiembre de 1884. AHMRA, Fondo Intendencia de Atacama, Vol.8.

fuerza para conducir al cuartel a personas que justificadamente estaban exentas del servicio³⁸².

Sistema de reclutamiento que evidentemente, no recayó sobre las clases propietarias y la oficialidad, la cual estaba compuesta por “jóvenes conocidos, amigos todos entre sí avecindados en el pueblo como comerciantes, industriales i empleados”³⁸³.

En consecuencia, la participación de los sectores populares en el aparato policial en Taltal, es bastante paupérrimo, por lo menos en cuanto a evidencia se refiere, a lo que se suma la crónica escasez e insuficiencia de institucionalidad policial en el septentrión chileno. En general vemos, como en el ámbito del control y disciplinamiento solo fueron depositarios de las medidas de control y represión, configurándolos como los “victimarios” y la cara opuesta a las pretensiones de modernización. Por tanto, solo es posible entender su rol en base a sus ‘resistencias’ frente al orden que se pretendía implantar, como son en un primer momento los ‘robos de piedras’, las tendencias escapistas, y pequeños delitos contra la propiedad, prácticas que fueron mutando hacia aquellas relacionadas con una mayor conciencia de clase y de mayor organización, como las huelgas en contra de los abusos laborales, ya que, en lo que respecta a su participación dentro de la institucionalidad policial, prácticamente no existen referencias ni en la prensa escrita, y menos aun, en las fuentes oficiales. Todo esto enmarcado en un contexto más general, en donde el prejuicio en torno a las masas populares generó la exclusión de éstos dentro del aparataje policial, hecho que Cárdenas sintetiza en las siguientes palabras:

Uno de los principales conflictos en los inicios de la implementación fue “que los primeros hombres que componían las policías eran semejantes al sujeto del bajo pueblo. Con ello, el hombre que desempeñaba las funciones policiales provenía del mismo origen de aquel al cual se necesitaba controlar.(...) en esto surge una disociación o contradicción entre “las expectativas que una parte de la sociedad albergaba hacia el policía y la conformación real de este sujeto: al mismo hombre que pertenecía a las clases subalternas se exigió la protección de las propiedades de la clase dominante”³⁸⁴.

³⁸² *Ibíd.*

³⁸³ *Ibíd.*

³⁸⁴ Cárdenas, *Op. Cit.*, p.21.

Conclusión

Para comprender el carácter que adquirió el proceso de implementación del aparato policial en Taltal, durante el periodo de estudio, fue necesario adentrarse en un contexto mayor, como es la conformación y expansión del Estado chileno en la zona de frontera del septentrión chileno de mediados del siglo XIX, pero desde una perspectiva que desplaza los absolutismos historiográficos y teóricos, desentrañando sus particularidades, conflictos, fisuras, negociaciones, y la diversidad de actores no estatales que participaron y aportaron desde sus propias prácticas en la configuración de esta agencia estatal destinada al control y disciplinamiento de los sectores populares, en un momento en que el sistema capitalista que se pretendía implementar, así lo requería. Así una lectura alejada de las perspectivas tradicionales, respecto a la instauración del Estado en la periferia, superando la visión que lo ve como un proceso automático y natural, desde donde el poder central alcanza los límites de la soberanía hacia sus fronteras territoriales, nos deja en evidencia un Estado con una laxa presencia en esta zona de frontera, la cual debió forjarse en base, principalmente a las acciones de los privados, ya sean peones-mineros, pirquineros, comerciantes y/o empresarios.

Para vislumbrar la real magnitud de este proceso, fue necesario deconstruir y poner en entredicho los conceptos que rondaron el imaginario de la elite gobernante y propietaria, como fueron el capitalismo, liberalismo y modernización, los cuales como vimos, distaron mucho de los planteamientos teóricos y pretensiones de la elite dirigente. Por el contrario, el común denominador, fue la desvirtuación de éstos, al momento de aplicarlos en la realidad chilena, en donde los procesos de modernización y liberalización que debían acompañar a la instauración del sistema capitalista, no estuvieron a la altura de éste, y se continuaron perpetuando prácticas premodernas, principalmente en lo que al mercado laboral se refiere, imposibilitando el tránsito hacia una mano de obra libre, con condiciones laborales y salariales propios del sistema capitalista.

Por otro lado, la poca claridad y yuxtaposición de roles entre el sector público y privado, generó falencias en este proceso. Nos enfrentamos a un Estado que si bien, en algunos momentos contribuyó activamente forjando las condiciones materiales y legales

para la implementación del capitalismo, es decir, teniendo un activo papel en lo económico, en las zonas de frontera se presentó débil, principalmente en lo político-social, viéndose incapacitado en su proceso de 'externalización', dejando muchas de estas capacidades y atribuciones en manos de los privados y clases propietarias. Por su parte, los agentes privados y empresariales, desempeñaron un rol bastante ambiguo en lo que al ámbito económico se refiere, no siendo capaz de generar las condiciones requeridas para su inserción en la economía mundo, destacando su falta de visión a largo plazo en lo que a inversiones se refiere, reduciéndolas a lo meramente acumulativo. Por tanto tenemos un Estado que se muestra débil en lo político pero más activo en lo económico, y unos agentes privados empresariales, que se vieron en la necesidad de asumir funciones tributarias del Estado, pero se presentaron incapaces de actuar acorde en el ámbito económico, a través de mayores inversiones productivas, y la formación de un mercado laboral acorde a los requerimientos del capitalismo. Así, en este proceso que se instala con mayor fuerza a mediados del siglo XIX, no es posible hablar ni de un capitalismo ortodoxo, ni un capitalismo, como lo señala Cavieres, con una participación activa y casi absoluta del Estado, sin necesidad del aporte de los privados, lo cual se tradujo, en fuertes distorsiones en el proceso de modernización que se requería en los distintos ámbitos de la sociedad decimonónica.

Las incoherencias presentes en el proceso desarrollado durante el siglo XIX, se hizo evidente con mayor profundidad, en la existencia de una clase dirigente disociada, en donde, por un lado tenemos a empresarios y propietarios que requieren de un Estado presente que les entregue las condiciones materiales, políticas y sociales para la implementación del sistema capitalista, el cual requería como base el principio del orden, para desarrollar eficientemente el proceso productivo, y que sin embargo, es dejado al azar, en una zona que paulatinamente se fue haciendo estratégica para la economía y prosperidad nacional. Cuesta comprender la desidia del Estado respecto a su participación en monopolización de la violencia legítima en el septentrión chileno.

Este panorama de evidentes falencias e incoherencias, nos entregan el marco con el cual fue posible entender el proceso de implementación del aparato policial en Taltal, el cual se caracterizó por una débil presencia estatal, que paulatinamente fue dejando en manos de los sectores propietarios, el control y disciplinamiento de la población.

Preocupación central dentro de un contexto de incipiente capitalismo, que hizo imperioso la represión y sujeción de la mano de obra, y que a falta de un cuerpo armado oficial, generó en su defecto, lo que Bohoslavsky denomina la ‘privatización de la violencia legítima’, que trajo consigo la emergencia de un poder autónomo, que en ocasiones entro en conflicto con el poder central, pero en otros, actuaron en concordancia y con la venia de éste. En este contexto, no es posible hablar de una ‘policía’ como tal, sino de distintos cuerpos armados bajo una heterogeneidad de mandos. Por tanto, caracterizar el aparato policial de Taltal, respecto a su estructura (número de agentes, características de éstos, jerarquía, jurisdicción, profesionalización, roles y funciones) resulta complejo, debido a la ausencia, durante el periodo de estudio, de un cuerpo policial unificado imposibilitando una historia o devenir formal y oficial al respecto. Solo es posible vislumbrar a los actores involucrados y las dinámicas generadas entre los distintos poderes y yuxtaposición de funciones, lo cual queda de manifiesto, por la pervivencia de ‘cuerpos armados alternativos’, con mandos heterogéneos, no estables y surgidos en la improvisación y como respuesta a las diversas contingencias, evidenciando la necesidad del Estado de la acción de los particulares, por lo menos en lo que a orden y seguridad se refiere.

En consecuencia, la implementación del aparato policial en Taltal, se constituye en una ventana a través de la cual, es posible vislumbrar una multiplicidad de procesos que se fueron generando paralelamente, y que nos dan una perspectiva más concreta respecto al proceso de instauración del Estado liberal decimonónico, en donde las pretensiones de una génesis espontanea, y de materialización de un proyecto de una clase dirigente aunada, dista mucho de la realidad observada. De este modo, la necesidad de acabar con los absolutos para entender estos procesos, resignificándolos en sus contextos particulares y locales, resulta central para el logro de un conocimiento más certero de estos procesos tradicionalmente limitados dentro de interpretaciones absolutistas y totalizadoras, obviando sus matices, fisuras, particularidades, diálogos e reinterpretaciones que van haciendo con los procesos más generales.

Bibliografía

Fuentes documentales:

Archivo Nacional Histórico

1. Fondo Intendencia de Atacama (AHNIAT)
Vols. 496 - 523 – 524 – 529 - 538 - 552- 569 - 624 – 625 - 668 – 672 – 780.
2. Fondo Ministerio del Interior (AHNMINT)
Vols. 158 – 371 – 447 – 523 – 552 - 644 - 659 - 675 - 726 – 780 – 915 – 935 – 945 – 967 - 1034 - 1035 – 1050 – 1168 - 1234 – 1407 – 1599.

Archivo Histórico Museo Regional de Atacama

1. Fondo Intendencia de Atacama (AHMRA)
Vols: 1 – 8.

Fuentes impresas:

1. *Boletín de las Leyes y Decretos y Decretos de Chile* (BLDCH). Santiago, Imprenta Nacional, 1858-1888.
Vols. 21 – 41 – 42 - 46 – 49 – 50 – 56.

Fuentes en formato digital:

1. *Código Penal de 12 de noviembre de 1874 vigente en Chile en 1889.*
<http://www.memoriachilena.cl/archivos2/pdfs/MC0043463.pdf>

Periódicos:

1. *El Mercurio de Valparaíso*. Valparaíso. 14 de febrero de 1854 - 11 de febrero de 1857 - 8 de mayo de 1860 - 22 de junio de 1871 - 23 de junio de 1883 - 4 de diciembre de 1887 - 21 de octubre de 1888 - 23 de diciembre de 1889.
2. *El Eco de Taltal*. Taltal. 16 de julio 1881 – 21 de noviembre de 1888 – 26 de diciembre de 1888 – 15 de abril de 1889 – 2 de abril de 1890.
3. *El Constituyente*. Copiapó. 25 de enero de 1865.

4. *El Pueblo*. Copiapo. 28 de septiembre de 1852 – 18 de enero de 1853 – 21 de diciembre de 1853 – 18 de enero de 1854.

Libros:

1. Aguirre, Carlos. “Denle duro que no siente. Poder y transgresión en el Perú Republicano”. AFINED, Perú, 2008.
2. Bohoslavsky Ernesto y Germán Soprano (Eds.). “Un Estado con rostro humano. Funcionarios e instituciones estatales en Argentina, de 1880 a la actualidad”. Prometeo, Argentina, 2009.
3. Bohoslavsky Ernesto y Godoy Milton (Eds.). “Construcción Estatal, orden oligárquico y respuestas sociales (Argentina y Chile, 1840-1930)”. Prometeo, Buenos Aires, 2010.
4. Burke, Peter. “Formas de hacer historia”. Alianza Editorial, Madrid, 1996.
5. Cardenas, Vania. “El orden gañan: Historia social de la policía Valparaíso, 1896-1920”. Ediciones Escaparate, Concepcion, 2013.
6. Casullo, Fernando, Gallucci, Lisandro y Perren, Joaquín (Comp). “Los estados del Estado. Instituciones y agentes estatales en la Patagonia, 1880-1940”. Prohistoria ediciones, Rosario, 2013.
7. Collier, Simón. “Chile, la construcción de una república 1830-1865. Política e ideas”. Ediciones Universidad Católica de Chile, Santiago, 2008.
8. Di Liscia, María S. y Bohoslavsky, Ernesto (Eds.) “Instituciones y formas de control social en América Latina, 1840-1940”. Prometeo. Buenos Aires 2005.
9. Deves, Eduardo. “El pensamiento latinoamericano en el siglo XX. Instituciones y formas de control social en América Latina, 1840-1940. Una revisión”. Ed. Biblos, Santiago, 2003.
10. Foucault, Michel. “Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión”. Siglo Veintiuno editores, Argentina, 2002.
11. Fradkin, Raúl (Comp). *La ley es tela de araña. Ley, justicia y sociedad rural en Buenos Aires, 1780-1830*. Prometeo, Buenos Aires, 2009.
12. Garcés, Mario. “Crisis social y motines populares en el 1900”. LOM ediciones, Santiago-Chile, 2003.

13. Gazmuri, Cristian. "Historia de Chile 1891-1994. Política, economía, sociedad, cultura, vida privada, episodios". RIL editores, Chile, 2012.
14. González, Sergio (comp). "La sociedad del salitre. Protagonistas, migraciones, cultura urbana y espacios públicos". RIL editores, Santiago de Chile, 2013.
15. Godoy, Milton. "Fiesta, carnaval y disciplinamiento cultural en el Norte chico, 1840-1900". Tesis doctoral, Universidad de Chile, Santiago, 2009.
16. Grez, Sergio. "De la Regeneracion del Pueblo a la Huelga General: génesis y evolución histórica del movimiento popular en Chile (1810-1890)". RIL, Santiago, 2007.
17. Grez, Sergio. "La cuestion social en chile, ideas y debates precursores (1804-1902)". Dibam, Santiago de Chile, 1995.
18. Illanes, María Angélica. "Chile des-centrado: formación socio-cultural republicana y transición capitalista 1810-1910". LOM ediciones, Santiago, 2003.
19. Larson, Brooke. "Indígenas, elites y estado en la formación de las repúblicas Andinas. Co-edición Pontificia Universidad Católica del Perú-Instituto de Estudios Peruanos". Lima, 2002.
20. Mella, Marcelo. "Elementos de ciencia política". RIL editores, Santiago, 2012.
21. Miranda, Diego. "Un siglo de evolución policial de Portales a Ibáñez". Instituto Superior de Ciencias Policiales, Chile, 1997.
22. Ortega, Luis. "Chile en ruta al capitalismo: cambio, euforia y depresión 1850-1880". LOM ediciones, Santiago-Chile, 2005.
23. Ortega Luis y Venegas Hernán. "Expansión productiva y desarrollo tecnológico: Chile 1850-1932". Editorial Universidad de Santiago, Santiago, 2005.
24. Oslak, Oscar. "La formación del Estado argentino: orden, progreso y organización nacional". Planeta, Buenos Aires, 1982.
25. Palma, Daniel. "Ladrones: historia social y cultura del robo en Chile, 1870-1920". LOM, Santiago, 2011.
26. Palma, Daniel. "Delincuentes, policías y justicias: America Latina, siglos XIX y XX". Ediciones Universidad Alberto Hurtado, Santiago, 2015.
27. Poggi, Gianfranco. "El desarrollo del Estado moderno". Universidad Nacional de Quilmes, Buenos Aires, 1997.

28. Quijada, Mónica. “Homogeneidad y Nación, con un estudio de caso: Argentina, siglos XIX y XX”. Editorial Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 2002.
29. Romero, Luis. “¿Qué hacer con los pobres? Elites y sectores populares en Santiago de Chile 1840-1895”. Adriadna Ediciones, Santiago, 2007.
30. Rosas, Claudia (ed). “El miedo en el Peru. Siglos XVI al XX”. Pontificia Universidad Católica del Peru, Fondo Editorial. Peru, 2005.
31. Sanders, Karen. “Nación y Tradición. Cinco discursos en torno a la nación peruana, 1885-1930”. Fondo de Cultura Económica, Lima, 1997.
32. Scott, James. “Dominados y arte de la resistencia”. Ediciones ERA, México, 2000.
33. Salazar Gabriel y Pinto Julio. “Historia contemporánea de Chile” Vol. 3, LOM Ediciones, Santiago de Chile, 1999.
34. Salazar, Gabriel. “Labradores, peones y proletarios: formación y crisis de la sociedad popular chilena del siglo XIX”. Ediciones SUR, Santiago, 1983.
35. Salvatore Ricardo y Barreneche Osvaldo (Eds). “El delito y el orden en perspectiva histórica”. Prohistoria Ediciones, Rosario, 2013.
36. Stiven, Ana María. “La seducción de un orden: las elites y la construcción de Chile en las polémicas culturales y políticas del siglo XIX”. Ediciones Universidad Católica de Chile, Santiago, 2000.

Capítulos de libro:

1. Artaza, Pablo. “Prologo”. En: “Alcohol y Trabajo: el alcohol y la formación de las identidades laborales en Chile siglo XIX y XX”. Editorial Universidad de los Lagos, Osorno, 2008.
2. Bandieri, Susana. “¿Una precariedad eficiente? Revisitando el funcionamiento de las agencias estatales de control social en los Territorios Nacionales”. En: Casullo Fernando, Gallucci Lisandro y Perren Joaquín (Comp). *Los estados del Estado. Instituciones y agentes estatales en la Patagonia, 1880-1940*. Prohistoria ediciones, Rosario, 2013.
3. Bohoslavsky Ernesto y Godoy Milton. “Introducción. Ideas para la historiografía de la política y el Estado en Argentina y Chile, 1840-1930”. En:

Bohoslavsky Ernesto y Godoy Milton (Eds.). *Construcción Estatal, orden oligárquico y respuestas sociales (Argentina y Chile, 1840-1930)*. Prometeo, Buenos Aires, 2010.

4. Bohoslavsky Ernesto y Soprano Germán. “Una evaluación y propuestas para el estudio del Estado en Argentina”. En: Bohoslavsky Ernesto y Soprano Germán (Eds.). *Un Estado con rostro humano. Funcionarios e instituciones estatales en Argentina, de 1880 a la actualidad*. Prometeo, Argentina, 2009.
5. Bohoslavsky, Ernesto. “El brazo armado de la improvisación. Aportes para una historia social de los policías patagónicos (1880-1946)”. En: Bohoslavsky Ernesto y Germán Soprano (Eds.). *Un Estado con rostro humano. Funcionarios e instituciones estatales en Argentina, de 1880 a la actualidad*. Prometeo, Argentina, 2009.
6. Casullo, Fernando. “El Estado mira al sur. Administración de justicia en los Territorios Nacionales de Río Negro y del Neuquén (1884-1920)”. En: Bohoslavsky Ernesto y Germán Soprano (Eds.). *Un Estado con rostro humano. Funcionarios e instituciones estatales en Argentina, de 1880 a la actualidad*. Prometeo, Argentina, 2009.
7. Casullo Fernando y Perren Joaquín. “Cierta imponente majestad. En torno a la administración de la justicia en el Territorio Nacional de Río Negro a partir de las fuentes cuantitativas (1884-1920)”. En: Casullo Fernando, Gallucci Lisandro y Perren Joaquín (Comp). *Los estados del Estado. Instituciones y agentes estatales en la Patagonia, 1880-1940*. Prohistoria ediciones, Rosario, 2013.
8. Corrigan, Philip. “La Formación del Estado”. En: Gilbert M. Joseph y Daniel Nugent (comp.), *Aspectos Cotidianos de la Formación del Estado*. Era, México, 2002.
9. Di Liscia, María Silvia. “Instituciones ‘portátiles’. La sanidad pública en los Territorios Nacionales (1880-1910)”. En: Bohoslavsky Ernesto y Germán Soprano (Eds.). *Un Estado con rostro humano. Funcionarios e instituciones estatales en Argentina, de 1880 a la actualidad*. Prometeo, Argentina, 2009.
10. Duffau, Nicolás. “Armar al bandido. Prensa, folletines y delincuentes: el caso de *El Clinudo* (Uruguay, 1882-1886)”. En: Salvatore Ricardo y Barreneche Osvaldo (Eds). *El delito y el orden en perspectiva histórica*. Prohistoria Ediciones, Rosario, 2013.
11. Fradkin, Raúl. “Ley, costumbre y relaciones sociales en la campaña de Buenos Aires (siglos XVIII y XIX)”. En: Fradkin, Raúl (Comp). *La ley es tela de araña. Ley, justicia y sociedad rural en Buenos Aires, 1780-1830*. Prometeo, Buenos Aires, 2009, p.153.

12. Fradkin, Raúl. “La experiencia de la justicia: Estado, Propietarios y arrendatarios en la campaña bonaerense (1800-1830)”. En: Fradkin, Raúl (Comp). *La ley es tela de araña. Ley, justicia y sociedad rural en Buenos Aires, 1780-1830*. Prometeo, Buenos Aires, 2009.
13. Galluci, Lisandro. “El pueblo, la ley y sus servidores. Sociedad y cultura legal en los Territorios Nacionales (Nauquén, 1900-1940)”. En: Casullo Fernando, Gallucci Lisandro, Perren Joaquín (Comp). *Los estados del Estado. Instituciones y agentes estatales en la Patagonia, 1880-1940*. Prohistoria ediciones, Rosario, 2013.
14. González, Sergio. “Del descampado de Atacama a la sociedad del salitre. Balance y perspectivas en el estudio del ciclo de expansión del nitrato”. En: González, Sergio (comp). *La sociedad del salitre. Protagonistas, migraciones, cultura urbana y espacios públicos*. RIL editores, Santiago de Chile, 2013.
15. Levi, Giovanni. “Sobre microhistoria”. En: Burke, Peter. *Formas de hacer historia*. Alianza Editorial, Madrid, 1996.
16. Molina, Eugenia. “Orden, seguridad y justicia en los comienzos de la autonomía provincial: delitos y política en Mendoza, 1820-1829”. En: Salvatore Ricardo y Barreneche Osvaldo (Eds). “El delito y el orden en perspectiva histórica”. Prohistoria Ediciones, Rosario, 2013.
17. Moroni, Marisa. “Orden social, delito y castigo en el Territorio Nacional de la Pampa, 1920-1930”. En: Casullo Fernando, Gallucci Lisandro y Perren Joaquín (Comp). *Los estados del Estado. Instituciones y agentes estatales en la Patagonia, 1880-1940*. Prohistoria ediciones, Rosario, 2013.
18. Navas, Pablo. “Controladores, controlados, mediadores y observadores. La cárcel del Territorio Nacional de Santa Cruz, 1902-1933”. En: Casullo Fernando Gallucci Lisandro y Perren Joaquín (Comp). *Los estados del Estado. Instituciones y agentes estatales en la Patagonia, 1880-1940*. Prohistoria ediciones, Rosario, 2013.
19. O’phelan, Scarlett. “La Construcción del miedo a la plebe en el Perú del siglo VIII”. En: Rosas, Claudia (ed). *El miedo en el Perú. Siglos XVI al XX*. Pontificia Universidad Católica del Perú, Fondo Editorial. Perú, 2005.
20. Rosas, Fernando. “El miedo en la Historia: lineamientos generales para su estudio”. En: Rosas, Claudia (ed). *El miedo en el Perú. Siglos XVI al XX*. Pontificia Universidad Católica del Perú. Fondo Editorial. Perú, 2005.
21. Sain, Marcelo. “La policía en las ciencias sociales. Ensayo sobre los obstáculos epistemológicos para el estudio de la institución policial en el campo de las ciencias sociales”. En: Mariana Sirimarco (Comp). *Estudiar la policía. La*

mirada de las ciencias sociales sobre la institución policial. Teseo, Buenos Aires, 2010.

22. Salvatore, Ricardo. Cartografías Policiales. “El lugar de las comisarias en La Pampa Argentina. (fines del siglo XIX y principios del siglo XX)”. En: Salvatore Ricardo y Barreneche Osvaldo (Eds). *El delito y el orden en perspectiva histórica*. Prohistoria Ediciones, Rosario, 2013.
23. Salvatore, Ricardo y Barreneche, Osvaldo. “Introducción. Delito, seguridad y penalidad”. En: Salvatore Ricardo y Barreneche Osvaldo (Eds). *El delito y el orden en perspectiva histórica*. Prohistoria Ediciones, Rosario, 2013.
24. Sanjurjo de Driollet, Ines. “Justicia lega rural en el periodo de la codificación. Juzgamiento de los delitos menores en el sur de Mendoza al comenzar el siglo XX. En, Sanjurjo de Driollet, Ines (Comp). *Pequeños espacios excéntricos. Instituciones, sociedad y economía en la periferia de Mendoza (1900-1950)*. Prohistoria ediciones, Rosario, 2012.
25. Scott, James. “Prólogo”. En Gilbert M. Joseph y Daniel Nugent (comp), *Aspectos Cotidianos de la Formación del Estado*, Era, México, 2002.
26. Soprano, Germán. “Estados nacionales, regiones y fronteras en la producción de una historia social del orden estatal en América Latina”, en Bohoslavsky Ernesto y Godoy Milton (Eds.). *Construcción Estatal, orden oligárquico y repuestas sociales (Argentina y Chile, 1840-1930)*. Prometeo, Buenos Aires, 2010.

Artículos:

1. Aguilera, Julio. “Agencias de control social en los margenes del estado decimonónico”. *Tiempo Historico*, N°4, año 3, Santiago, Primer semestre 2012.
2. Cavieres, Eduardo. “Anverso y reverso del liberalismo en Chile, 1840-1930”. *Historia*, Santiago.ol. 34, Santiago, 2001.
3. Godoy, Milton. “La ley es una moneda en el desierto: agentes estatales, empresarios mineros y conflicto de intereses en la periferia del Estado nacional chileno: Taltal, 1850-1900”. *Estudios Atacameños*, n°52, San Pedro de Atacama, junio 2016.
4. Godoy, Milton. “Los prolegómenos de una crisis episódica: El cantón de Taltal y la ley de impuesto a la producción salitrera, 1873-1883”, *Revista Historia*, N° 49, vol. II, (julio-diciembre) 2016.

5. Godoy, Milton. “Las placillas del desierto. Construcción del espacio urbano en el despoblado de Atacama. Bolivia y Chile, 1870-1900 », Revue les Cahiers ALHIM Amérique Latine Histoire et Mémoire, Paris-Francia, N° 29, 2015.
6. Godoy, Milton. “La placilla de Cachinal de La Sierra y la minería de la plata en el sector meridional del despoblado de Atacama. Taltal, 1880-1900”, Revista *Estudios Atacameños*, San Pedro de Atacama-Chile. 2° semestre del 2014.
7. Ibarra, Patricio. “Guardias cívicas y practicas electorales en el siglo XIX (Nacimiento, 1858)”. Cuadernos de Historia, Departamento de Ciencias históricas Universidad de Chile, marzo 2009: 43-67.
8. Illanes, Maria Angelica. “Azote, salario y ley: disciplinamiento de la mano de obra en la minería de Atacama 1817-1850”. Proposiciones, 19. Ediciones SUR Santiago, 1990.
9. Ortiz.Edison”La penitenciaría: ‘otra’ aproximación a la modernidad chilena de cimonónica”. Ultima Década N°6,CIDPA, Viña del Mar, enero 1997.
10. Palma Daniel. “Una historia en verde”: Las policías en Chile. Balance y sugerencias para la investigación”. Revista Historia y Justicia. N°2, Santiago de Chile, abril de 2014, 1-27.
11. Palma Daniel. “Los cuerpos de serenos y el origen de las modernas funciones policiales de Chile (siglo XIX)”. Revista Historia, N°49, vol.II, julio-diciembre 2016.
12. Pinedo Javier. “El pensamiento de los ensayistas y cientistas sociales en los largos años 60 en Chile (1958-1973). Los herederos de Francisco A. Encina”. Atenea N°492, Concepción-Chile, segundo semestre, 2005.
13. Pinto, Julio. “De proyectos y Desarraigos: la sociedad latinoamericana frente a la experiencia de la Modernidad (1780-1914) Contribuciones científicas y Tecnológicas.” Arce Ciencias Sociales n° 130, Santiago, 2002.
14. Ratto, Silvia. “El debate sobre la frontera a partir de Turner. La New western history, los borderlands y el estudio de las fronteras en Latinoamérica”. Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”. Tercera serie, núm.24. 2° semestre de 2001.
15. Schmit, Roberto. “La construcción de la frontera decimonónica en la historiografía rioplatense”. Mundo Agrario, vol. 8, n° 16, primer semestre de 2008. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Centro de Estudios Histórico Rurales Comunicación.

Libros, capítulos de libros y artículos en formato digital

1. González, José. “La provincia de Antofagasta. creación y consolidación de un territorio nuevo en el estado chileno: 1888-1933”. Revista de Indias, 2010, vol.LXX, num.249, pags.345-380.
<http://revistadeindias.revistas.csic.es/index.php/revistadeindias/article/viewFile/715/785>
2. Hernandez Roberto y Salazar Jule. “De la policía secreta a la policía científica: proceso histórico policía de investigaciones de Chile 1864 -1927” 1994.
<http://www.memoriachilena.cl/archivos2/pdfs/MC0018166.pdf>
3. Martín, Alfredo: La frontera: Los Estados de Argentina y Chile, el funcionamiento de la Sociedad Comercial y Ganadera Chile-Argentina en el área del Nahuel Huapí en el Período 1904-1917. I.F.D.C. de S. C. de Bariloche
<http://www.hechohistorico.com.ar/Trabajos/Jornadas%20de%20Roca%20-%202006/Mart%C2%A1n.pdf>
4. Palma Jorge. “Entre la Tradición Colonial y el siglo de la Modernidad: proceso de modernización en Chile y sus efectos sociales (1778-1900)”. Critica.cl, marzo 2010.
<http://critica.cl/ciencias-sociales/entre-la-tradicion-colonial-y-el-siglo-de-la-modernidad-proceso-de-modernizacion-en-chile-y-sus-efectos-sociales-1778-1900>

